CONSORCIO INTERESCENARIOS

- Copia afiliaciones del personal y pagos de seguridad social.
- Copia de los ensayos de laboratorio, certificados de calidad de los materiales, y demás documentos que soporten el control de calidad.

6. el informe debe entregarse en carpetas dezasificadas pasta dura Max 200 folios por carpeta.

7.Se debe entregar archivo digital formato PDF para subir a plataforma SIGA

Agradecemos de antemano su atención.

Atentamente:

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
RL. CONSORCIO INTERESCENARIOS

Carrera 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78
Correo electrónico: armconsulting@gmail.com

3115

CONSORCIO INTERESCENARIOS

Villavicencio, 29 de Junio del 2023

OF-C249 -2023-076

Señores
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023
Att. Jhon Henry Ortiz Garcia
Representante legal
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 249 DE 2023
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META".

CONTRATO DE OBRA No 106 DE 2023
"CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META".

ASUNTO: SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO PARA RETIRO DE ESCOMBROS E IMPLEMENTACION DEL PMT

1

Cordial saludo,

De manera respetuosa me dirijo a ustedes haciendo solicitud del procedimiento de como se va a realizar el retiro de escombros de obra, teniendo en cuenta que para esta actividad se verán afectadas las vías de acceso, intervención en la carrera 16 (entrada de obra), es de manera obligatoria la implementación del PMT, conociendo los alcances que este tendrá, cuál será la señalización que se usará, si se cuenta con el inspector vial en este punto y el control para entrada y salida de vehiculos, todo esto con el fin de evitar accidentes o incidentes de tránsito con peatones o vehículos.

De igual manera se requiere saber si ya se programo la visita de movilidad para la aprobación de la implementación inicial

Agradezco la atención prestada.

Atentamente:

Recib, Jhon Henry Ortiz 30/06/23.

LUIS CARLOS LAZO SANCHEZ
PROFESIONAL SST – CONSORCIO INTERESCENARIOS

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
RL. CONSORCIO INTERESCENARIOS

3116

CONSORCIO INTERESCENARIOS

Villavicencio, 28 de Junio del 2023 **OF-C249 -2023-077**

Señores
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023
Att. Jhon Henry Ortiz Garcia
Representante legal
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 249 DE 2023
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

CONTRATO DE OBRA No 106 DE 2023
"CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

1

ASUNTO: DEVOLUCIÓN REMISIÓN ORDEN DE PAGO DE GIRO No. 01 ANTICIPO

Cordial saludo,

Me dirijo a ustedes con el fin hacer la devolución de la remisión orden de pago de giro No. 01 Anticipo, radicada con el oficio No. CEDVO-042-2023, teniendo en cuenta que la información anexa no se encuentra completa, ya que el contrato no se encuentra impreso en su totalidad.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente:

RECIB... SIN ...IACIÓN
Fecha: 28-Jnio-2023
Hora: 5:05 pm

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
RL. CONSORCIO INTERESCENARIOS

Carrera 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78
Correo electrónico: armconsulting@gmail.com

3117

CONSORCIO INTERESCENARIOS

Villavicencio, 28 de Junio del 2023 **OF-C249 -2023-078**

Señores
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023
Att. Jhon Henry Ortiz Garcia
Representante legal
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 249 DE 2023
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

CONTRATO DE OBRA No 106 DE 2023
"CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN ZODME GUATIQUIA SAS

Cordial saludo,

1

Teniendo en cuenta el oficio No. PM.GA 3.23.7058 entregado por CORMACARENA el día 1 de Junio del 2023, la entidad indica que para la disposición final de residuos de Construcción y Demolición (RCD), en el departamento del Meta se encuentra autorizado la empresa Bioagricola de Llano S.A. E.S.P., y también indica que otro lugar autorizado para recibir y dar manejo a escombros y materiales de excavación generados en el corredor vial Villavicencio – Yopal, proyectos y obras viales de acuerdo a la resolución No. PS.GJ. 1.2.6.19.2837 del 4 de diciembre del 2019, por medio de la cual se acoge el concepto técnico No. 3.44.19.4445 del 28 de noviembre del 2019, es ZODME GUATIQUIA SAS.

De acuerdo a lo anterior, les solicitamos la presentación de un documento en el cual la empresa ZODME GUATIQUIA SAS, certifica que recibirá escombros procedentes del contrato de obra No. 106 DE 2023 cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META, y se encuentra ubicado en el municipio de Villavicencio en el barrio Olimpico.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente:

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
RL. CONSORCIO INTERESCENARIOS

Recibido 28-Junio-2023
Hora = 5:05 Pm

Carrera 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78
Correo electrónico: armconsulting@gmail.com

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
R/L JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Escenariosdeportivos2023@gmail.com
Carrera 16 # 24-03 Villa Olímpica
Ciudad

Asunto. COMITÉ DE OBRA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META"

Cordial saludo

Atentamente me permito convocarlos a comité técnico, con el fin de hacer seguimiento al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META", para el día ***JUEVES 08 DE JUNIO DE 2023 A LAS 10:00 AM.***

Cordialmente.

BIBIANA PAN MERCHÁN
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos

Elaboró: Adriana Lesmes
Cargo: Profesional - CPS

Martha Bibiana Pan Merchán
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos
Instituto de Deporte y Recreación del Meta
Sede Administrativa Villa Olímpica
3138081957

En virtud de la ley 527 de 1999 y la ley 962 de 2005, y las facultades conferidas por las mismas, tanto los documentos como toda información que contenga el presente email, se entenderá notificado a quien sea enviado.

Antes de imprimir este mensaje, determine si es conveniente hacerlo.

--
Martha Bibiana Pan Merchán
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos
Instituto de Deporte y Recreación del Meta
Sede Administrativa Villa Olímpica
3138081957

En virtud de la ley 527 de 1999 y la ley 962 de 2005, y las facultades conferidas por las mismas, tanto los documentos como toda información que contenga el presente email, se entenderá notificado a quien sea enviado.

Antes de imprimir este mensaje, determine si es conveniente hacerlo.

Gmail

CONSORCIO INTERESCENARIOS <interescenariosc@gmail.com>

COMITÉ DE OBRA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META"

2 mensajes

Planeacion Idermeta <planeacion@idermeta.gov.co> 5 de junio de 2023, 16:04
Para: CONSORCIO INTERESCENARIOS <interescenariosc@gmail.com>, Escenariosdeportivos2023@gmail.com

PL-120-251
Villavicencio, 05 de junio de 2023

Al contestar, citar en el asunto:
Respuesta al oficio No PL-120-251

Señores:
CORSORCIO INTERESCENARIOS
R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Contrato De Interventoría N° 249 DE 2023
interescenariosc@gmail.com
Ciudad

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
R/L JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Escenariosdeportivos2023@gmail.com
Carrera 16 # 24-03 Villa Olímpica
Ciudad

Asunto: COMITÉ DE OBRA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META"

Cordial saludo

Atentamente me permito convocarlos a comité técnico, con el fin de hacer seguimiento al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META", para el día ***JUEVES 08 DE JUNIO DE 2023 A LAS 10:00 AM.***

Cordialmente,

BIBIANA PAN MERCHÁN
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos

Elaboró: Adriana Lesmes
Cargo: Profesional - CPS

--
Martha Bibiana Pan Merchán
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos
Instituto de Deporte y Recreación del Meta
Sede Administrativa Villa Olímpica
3138081957

En virtud de la ley 527 de 1999 y la ley 962 de 2005, y las facultades conferidas por las mismas, tanto los documentos como toda información que contenga el presente email, se entenderá notificado a quien sea enviado.

Antes de imprimir este mensaje, determine si es conveniente hacerlo.

Planeacion Idermeta <planeacion@idermeta.gov.co> 5 de junio de 2023, 17:11
Para: CONSORCIO INTERESCENARIOS <interescenariosc@gmail.com>, Escenariosdeportivos2023@gmail.com

Cordial saludo

DANDO ALCANCE AL CORREO ANTERIOR, SOLICITAMOS QUE AL COMITÉ ASISTA **TODO EL PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA, Reunión que se va a realizar en el auditorio del IDERMETA, de acuerdo con lo programado.**

El lun, 5 jun 2023 a las 16:04, Planeacion Idermeta (<planeacion@idermeta.gov.co>) escribió:

PL-120-251
Villavicencio, 05 de junio de 2023

Al contestar, citar en el asunto:
Respuesta al oficio No PL-120-251

Señores:
CORSORCIO INTERESCENARIOS
R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Contrato De Interventoría N° 249 DE 2023

Gmail

CONSORCIO INTERESCENARIOS <interescenariosc@gmail.com>

(sin asunto)
1 mensaje

Planeacion Idermeta <planeacion@idermeta.gov.co>
Para: CONSORCIO INTERESCENARIOS <interescenariosc@gmail.com>

7 de junio de 2023, 10:59

PL-120-257
Villavicencio, 07 de junio de 2023

Al contestar, citar en el asunto:
Respuesta al oficio No PL-120-257

Señores:
CORSORCIO INTERESCENARIOS
R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Contrato De Interventoría N° 249 DE 2023
interescenariosc@gmail.com
Ciudad

Asunto: OFICIO OF-C249-2022-053 DEL 01 DE JUNIO DE 2023.

Cordial saludo

Con el fin de dar respuesta a la solicitud relacionada con el personal de obra pendiente, se remite concepto jurídico emitido por el consorcio bm abogados, al siguiente detalle:

Buen día

Me permito dar respuesta a la solicitud radicada por la interventoria de la siguiente manera.

La exigencia del pliego condiciones para el caso del personal básico dispuso

Cuando se solicita experiencia especifica en años minimos, esta debera ser relacionada con la condición del cargo a ejecutar, es decir, cuando se acredita el cargo.

Director de obra.	Expenencia especifica (años minimos) 10 años como director de obra
Residente de obra	Expenencia especifica (años minimos) 10 años como residente de obra

Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad solicitó los dos tipos de expenencia, por una parte la general que la acredita con la matricula profesional y la especifica que se encuentra directamente relacionada con el futuro cargo a desempeñar

Cordialmente

PEDRO MAURICIO BORRERO ALMARIO
Gerente
Tel: 6643004 – 6645456

De acuerdo con lo anterior, la experiencia específica relacionada con el perfil del residente de obra, es 10 años como residente de obra.

Cordialmente,

BIBIANA PAN MERCHÁN
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos

Elaboró: Adriana Lesmes
Cargo: Profesional - CPS

--
Martha Bibiana Pan Merchán
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos
Instituto de Deporte y Recreación del Meta
Sede Administrativa Villa Olímpica

Gmail

CONSORCIO INTERESCENARIOS <interescenariosc@gmail.com>

INGRESO PERSONAL DESMONTE

1 mensaje

Planeacion Idermeta <planeacion@idermeta.gov.co> 8 de junio de 2023, 17:24
Para: escenariosdeportivos2023@gmail.com, INTERESCENARIOSC@gmail.com

PL-120-262
Villavicencio, 08 de junio de 2023

Al contestar, citar en el asunto:
Respuesta al oficio No PL-120-262

Señores:
CORSORCIO INTERESCENARIOS
R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Contrato De Interventoría N° 249 DE 2023

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
R/L JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Contrato de Obra N° 106 DE 2023

Ciudad

Asunto: AUTORIZACIÓN INGRESO DE PERSONAL

Cordial saludo

Por medio de la presente solicitamos el ingreso del personal autorizado para el cargue de elementos desmontados en la ejecución del proyecto "CONSTRUCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META" , Los cuales deben cumplir con los la normatividad del Sistema de Riegos Laborales en materia de salud ocupacional.

SOTO RAMIREZ JORGE ELIECER

ARANGO CARDONA JHON JAIME

GUTIERREZ ROMERO JORGE GABRIEL

BIBIANA PAN MERCHÁN
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos IDERMETA

Elaboró: MIGUEL SOTO PIÑERO
Cargo: CPS 438 DE 2023
ANEXO: CC Y ARL

--
Martha Bibiana Pan Merchán
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos
Instituto de Deporte y Recreación del Meta
Sede Administrativa Villa Olímpica
3138081957

En virtud de la ley 527 de 1999 y la ley 962 de 2005, y las facultades conferidas por las mismas, tanto los documentos como toda información que contenga el presente email, se entenderá notificado a quien sea enviado.

Antes de imprimir este mensaje, determine si es conveniente hacerlo.

6 archivos adjuntos

- **certificadoAfiliacion_C93062299_2023-06-07T11_48_45-05_00 (2).pdf** 350K
- **certificadoAfiliacion_C86042556_2023-06-07T12_20_38-05_00 (1).pdf** 350K
- **certificadoAfiliacion_C93062299_2023-06-07T11_48_45-05_00 (3).pdf** 350K
- **certificadoAfiliacion_C7182585_2023-06-07T12_33_05-05_00 (1).pdf** 350K
- **WhatsApp Unknown 2023-06-08 at 4.39.45 PM.zip** 984K
- **cc.pdf** 517K

Villavicencio, 29 de mayo del 2023

CEDVO-026-2023

Señores
CONSORCIO INTERESCENARIOS

Attn. Ing Hector Armando Gómez Jaimes
Representante legal
Carrera 2A# 30-56 Barrio La Coralina
Villavicencio-Meta

Referencia: Contrato 106 de 2023 - "CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

Asunto: Aclaraciones para los diseños de pista de atletismo

Cordial saludo,

De manera informar que, una vez revisada la información relacionada con los diseños de la pista de atletismo, se encontraron las siguientes observaciones que requieren de aclaración por parte de la entidad, así:

Demoliciones

- Durante el levantamiento topográfico actualizado, se evidencia actividades no previstas en el presupuesto de obra, la cuales se requieren para completar el capítulo de demoliciones Las actividades son:

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META					
1.0	PRELIMINARES				
NP 1.3	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	VJ	6.00	$ 247.904.00	$ 1.487.424

Figura 1. Actividades No Previstas del Proyecto.

RECIBIDO 13 JUN 2023
Hora: 2:50 pm

- No existe ítem de pago para el pago en el sitio de disposición final del material RCD proveniente de las demoliciones.

Diseño Arquitectónico

- De acuerdo al Manual de Escenarios deportivos del Ministerio del Deporte, dentro de la pista de atletismo se debe diseñar el carril de desvío para la Ria. Este no se encuentra trazado dentro del plano de diseño según lo indica el diagrama 11 del Módulo 5 del manual. Se solicita aclarar medidas finales.

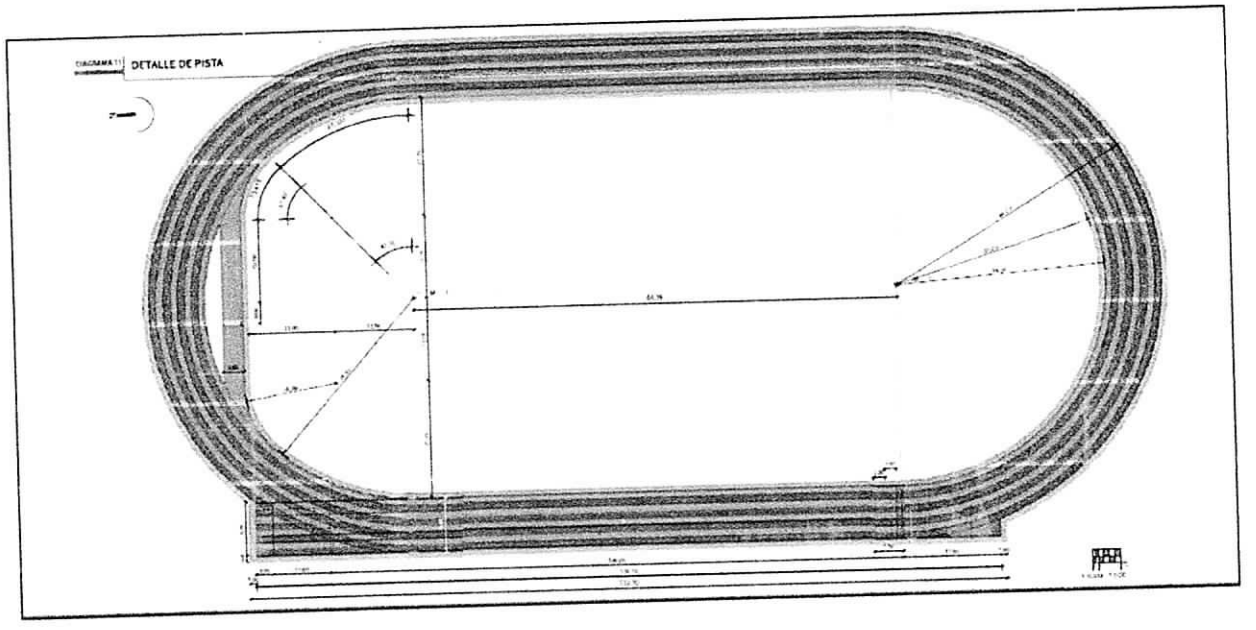


Figura 1. Diagrama 11. Manual de Escenarios Deportivos de Mindeportes.

- Solo se contempló en presupuesto las líneas de demarcación para los 8 carriles de la pista de atletismo. Para las demás disciplinas no se indica intervención según memorias de cantidades.

- De acuerdo al Manual de Escenarios deportivos del Ministerio del Deporte, la pista de saltos dobles, no cumple con las medidas reglamentarias descritas en el diagrama 12 del Módulo 5 del manual. Se solicita aclarar medidas finales.

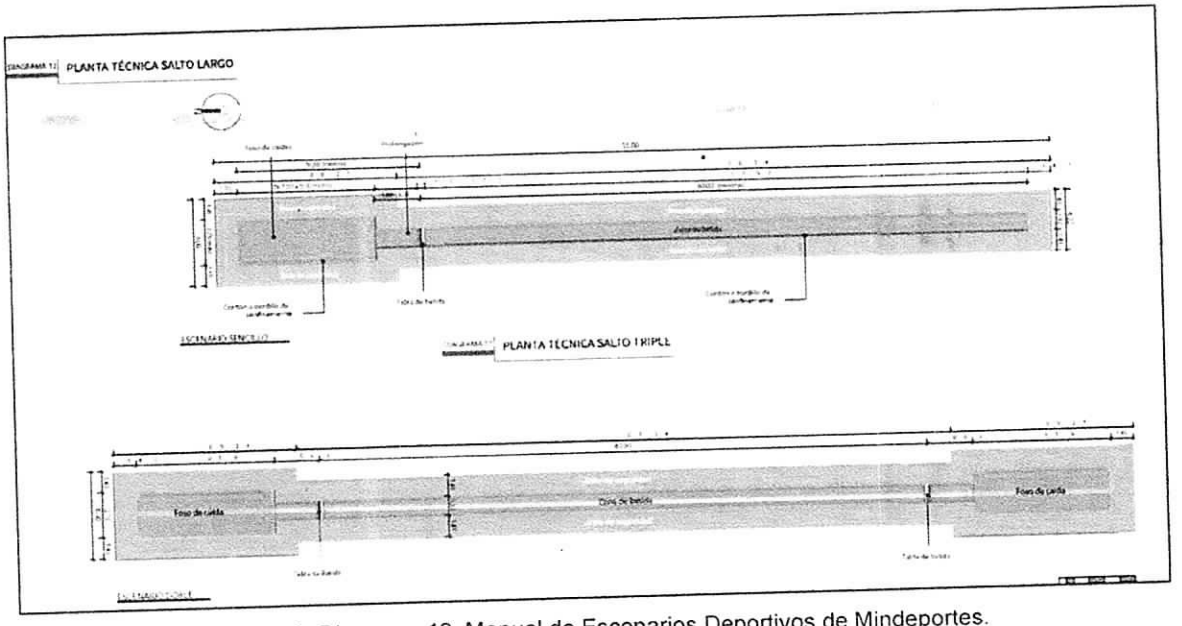


Figura 2. Diagrama 12. Manual de Escenarios Deportivos de Mindeportes.

- De acuerdo al Manual de Escenarios deportivos del Ministerio del Deporte, la pista de saltos de altura, no cumple con las medidas reglamentarias descritas en el diagrama 19 del Módulo 5 del manual. Se solicita aclarar medidas finales.

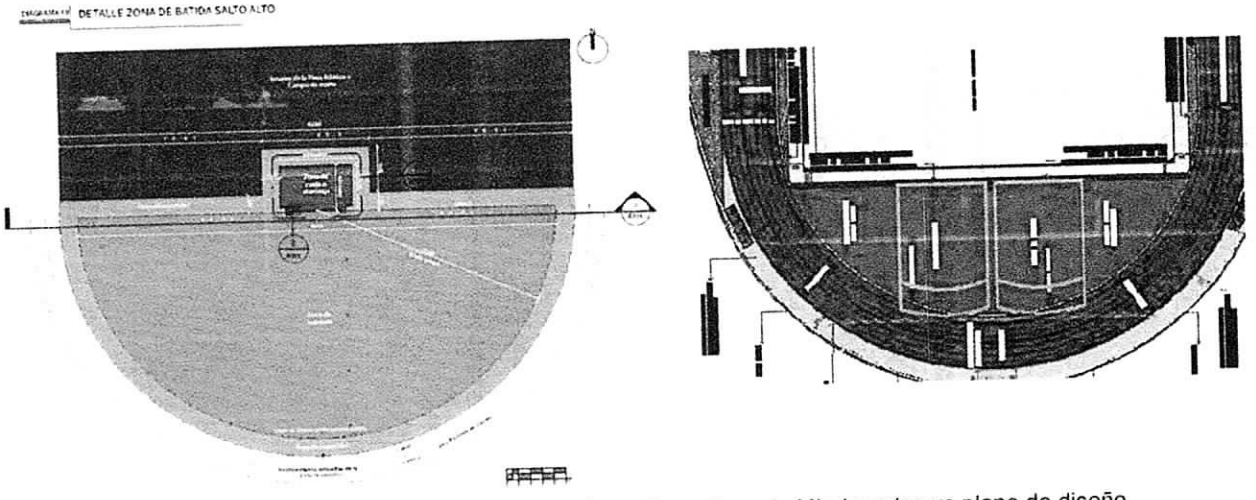


Figura 3. Diagrama 19. Manual de Escenarios Deportivos de Mindeportes vs plano de diseño.

- De acuerdo al Manual de Escenarios deportivos del Ministerio del Deporte, las pistas de saltos con pértiga, no cumple con las medidas reglamentarias descritas en el diagrama 22 del Módulo 5 del manual. Se solicita aclarar medidas finales.

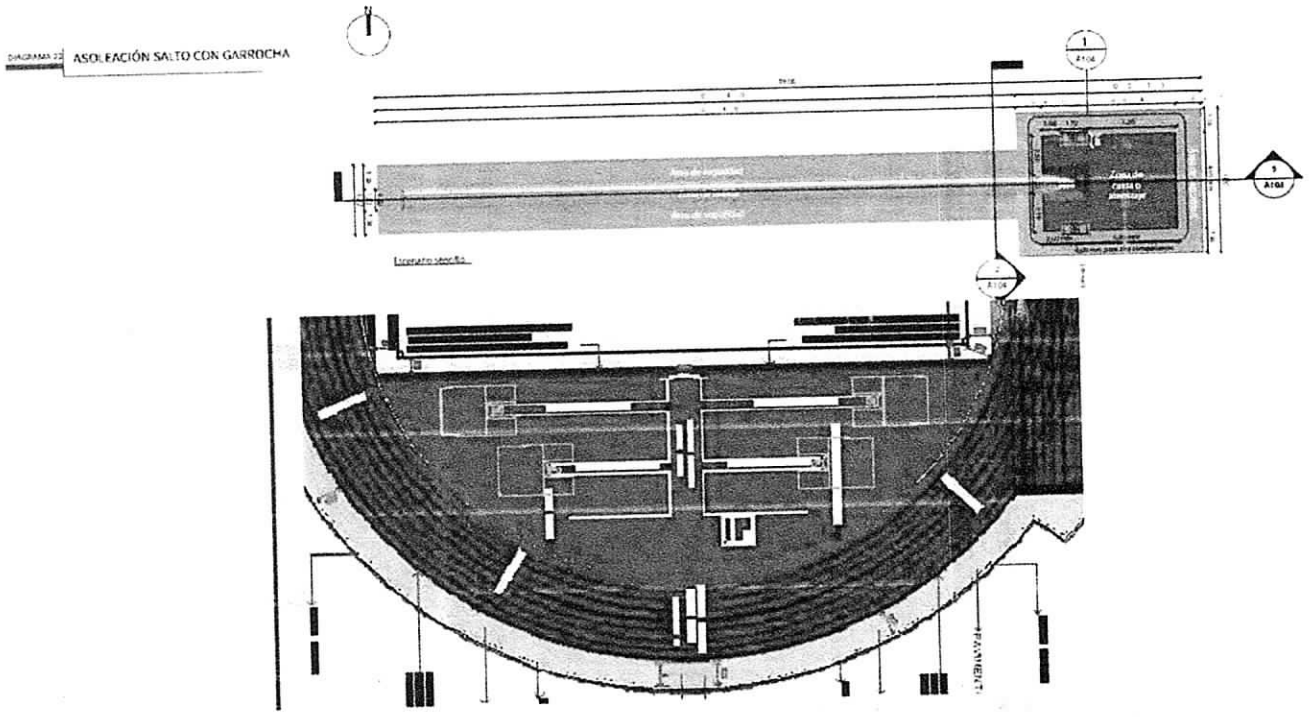


Figura 4. Diagrama 22. Manual de Escenarios Deportivos de Mindeportes vs plano de diseño.

- En la revisión de presupuesto no se destina recursos para los elementos constructivos para las demás disciplinas del atletismo (Salto largo, salto alto, salto con pértiga y Ria).

Estudio de Suelos

- Los estudios de sondeos no corresponden al escenario de pista de atletismo, sino a la pista de patinaje.

Diseño de Pavimentos

- Los CBR's que se tomaron como base para el diseño de la estructura de pavimento no corresponden a los indicados en el estudio de suelos (CBR1, CBR2 y CBR3).
- No se verifica ni se determina en el desarrollo metodológico y en las conclusiones del informe de pavimentos, cuales son las capas de la estructura del pavimento (Subbase, base y carpeta asfáltica).
- En el diseño de la estructura de pavimento no se tienen en cuenta las especificaciones dadas en el Manual de Escenarios deportivos del Ministerio del Deporte ni en el Manual de instalaciones de atletismo de la World Athletics (Capitulo 3). Se debe realizar nuevamente el diseño para tener en cuentas todas las consideraciones. Esta observación fue presentada a interventoría el pasado 12 de mayo de 2023 mediante el oficio CEDVO-010-2023.

Diseño Hidráulico

- De acuerdo a la revisión del diseño hidrosanitario, no se contempla redes de agua potable. Pero es necesario instalar un punto hidráulico en la RIA, por tanto, se hace necesario su diseño.

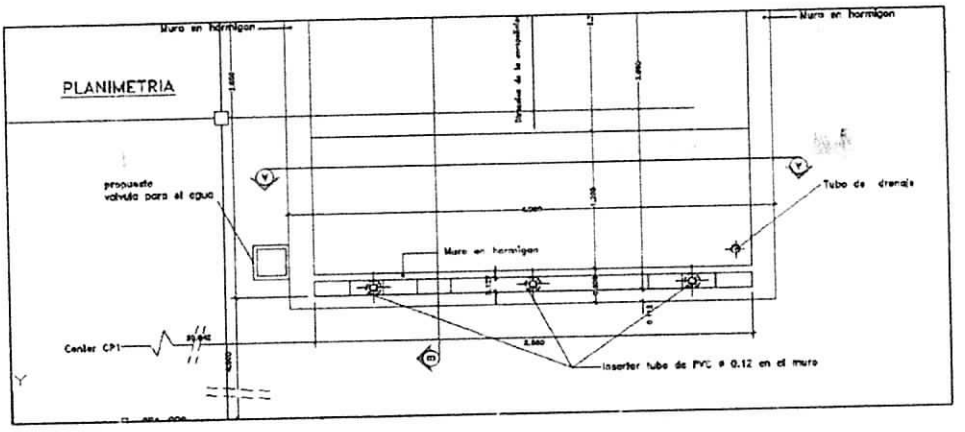


Figura 5. Detalle en planta- localización de punto hidráulico para RIA.

Diseño Aguas Lluvias

- No se encuentra los diseños de desagüe de aguas lluvias para los fosos de la RIA, salto largo y triple, y saltos con pértiga.

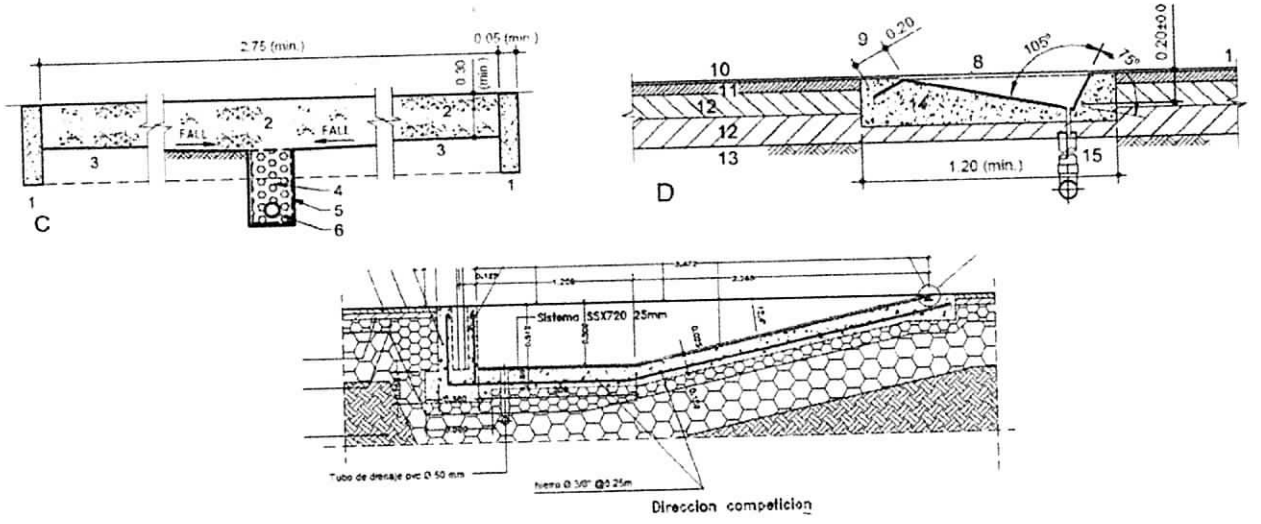


Figura 6. Detalle de drenajes para fosos de salto, salto con pértiga y Ria.

- No se encuentra en planos las conexiones a cajas o pozos existentes, para el cárcamo perimetral de la pista de atletismo.
- No se encuentra en planos el levantamiento de redes existentes del sistema de drenaje de la cancha de futbol, ni inventario de redes existentes (eléctricas, hidráulicas, sanitarias, aguas lluvias).

Diseño Red Contra incendios

- Según memorias de diseño en el numeral 2.6, el escenario no requiere rociadores por esta en un área abierta, sin cubierta y cerramiento, pero si contempla el uso de tomas fijas para bomberos (gabinetes). Revisando los planos de diseño, no se encuentra ninguno relacionado con red contra incendios existente o nueva. En presupuesto no se tiene contemplado recursos para este componente.

> De acuerdo con el numeral J.4.3.5 Grupo de Ocupación L (lugares de reunión), en el numeral J.4.3.5.1 Rociadores automáticos en su numeral C, exime este tipo de Escenario Deportivo en la utilización de rociadores automáticos por tratarse de espacios abiertos, pero si exige cumplir el numeral J.4.3.5.2 Tomas fijas de agua para bomberos. La cual está regida por las normas NTC 1669 y con el Código para instalación de sistemas para Tuberías verticales y mangueras NFPA 14

Figura 7. Numeral 5.7 Memoria de Diseño Red contra incendios.

De acuerdo a las observaciones presentadas en el presente documento, solicitamos de manera pronta las aclaraciones a las mismas con el fin de no ver comprometido el avance de obra que viene desarrollando.

Quedamos a la espera de sus comentarios.

Cordialmente,

JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023.

3129

NIT: 901.682.871 – 2	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023	VERSION 01 FORMATO 02 08/03/2023
	CONTRATO 106 DE 2023- IDERMETA / CORRESPONDENCIA	Página 1 de 1

Villavicencio, 09 de junio del 2023

CEDVO-033-2023

Señores
CONSORCIO INTERESCENARIOS
Attn. Ing Hector Armando Gómez Jaimes
Representante legal
Carrera 2A# 30-56 Barrio La Coralina
Villavicencio-Meta

Referencia: Contrato 106 de 2023 - "CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

Asunto: Documento PMT.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito enviar documento del Plan de Manejo de Transito y Señalización para el contrato de la referencia el cual fue aprobado por la secretaria de movilidad de Villavicencio el día 17 de mayo de 2023. Se adjuntan planos de señalización.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023.
Anexo: 28 folios y 2 planos

RECIBIDO 13 JUN 2023
Hora 8:30 am.

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO Y SEÑALIZACIÓN

CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META

BARRIO DOS MIL

VILLAVICENCIO, ABRIL DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS Y ALCANCE 7
3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ENTORNO DEL PROYECTO 8
3.1. Caracteristicas del Área del Proyecto 9
3.2. Caracteristicas fisicas y operativas de las vias 10
AVENIDA CARRERA 19 11
CARRERA 18 (AVENIDA LOS MARACOS) 13
CARRERA 16 15
CALLE 25 16
3.3. Caracteristicas del tránsito en el área del proyecto 18
4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA 19
4.1. Descripción de trabajos 19
4.1.1. Duración, etapas y horario de las obras 19
4.1.2. Equipos utilizados 20
5. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 20
5.1. Manejo del Tránsito Vehicular 20
5.2. Manejo del Transporte Público 20
5.3. Manejo de Peatones y Ciclousuarios 21
5.4. Cargue y Descargue de Materiales 21
5.5. Rutas de Desplazamiento de Materiales y Maquinaria a la zona de Obra 21
5.6. Procedimiento para Movilización de Maquinaria y Equipos 24
5.7. Duración y horario de ejecución de los trabajos 24
5.8. Maquinaria a Utilizar 24
5.9. Gestión Comunitaria 25
5.10. Acciones de Contingencia 25
Fuente: Equipo Consultor 25
5.4. SEÑALIZACIÓN A UTILIZAR 25
6. SEÑALIZACIÓN DEL PROYECTO 26
7. PLAN DE TRABAJO Y ORGANIGRAMA 27
8. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 27
9. PUESTA EN MARCHA 28
10. ANEXOS 28

Ilustración 1. Localización general de las obras 9

Ilustración 2. Espacio Público y equipamientos urbanos. 10

Ilustración 4. Elementos de Canalización 26

Ilustración 5. Especificaciones de señalización vertical 26

Tabla 1 Clasificación vial en el área de influencia 11

Tabla 2 Rutas de transporte sobre la avenida carrera 19 12

Tabla 3 Rutas de transporte sobre la avenida los maracos (carrera 18) 14

Tabla 4 Rutas de transporte sobre la carrera 16 15

Tabla 6 Rutas de transporte sobre la Calle 25 17

Tabla 7. Caracteristicas geométricas y operativas de los tramos viales 18

Tabla 9. Rutas de Transporte Público 18

Tabla 13. Teléfonos de emergencias 25

Figura 1 Ruta de ingreso Escenarios Multipropósito 21

Figura 2 Ruta de salida Escenarios multipropósito 22

Figura 3 Ruta de ingreso Construcción Pista de atletismo 23

Figura 4 Ruta de salida Construcción pista de atletismo 23

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente, Villavicencio cuenta con 261 escenarios deportivos y recreativos construidos en los diferentes Barrios y veredas del municipio, los cuales cuentan con un área de construcción de 42.480 m2, y según los proyectos tipos enmarcados por col deportes una polideportiva cancha múltiple con un área minima de 608 m2, debe atender a una población mayor o igual de 2000 personas. Teniendo en cuenta estos parámetros para poder atender al 100% de nuestra población total población 2020 DANE 545.302" se hace necesario tener 165.771 m2 construidos en escenarios deportivos. Por lo tanto, si realizamos una regla de tres simple, el municipio de Villavicencio solo atiende en la actualidad el 26% de su población, indicando que para cubrir el 100% de la población se necesitaria la construcción de 264 escenarios deportivos y recreativos para la realización de prácticas deportivas y recreativas.

Actualmente el Municipio de Villavicencio Meta, cuenta con una pista de patinaje para la práctica deportiva de esta disciplina, pero esta pista no cumple con las especificaciones técnicas para el entrenamiento de alto rendimiento requeridas desde el orden nacional, dado lo anterior se realiza un estudio en el municipio de los escenarios deportivos y recreativos existentes y se ve la necesidad de la construcción de una pista de patinaje que cumpla con todos los estándares nacionales para prácticas deportivas de alto rendimiento y recreativas.

Actualmente, Villavicencio cuenta con 1 pista de patinaje, la cual no cumple con las caracteristicas de escenario deportivo de alto rendimiento y recreativos, en coherencia con la información suministrada por la subdirección técnica de Idermeta, en este escenario se entrenarían 700 deportistas, entre los 4 años a los 7 años: 100 niñas 20 niños, entre los 8 y los 10años: 220 niñas y 40 niños, entre los 11 y 12 años: 140 niñas y 40 niños, entre los 13 años en adelante: 100 niñas 100 y 40 hombres

Es por estas razones que la gobernación de Meta adelanto el proceso de contratación a través de licitación pública para la selección del constructor **Consorcio Escenarios deportivos Villa Olímpica** quien llevara a cabo el componente de obra civil tal como lo señalan los estudios y diseños que soportan el proyecto.

El Plan de Manejo de Tráfico se ha realizado a partir de los documentos que existen sobre el tema, los cuales se listan a continuación:

- Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito.
- Resolución 1885 de 2015. Manual de Señalización Vial, Dispositivos Uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia.
- Manual de Planeación y Diseño para la Administración del Tránsito y el Transporte.
- Decreto municipal 256 de 2014 "Por medio del cual se establecen las politicas, parámetros y reestructuración del transporte público colectivo en la Ciudad de Villavicencio - Meta".
- Decreto municipal 145 de 2015 "Por el cual se definen los parámetros y contenidos para la elaboración y presentación de estudios de movilidad y planes de manejo de tránsito en el municipio de Villavicencio".
- Decreto 254 de 2012 "Por medio de la cual se reglamenta el tránsito de vehiculos de carga, maquinaria pesada, carga indivisible, el cargue y descargue de productos en la ciudad de Villavicencio"

A continuación, se relaciona los datos del proyecto y los responsables de los trabajos:

CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
REPRESENTANTE LEGAL:	JHON HENRY ORTIZ GARCIA
DIRECCIÓN:	CARRERA CALLE 37 No 32-45 Barrio Centro, VILLAVICENCIO, META
TELÉFONO:	3015243643
CORREO ELECTRÓNICO:	terracantosas@gmail.com
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERESCENARIOS

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

El alcance de los trabajos reúne, sin suscribirse exclusivamente a estos, las siguientes actividades, de carácter general, en virtud de la naturaleza de las obras a ejecutar:

- *CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.*

El objeto de estas actividades es: CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.

El proyecto no contempla la intervención de la calzada o algún elemento de su diseño trasversal, debido a esto no se presenta ningún tipo de diseño de señalización horizontal y/o vertical definitivo ya que la señalización a utilizar será de manera temporal de acuerdo al capítulo 4 del Manual de señalización vial 2015.

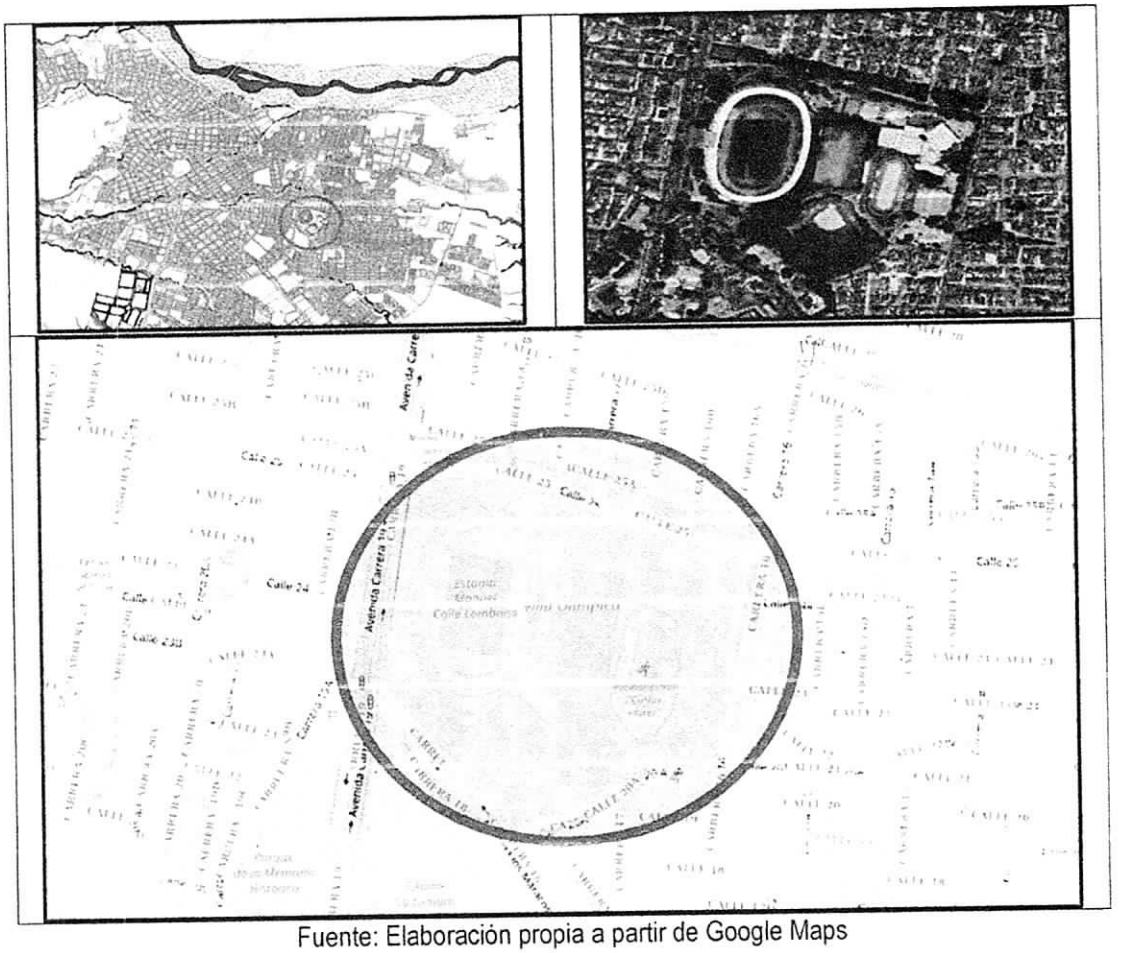
3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ENTORNO DEL PROYECTO

El Complejo Deportivo Villa Olímpica se encuentra localizado en la Comuna Número 5 de la ciudad de Villavicencio, la cual está compuesta por los barrios Popular, Dos Mil, Olímpico, Villa Ortiz, Camelias, Cataluña, Bello Horizonte, Nueva Floresta, Estero, Bochica, Macunaima, Ariguani, Vizcaya, Hacaritama, Villa Melida, Ciudadela San Antonio, Aguas Claras, Danubio, Doña Luz, Remanso, Menegua y Buenos Aires.

El Complejo Deportivo se encuentra en un polígono delimitado de Sur a Norte por la Avenida los Maracos o Carrera 18 y la Calle 25 y de Oriente a Occidente por la Carrera 16 y la Avenida Carrera 19, respectivamente. En la actualidad hay accesibilidad a las instalaciones del Complejo Deportivo por la Calle 25 y la Carrera 16.

La localización general segmentos viales a intervenir se ilustran en la ilustración 1.

Ilustración 1. Localización general de las obras



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Maps

3.1. Características del Área del Proyecto

El área de influencia directa corresponde al tramo vial en donde se desarrollarán las obras.

La obra se encuentra localizada en el barrio Dos Mil, perteneciente a la comuna No. 5 del Municipio de Villavicencio, en la zona de influencia se ubican diferentes zonas de uso residencial, comercial y zonas institucionales.

La Villa Olimpica se encentra en la categoria de equipamiento estructurante definido en el acuerdo 287 de 2015:

Entiéndanse como aquellos equipamientos de naturaleza pública, privada o mixta que son esenciales para el soporte de las actividades propias de la ciudad y que brindan los servicios necesarios para la satisfacción de necesidades de los habitantes y el desarrollo armónico de la colectividad.

Ilustración 2. Espacio Público y equipamientos urbanos.



Fuente: Secretaría de Planeación de Villavicencio

3.2. Características físicas y operativas de las vías

Los segmentos viales por donde se realizará el ingreso y salida de maquinaria corresponden a la Carrera 16 para las actividades de la construcción de los escenarios multipropósitos y la Carrera 18 (Avenida maracos) para el desarrollo de las actividades de construcción de la pista de atletismo, las cuales como se menciona anteriormente se ubican en la comuna 5, las caracteristicas de estas vías localizadas dentro del área de influencia de la zona a intervenir se indican a continuación.

Además, se realiza una descripción de la infraestructura vial que se encuentra dentro del área de influencia.

Tabla 1 Clasificación vial en el área de influencia

VÍA	DESDE	HASTA	CLASIFICACIÓN VIAL	PERFIL VIAL
Avenida Carrera 19	Calle 15	Calle 25	Vía Arterial	V-3
Carrera18 (Avenida Los Maracos)	Avenida Carrera 19	Carrera 16	Vía Arterial	V-3
Calle 25	Avenida Carrera 19	Carrera 16	Vía Local	V-4
Carrera16	Calle 25	Carrera 18	Vía Local	V-5
Calle 15	Avenida Carrera 19	Carrera 16	Vía Local	V-5

Fuente: Elaboración propia

AVENIDA CARRERA 19

La Avenida Carrera 19 entre la Calle15 y la Calle 25 pertenece a la malla vial arterial de la ciudad de Villavicencio, con un perfil V-3 de acuerdo con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT para la capital del departamento del Meta. Presenta dos calzadas vehiculares con dos carriles de circulación cada una de estas, con una carpeta de rodadura asfáltica (pavimento flexible), para uso del tránsito mixto. Presenta doble circulación norte – sur y viceversa, con un ancho promedio por calzada de aproximadamente 9,0 metros y separador central en material blando con un ancho aproximado de 1,0 metros. En ambos costados de la vía cuenta con infraestructura propia para la movilidad peatonal, con anchos que varía entre los 5 y 6 metros.

En cuanto a señalización vertical, señalización horizontal y controles semafóricos, sobre la Avenida Carrera 19 entre la Calle 15 y la Calle 25, se localizado dos intersecciones semaforizadas, una a la altura de la Calle 15 o Carrera 18 y la segunda sobre la Calle 25, las cuales permiten el paso seguro de peatones; y así mismo las maniobras vehiculares presentes en cada una de las intersecciones. La demarcación se encuentra en regulares condiciones, las marcas viales presentan un desgaste significativo y sin retroreflexión; la señalización vertical se encuentra en regulares condiciones.

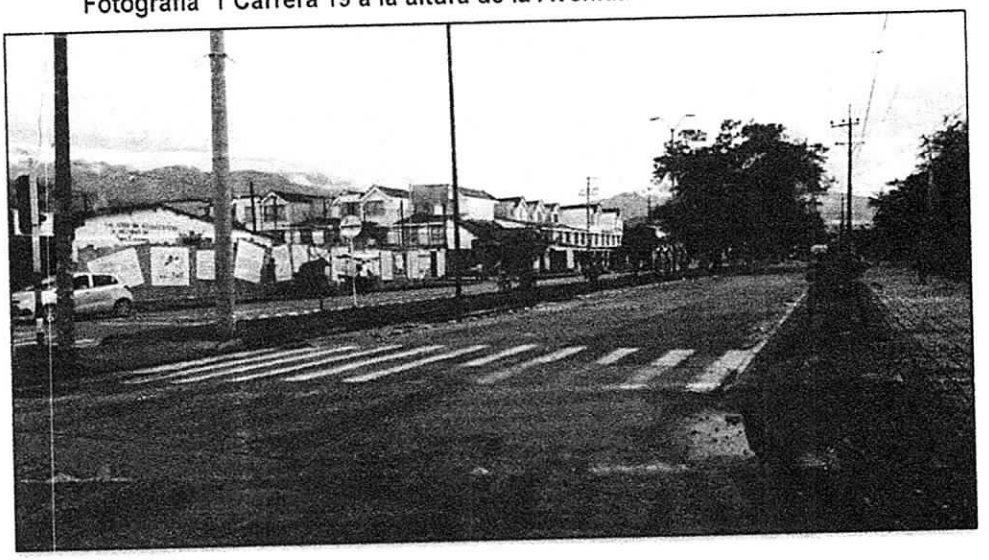
En la actualidad, lo concurrido de este corredor hace que por este transiten una cantidad significativa de rutas de transporte público ya que este es un punto de gran concurrencia. A continuación, en la tabla se presentan las rutas identificadas en esta vía.

Tabla 2 Rutas de transporte sobre la avenida carrera 19

Tipo	Denominación
Urbano	La Madrid – Retiro - Covisan
Urbano	La Madrid – Ceiba – Central de Abastos
Urbano	La Madrid - Reliquia
Urbano	Cuncia – Ceiba –Antonio Nariño
Urbano	Villa Hermosa – Retiro – Covisan
Urbano	Villa Hermosa – Portales del Llano
Urbano	Villa Hermosa – Aeropuerto
Urbano	Remansos de Rosa Blanca – Hospital
Urbano	Central de Abastos – Retiro – Súper Gas
Urbano	Central de Abastos – Villa Johana – Remansos – Hospital
Urbano	San Antonio – Terminal – Vizcaya – Los Ocarros

Fuente: Elaboración propia a partir de Decreto 256 de 2014

Fotografia 1 Carrera 19 a la altura de la Avenida Los Maracos vista SN



Fuente: Elaboración propia

CARRERA 18 (AVENIDA LOS MARACOS)

La Avenida Los Maracos o Carrera 18 entre la Avenida Carrera 19 y la Carrera 16 pertenece a la malla vial arterial de la ciudad de Villavicencio, con un perfil V-3 de acuerdo con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT para la capital del departamento del Meta. Presenta dos calzadas vehiculares con dos carriles cada una, con una carpeta de rodadura asfáltica (pavimento flexible), para uso del tránsito mixto. Presenta doble circulación Oriente a Occidente y viceversa, con un ancho promedio por calzada de 8,0 metros y separador central en material blando, con un ancho aproximado de 0,5 metros. En ambos costados de la vía cuenta con infraestructura propia para la movilidad peatonal, con anchos que varían entre los 3 y 4 metros.

En cuanto señalización vertical, señalización horizontal y controles semafóricos, sobre la Avenida Los Maracos (Carrera 18) entre la Carrera 19 y la Carrera 16, se localizan dos intersecciones semafórizadas, una a la altura de la Avenida Carrera 19 y la segunda sobre la Carrera 16, las cuales permiten el paso seguro de peatones; y así mismo las manobras vehiculares presentes en cada una de las intersecciones. La demarcación se encuentra en buenas condiciones, las marcas viales presentan una condición aceptable; y así mismo la señalización vertical se encuentra en condiciones favorables.

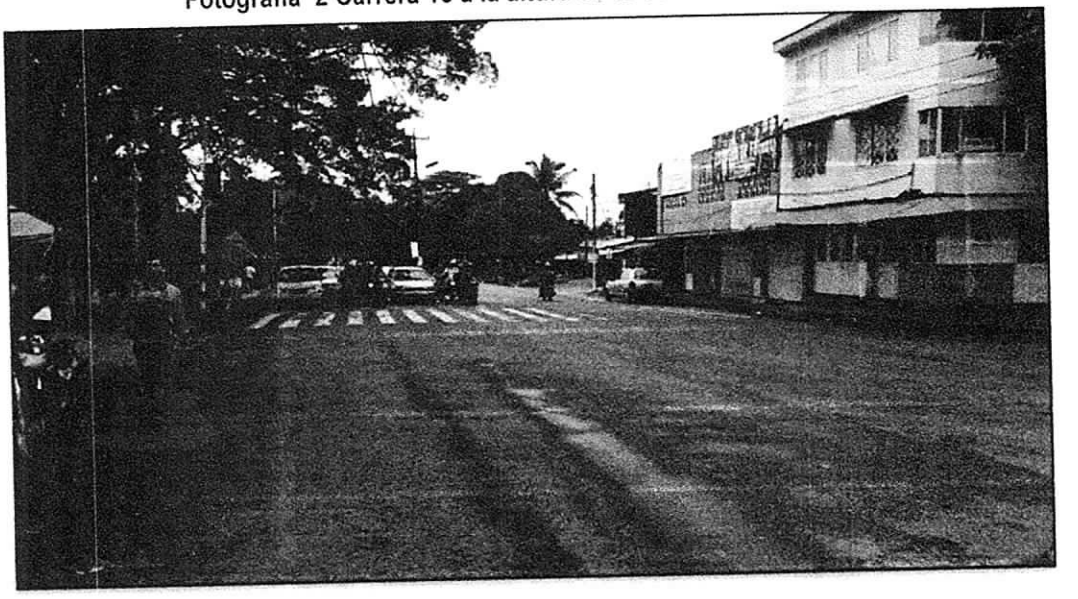
En la actualidad, por este corredor transitan rutas de transporte publico producto de la concurrencia del sector, a continuación, en la tabla se presentan las rutas identificadas en esta vía.

Tabla 3 Rutas de transporte sobre la avenida los maracos (carrera 18)

Tipo	Denominación
Urbano	Central de Abastos – Villa Johana – Remansos – INEM – Hospital
Urbano	Central de Abastos – INEM – Portales del Llano
Urbano	Divino Niño – Ceiba – Campanario – San Antonio

Fuente: Elaboración propia a partir de Decreto 256 de 2014

Fotografía 2 Carrera 18 a la altura de la Carrera 19 vista WE



Fuente: Elaboración propia

CARRERA 16

La Carrera 16 entre la Calle 15 y la Calle 25 pertenece a la malla vial local de la ciudad de Villavicencio, con un perfil V-5 de acuerdo con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT para la capital del departamento del Meta. Presenta una única calzada vehicular con dos carriles, con una carpeta de rodadura asfáltica (pavimento flexible) en mal estado, para uso del tránsito mixto. Presenta doble circulación Norte - Sur y viceversa, con un ancho promedio de calzada de 7,5 metros. En ambos costados de la vía cuenta con infraestructura propia para la movilidad peatonal, con anchos que varían entre los 3 y 4 metros.

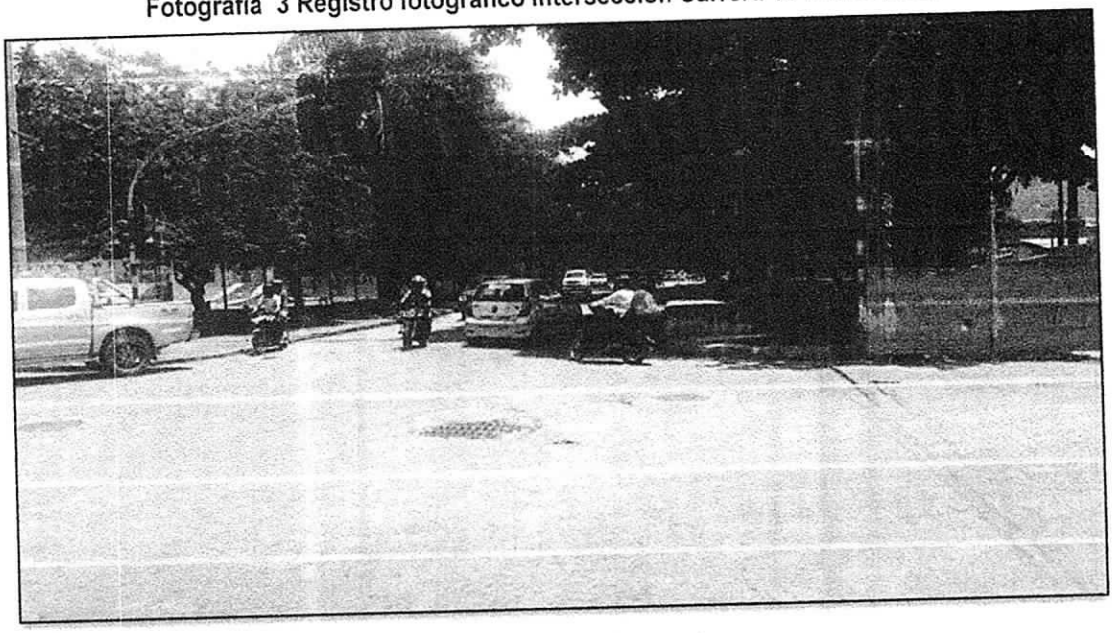
En cuanto señalización vertical, señalización horizontal y controles semafóricos, sobre la Carrera 16 entre la Calle 15 y la Calle 25, se localizan dos intersecciones semafórizadas, una a la altura de la Calle 15 o Avenida los Maracos (Carrera 18) y la segunda sobre la Calle 25, las cuales permiten el paso seguro de peatones; y así mismo las manobras vehiculares presentes en cada una de las intersecciones. La demarcación se encuentra en malas condiciones, las marcas viales presentan un desgaste significativo y sin retroreflexión; la señalización vertical se encuentra en regulares condiciones.
En la actualidad, por este corredor transitan rutas de transporte publico producto de la concurrencia del sector, a continuación, en la tabla se presentan las rutas identificadas en esta vía.

Tabla 4 Rutas de transporte sobre la carrera 16

Tipo	Denominación
Urbano	El Ruby – El Retiro – Covisan
Urbano	La Madrid – Retiro – Covisan
Urbano	La Madrid – Ceiba – Central de Abastos
Urbano	Charrascal – Ceiba – Central de Abastos
Urbano	Divino Niño – Ceiba – Campanario – San Antonio

Fuente: Elaboración propia a partir de Decreto 256 de 2014

Fotografía 3 Registro fotográfico intersección Carrera 16 con Calle 25



Fuente: Elaboración propia

CALLE 25

La Calle 25 entre la Carrera 19 y la Carrera 16 pertenece a la malla vial local de la ciudad de Villavicencio, con un perfil V-4 de acuerdo con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT para la capital del departamento del Meta. Presenta una única calzada vehicular con dos carriles, con una carpeta de rodadura asfáltica (pavimento flexible) en mal estado, para uso del tránsito mixto. Presenta doble circulación Oriente – Occidente y viceversa, con un ancho promedio de calzada de 7,5 metros. En ambos costados de la vía cuenta con infraestructura propia para la movilidad peatonal, con anchos que varían entre los 3 y 4 metros.

En cuanto señalización vertical, señalización horizontal y controles semafóricos, sobre la Calle 25 entre la Carrera 19 y la Carrera 16, se localizan dos intersecciones semafórizadas, una a la altura de la Carrera 19 y la segunda sobre la Carrera 16, las cuales permiten el paso seguro de peatones; y así mismo las manobras vehiculares presentes en cada una de las intersecciones. La demarcación se encuentra en malas condiciones, las marcas viales presentan un desgaste significativo y sin retrorreflexión; la señalización vertical se encuentra en regulares condiciones.

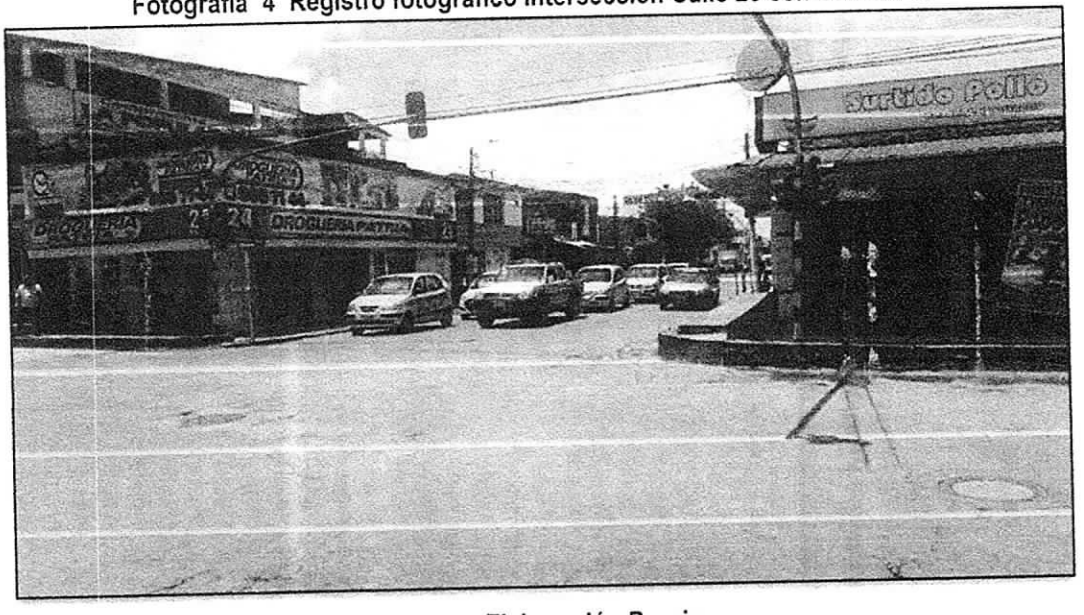
En la actualidad, por este corredor transitan rutas de transporte publico producto de la concurrencia del sector, a continuación, en la siguiente tabla se presentan las rutas identificadas en esta vía.

Tabla 5 Rutas de transporte sobre la Calle 25

Tipo	Denominación
Urbano	Covisan - Retiro - La Madrid
Urbano	Covisan - Retiro - El Ruby
Urbano	San Antonio - Ceiba - Divino Niño
Urbano	Covisan - Retiro - 8va - Villa Hermosa
Urbano	Central de Abastos - Retiro - Super Gas

Fuente: Elaboración propia a partir de Decreto 256 de 2014

Fotografía 4 Registro fotográfico intersección Calle 25 con Carrera 16



Fuente: Elaboración Propia

Tabla 6. Características geométricas y operativas de los tramos viales

VÍA	ANCHO SECCIÓN TRANSVERSAL DE VÍA			NÚMERO DE CALZADAS	CARRILES DE LA CALZADA	SENTIDO	TIPO DEL PAVIMENTO
	ANDÉN ORIENTE o NORTE	ANCHO DE CADA CALZADA	ANDÉN OCCIDENTE O SUR				
Carrera 19	4 m	9 m	5 m	2	2	N-S y S-N	Flexible
Calle 25	4m	8m	3m	2	2	E-O y O-E	Flexible
Carrera 16	3m	7.5 m	4m	1	2	N-S y S-N	Flexible
Carrera 18	3m	7.5 m	4m	1	2	E-O y O-E	Flexible

Fuente: Equipo Consultor

3.3. Características del tránsito en el área del proyecto

Vale la pena reiterar que no se intervendrán segmentos viales, en donde el tránsito vehicular es bajo con sentido vial bidireccional, aunque circulan rutas de transporte público estas no se modificaran, se evidenció un volumen mínimo del tránsito de vehículos pesados los cuales se dirigen hacia el norte a tomar la Avenida Catama; pues su tránsito corresponde básicamente al que circula por una zona residencial. El tránsito no motorizado es medio, con circulación de peatones para accesibilidad a sus viviendas y con presencia de infraestructura peatonal tanto en el costado oriente y occidente de la Carrera 16 y Carrera 18.

3.4. Características del Sistema Vial y de Transporte

La Carrera 16 hace parte de un corredor de movilidad que soporta las siguientes rutas de transporte público:

Tabla 7. Rutas de Transporte Público

ÍTEM	RUTA NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	3	Covisan - Retiro - La Madrid
2	15	Covisan - Retiro - El Ruby
3	20	San Antonio - Ceiba - Divino Niño
4	24	Covisan - Retiro - 8va - Villa Hermosa
5	32	Central de Abastos - Retiro - Super Gas

Fuente: Equipo Consultor

3.5. Identificación de Puntos Críticos

Con base en la naturaleza de las obras a ejecutar y teniendo en cuenta que las vías donde se llevarán a cabo las intervenciones son vías principales, no se identifican puntos críticos.

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA

4.1. Descripción de trabajos

De acuerdo con la naturaleza del contrato y con las obligaciones de este, las actividades específicas de la obra a desarrollar consisten en:

La construcción de escenarios multipropósitos y la pista de patinaje conlleva una ejecución física de doce (12) meses y una ejecución financiera de dieciséis meses (16), la cual se realizará en zona urbana del Municipio de Villavicencio, exactamente dentro de la Villa Olímpica con coordenadas 4°8´21´N y 73°37´7´´ la cual va constar de los siguientes elementos:

-Efectuar desmonte y demoliciones de estructura
-Realizar obras preliminares
-Ejecutar obras en concreto
-Construir Pista de Ruta
-Construir Pista de Velocidad
-Desarrollar Urbanismo
-Instalar manejo de red de aguas lluvias
-Instalar Redes Eléctricas
-Elaborar y/o solicitar las certificaciones Retie
-Elaborar y/o solicitar las certificaciones Retilap
-Implementar Plan de Manejo Ambiental
-Desarrollar interventoría
-Realizar supervisión

4.1.1. Duración, etapas y horario de las obras.

Los trabajos para la construcción de los escenarios deportivos y la pista de patinaje en la villa olímpica, de la ciudad de Villavicencio, se efectuarán en un periodo doce (12) meses sin cierres o intervenciones de calzada; no se realizarán reducciones de carril, buscando minimizar y mitigar mayores incomodidades y riesgos a la comunidad, garantizando la seguridad vial requerida tanto para peatones y vehículos.

Teniendo en cuenta que las obras a desarrollar son de gran impacto, se informa que las actividades se ejecutarán de manera escalonada, secuencial y coordinada con el fin de minimizar los impactos al sistema de movilidad del sector.

4.1.2. Equipos utilizados

EQUIPO	MARCA	CAPACIDAD	PROPIO O ALQUILADO	CANT. DISPONIBLE
RETROEXCAVADORAS DE LLANTAS	CAT	11000 kg	Propio	2
RETROEXCAVADORAS DE ORUGA	CAT	33900 kg	Propio	2
MINICARGADORES	CAT	4579 kg	Propio	4
VOLQUETAS	International	14m3	Propio	6

5. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

El presente documento plantea el desarrollo del Plan de Manejo de Transito para llevar a cabo las actividades de construcción y el mejoramiento del complejo deportivo Villa Olímpica. La intervención se hará en el predio comprendido en la:

- Carrera 16 No 24 - 03

5.1. Manejo del Tránsito Vehicular

Si bien no se realizarán obras de rehabilitación de calzada vehicular y por consiguiente no se efectuarán cierres parciales ni totales de ninguna vía, en la zona de obra se dispondrá de un cerramiento en polisombra, polimalla y/o dispositivos canalizadores (colombinas y cinta plástica), así como de la señalización indicada en los planos de diseño de los PMT's anexos a este documento técnico.

Para la etapa de suministro de material y/o cargue de escombros producto de la obra, se efectuará este procedimiento al interior del predio; es decir, dentro del lote objeto de intervención, con lo cual no se afectará el normal comportamiento del tránsito en la zona de influencia de la obra.

5.2. Manejo del Transporte Público

Si bien existen en la zona de la obra hay presencia de rutas de transporte público colectivo urbano, las mismas no se verán afectadas.

5.3. Desvíos

No se realizarán desvíos con ocasión de las obras a desarrollar.

5.3. Manejo de Peatones y Ciclousuarios

Las labores no implican afectación de andenes y en el lugar de las obras no existe infraestructura para biciusuarios: no obstante, se cuenta con una zona de aproximadamente 2.00 mts de espacio público, las cuales serán destinadas para la conformación de senderos peatonales.

5.4. Cargue y Descargue de Materiales

El cargue y descargue del material se realizará directamente dentro de la zona de obra, sin tener afectación a vías aledañas, de tal manera que se retire el material periódicamente en horas valle. Se contará con un auxiliar de tránsito para controlar la entrada y la salida al predio de los vehículos de cargue y descargue del material de obra. Para el manejo y disposición de escombros y desechos de construcción se tendrá en cuenta lo dispuesto en el decreto municipal 254 de 2012.

Para el manejo y disposición de escombros y desechos de construcción se tendrá en cuenta lo dispuesto en la normatividad vigente.

La disposición de material resultante de demolición se realizará en las instalaciones del sector Guataquia,

5.5. Rutas de Desplazamiento de Materiales y Maquinaria a la zona de Obra

El ingreso de los vehículos de carga se realizará por la Carrera 16 de la siguiente manera:

Para el acceso de los vehículos de obra para el desarrollo de actividades de la construcción de escenarios multipropósitos, provenientes de las escombreras y canteras, se propone ingresar por carrera 19 y posteriormente tomar la Calle 25, y luego girar a la derecha por la Carrera 16 donde se realizará el acceso al predio.



Figura 1 Ruta de ingreso Escenarios Multipropósito

Para la salida se propone usar la Carrea 16 al occidente y posteriormente tomar la avena maracos hacia el norte hasta la Carrera 19 y girar a la derecha con dirección a la Avenida Catama corredor autorizado para el transito de vehículos de carga.

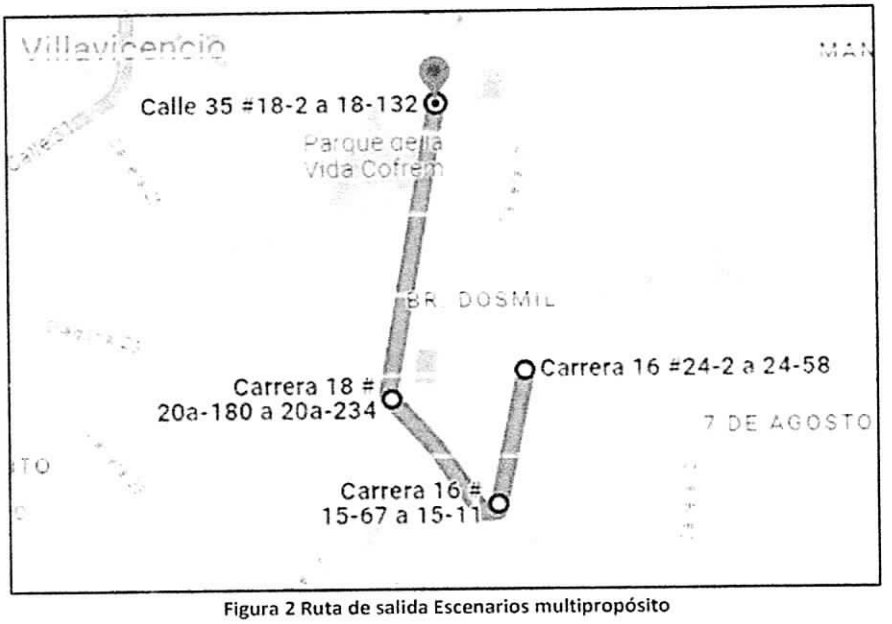


Figura 2 Ruta de salida Escenarios multipropósito

Para el ingreso de los vehículos de obra para el desarrollo de la construcción de la pista de patinaje se propone ingresar por la Avenida Catama, Carrera 19, Calle 25, Carrera 16, Calle 15 y Carrera 18 (Avenida Maracos). El acceso será el que esta construido y permitido para los vehículos al Estadio Bello Horizonte.

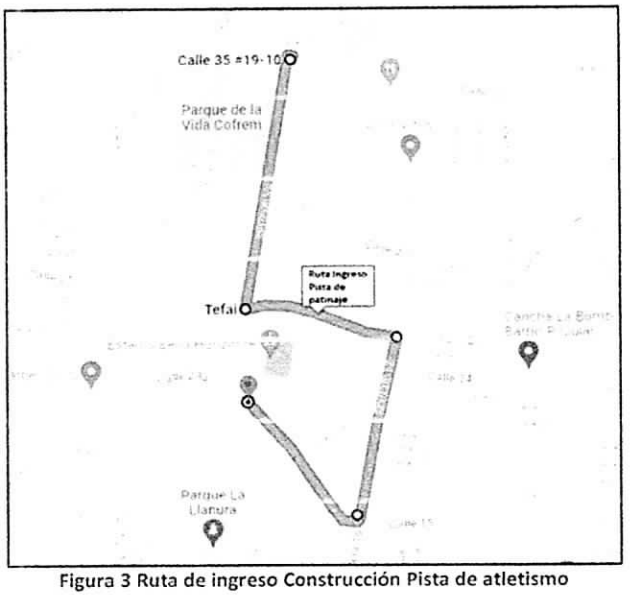


Figura 3 Ruta de ingreso Construcción Pista de atletismo

Para la salida se realizará por la Carrera 18, Carrera 19, hasta la Avenida Catama corredor autorizado para el tránsito de vehículos de carga.

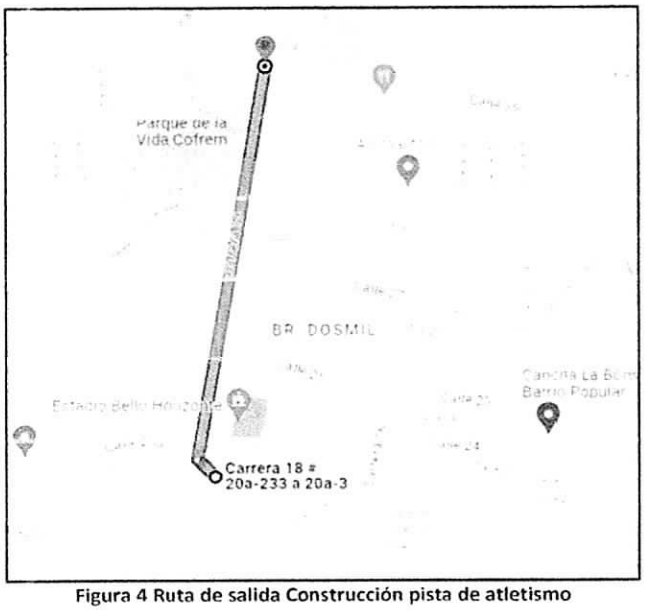


Figura 4 Ruta de salida Construcción pista de atletismo

La anterior descripción puede observarse en los planos anexos a este documento técnico. La circulación de este tipo de vehiculos estará regida por lo normado en el Decreto municipal 254 de 2012

5.6. Procedimiento para Movilización de Maquinaria y Equipos

La responsabilidad del procedimiento de movilización de maquinaria y equipos está en cabeza del ingeniero constructor director de obra. En el sitio establecido para entrada y salida de maquinaria y equipo a la obra, se dispondrá de un auxiliar de tránsito para ejercer el control de salida y entrada.

El traslado de maquinaria, equipos utilizados para la ejecución de la obra, estará determinado por los procedimientos descritos en la normatividad vigente expedida por el municipio de Villavicencio.

5.7. Duración y horario de ejecución de los trabajos

El plazo total de ejecución del proyecto es de 12 meses, dentro de los cuales se pretenden realizar todas las etapas de construcción. El presente Plan de Manejo de Transito se elabora inicialmente para las condiciones actuales de movilidad y las necesidades propias de la obra, en caso de ser necesario se harán las modificaciones necesarias si las actividades futuras así lo requieren, esto se informará con las reprogramaciones bimensuales.

La ejecución de los trabajos será en forma continua, trabajando en el orden planteado entre el 02 de mayo de 2023 y el 01 de mayo de 2024. De acuerdo con las características del tránsito el horario de trabajo es el siguiente:

Tabla 2. Cronograma y Horario de Trabajo

TRAMO	TIEMPO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	HORARIO	DÍAS LABORALES
Carrera 16 No 24-03	12 meses	02 de mayo de 2023	01 de mayo 2024	07:00 am a 05:30 pm	Lunes - sábado

Fuente: Elaboración Propia

En caso de que se requieran realizar actividades de cargue y descargue en horario nocturno se informara a la secretaria de movilidad de manera previa. Los recorridos de ingreso y salida serán los descritos en el numeral 5.4.

5.8. Maquinaria a Utilizar

El equipo a utilizar para la realización de las obras es el siguiente:

- Volquetas
- Minicargador
- Vibrocompatador
- Retroexcavadora
- Herramientas Básicas y equipos de construcción

5.9. Gestión Comunitaria

La gestión Comunitaria es parte integral del proyecto y tiene como objetivo principal el de fortalecer y conservar las relaciones con las comunidades directamente afectadas relacionadas con la ejecución del proyecto, a través de los mecanismos de información, atención a emergencias y eventual resolución de conflictos.

De forma previa a la iniciación de los trabajos se dará a conocer el proyecto a la comunidad afectada de acuerdo con los criterios establecidos por la Oficina de Gestión Social de **CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023.**, informando los horarios de trabajo y coordinando los horarios de acceso a los parqueaderos de las viviendas en la zona.

5.10. Acciones de Contingencia

Con el propósito de responder en forma oportuna a un hecho contingente que afecte la operación del flujo vehicular y/o peatonal o que represente una situación de emergencia, se tiene previsto que los ingenieros residentes de obra posean comunicación vía celular para llamadas de emergencia a Policía, Bomberos, Ambulancias. etc.

Teléfonos de Emergencias:

Tabla 8. Teléfonos de emergencias

Policía	123 / 165 / 6678099
Cruz Roja	132 / 6703838 / 6710880
Defensa Civil	144 / 6631257
Bomberos (24 Horas)	119 / 6626505
Oficina de Gestión del Riesgo	6715825
Prevención y Atención de Emergencias	4297414 Extensión 107
Acueducto (Daños)	116
Energía (Daños)	115 / 6614000 Ex. 138
Gas (Emergencias)	164 / 6819077

Fuente: Equipo Consultor

5.4. SEÑALIZACIÓN A UTILIZAR

La señalización a utilizar para el desarrollo del Plan de Manejo de Tránsito corresponde a todas aquellas señales de aproximación de obra, así como los demás elementos de seguridad para canalizar los flujos vehiculares y peatonales dentro del sector de obra.

La señalización a utilizar es en material reflectivo grado ingeniería. Para la Señalización informativa de obra se utilizará el alfabeto tipo D de mínimo 75 cm de diámetro de acuerdo con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente reglamentado por el Ministerio de Transporte con la Resolución 1885 de 2015.

La zona de obra será señalizada con delineadores tubulares y cinta plástica los cuales son dispositivos que sirven para canalizar el flujo peatonal vehicular; estos elementos estarán separados a una distancia de 6.00 mts entre si y en el lugar propuesto para el acceso de vehiculos de obra se complementará con kit´s de aproximación en todos los accesos.

Estos elementos deberán estar precedidos por señales informativas, preventivas y reglamentarias ubicadas al lado derecho de la calzada.

En las Figuras Anexas se presenta el esquema de señalización a implementar en el Plan de Manejo de Tránsito.

Las siguientes figuras ilustran la configuración física de los elementos y señales de aproximación para la implementación en el Plan de Manejo de Tránsito.

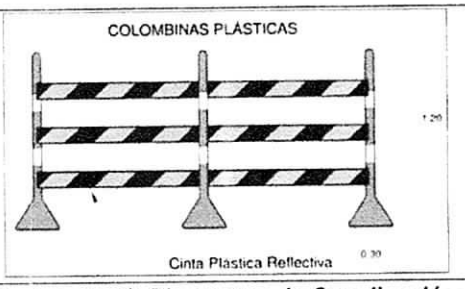


Ilustración 3. Elementos de Canalización

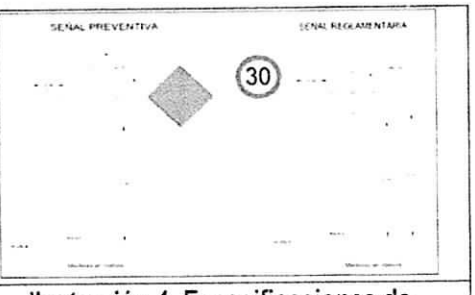


Ilustración 4. Especificaciones de señalización vertical

6. SEÑALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META, no contempla intervenciones en las vías adyacentes en lo que se refiere a señalización vertical y demarcación horizontal. Cabe aclarar que el proyecto contempla el mejoramiento del complejo deportivo y no se cambiara el uso del equipamiento.

7. PLAN DE TRABAJO Y ORGANIGRAMA

Para desarrollar la correcta implementación del plan de manejo de tránsito, señalización y desvíos, y entendiendo que este plan es dinámico y requiere de continua retroalimentación y ajuste, se conformará un equipo responsable de la implementación y seguimiento del PMT el cual tiene una estructura organizacional con las siguientes funciones.

- Director de Obra. Es la persona responsable de la ejecución de la obra de acuerdo con todos los requerimientos contractuales establecidos.

- Ingeniero Residente de Obra. Es el encargado de verificar que las medidas planteadas en el PMT se cumplan antes y durante las actividades de construcción. Instruirá a los encargados de la señalización sobre su ubicación, modificación, mantenimiento y retiro.

- Auxiliares de Tránsito. Son los encargados de regular el tránsito durante el cierre al igual de realizar el mantenimiento en cuanto a limpieza, ubicación y estado de toda la señalización de obra, dispositivos de canalización implementadas.

Los auxiliares portaran vestimenta reflectante como lo es la pechera como lo indica el Manual de señalización vial 2015 a demás usaran casco de color naranja, con una franja horizontal retrorreflectante blanca en la parte trasera y delantera. En caso de lluvia o cuando las condiciones climáticas lo requieran usaran Capa impermeable de color naranja. Esta debe llevar una franja retrorreflectante blanca.

8. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Se contará con los procedimientos establecidos por el área social del **CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023.**, donde gestores sociales se dispondrán a divulgar la información máxima requerida a los diferentes usuarios de la zona de afectación.

Serán repartidos volantes de divulgación a la comunidad, con el fin de que puedan dirigirse o remitirse sin restricción directamente al **CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023.**, en caso de cualquier solicitud y/o queja generada por las obras que allí se realicen.

9. PUESTA EN MARCHA

Una vez aprobado el Plan de Manejo de Tránsito por las autoridades y entidades competentes, se procederá a realizar su implementación en la zona de obra.

El ingeniero residente de la obra supervisará la correcta implementación del PMT aprobado por la Secretaria de Movilidad y en caso de ser necesario realizarán ajustes o retroalimentaciones al Plan de Manejo de Tránsito. El grupo constructor será encargado de realizar labores de revisión, limpieza, reposición, recuperación y arreglo de las señales viables a volver a instalar.

Las revisiones se deben hacer bajo una programación previa: Diaria, semanal, mensual y semestral. Para facilitar dicha labor se utilizarán los formatos entregados por parte de la secretaria de Movilidad de Villavicencio.

10. ANEXOS

1. Planos de diseño del PMT
2. Planos de la obra
3. Formato de Comité de Obras de Movilidad

JHORMAN TIBAMBRE MENDEZ
Ingeniero Civil
Esp. Vías y transporte

NIT: 901.682.871 – 2	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023	VERSION 01 FORMATO 02 08/03/2023
	CONTRATO 106 DE 2023- IDERMETA / CORRESPONDENCIA	Página 1 de 1

Villavicencio, 15 de junio del 2023

CEDVO-034-2023

Señores
CONSORCIO INTERESCENARIOS
Attn. Ing Hector Armando Gómez Jaimes
Representante legal
Carrera 2A# 30-56 Barrio La Coralina
Villavicencio-Meta

Referencia: Contrato 106 de 2023 - "CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

Asunto: Solicitud de formatos.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar la lista de chequeo y los formatos de diligenciamiento para la presentación de actas parciales y actas de modificación para el contrato de la referencia. Esta solicitud se hace teniendo en cuenta que dentro de la entrega de los formatos actualizados de la entidad 2023 no se relacionan los mencionados.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023.

RECIBIDO 15 JUN 2023
Hora 10:40 am

Villavicencio, 15 de junio del 2023

CEDVO-035-2023

Señores
CONSORCIO INTERESCENARIOS
Attn. Ing Hector Armando Gómez Jaimes
Representante legal
Carrera 2A# 30-56 Barrio La Coralina
Villavicencio-Meta

Referencia: Contrato 106 de 2023 - "CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

Asunto: Entrega de programación impresa.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito hacer entrega de la programación impresa según solicitud de interventoría.

Cordialmente,

RECIBIDO 15 JUN 2023
Hora: 9:25am

JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023.

3160

Villavicencio, 16 de junio del 2023

CEDVO-036-2023

Señores
CONSORCIO INTERESCENARIOS
Attn. Ing Hector Armando Gómez Jaimes
Representante legal
Carrera 2A# 30-56 Barrio La Coralina
Villavicencio-Meta

Referencia: Contrato 106 de 2023 - "CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

Asunto: Entrega de permiso de aprovechamiento forestal.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito hacer entrega del permiso de aprovechamiento forestal emitido por la secretaria de medio ambiente.

Para su conocimiento.

Cordialmente,

JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023.

RECIBIDO 16 JUN
Hora: 9:26 am.

3161

Municipio de Villavicencio

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso Gestión del Medio Ambiente
CONCEPTO TECNICO DE TALAS

1300-

Villavicencio,

Señor
JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023
Carrera 16 No 24 – 03 Villa olímpica
escenariosdeportivos2023@gmail.com
Ciudad

Asunto: Visita Técnica evaluación arbórea Rad. 81068 del 2023.

Reciba un cordial saludo.

Dadas las características especiales esta autorización se otorga teniendo en cuenta la *Resolución No. 0477 de 2016 emitida por CORMARENA, la cual amplio el alcance de la Resolución No. 554 de 2004* mediante la cual se delegó a los municipios por la Corporación la facultad de expedir permisos para talas o aprovechamientos forestales aislados en los cascos urbanos de la jurisdicción y se dictan otras disposiciones.

Y en especial teniendo en cuenta los Artículos SEGUNDO y CUARTO de la Resolución 477 de 2016:

*(...) **ARTICULO SEGUNDO:** Ampliar la delegación efectuada a las alcaldías municipales para el Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados que se encuentren generando riesgo a toda la jurisdicción municipal por una cantidad máxima de 10 ejemplares, el objeto de la delegación incluye ejemplares que se encuentren en zonas de ronda hídrica, espacio público que representen riesgo inminente para la seguridad de las viviendas de los asentamientos humanos represamiento de agua y demás amenazas que representen los árboles evaluados, analizando de manera secundaria la categoría de amenaza del espécimen, el uso del suelo al cual se encuentra adherido los mismos o las condiciones de ilegalidad en que se encuentren las personas bajo amenaza.*

***ARTICULO CUARTO:** Autorizar la expedición de permisos o autorizaciones de aprovechamiento forestal de árboles que generen riesgo a vidas humanas o infraestructura civiles a los funcionarios, técnicos y profesionales de la corporación, los cuales quedan facultados para negar, expedir o requerir mediante acta de visita de campo el permiso o autorización. (...)*

Es pertinente indicarle que de acuerdo con las diferentes normas vigentes las competencias y responsabilidades en las intervenciones silviculturales (PODA y TALA) están dadas de la siguiente manera:

❖ Talas en el espacio público: Secretaría de Infraestructura Municipal

❖ *Podas de árboles con interferencia de encordado de media tensión: EMSA S.A.*
❖*Podas de árboles sin interferencias: BIOAGRICOLA DEL LLANO. Decreto 2981/2013*
❖*Podas de árboles con interferencia de encordado de Alumbrado público: Alborada.*

De conformidad con lo conceptuado por el funcionario en las visitas de inspección ocular realizadas los días 1 de junio de 2023, se verificó las condiciones de ocho (8) individuos arbóreos identificados como **No. 1 Palma Botella (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK) y No. 2 Mamocillo (*Melicoccus bijugatus* Jacq.),), No. 3 Palma Botella(*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK), No. 4 Palma Botella(*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK), No. 5 Palma Botella (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK), No. 6 Palma Botella (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK), No. 7 Palma Botella (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK), No.8 Mango(*Mangifera indica* L.),**; el No 1 ubicado en espacio público sobre el andén frente de la Villa Olímpica localizada entre las Carrera 16 No 24 -03, los individuos No 2,No 3,No4,No 5,No 6, No 7 y No 8 se encuentran dentro de la villa Olímpica, en procura de evitar mayores afectaciones o posibles daños físicos a la infraestructura, transeúntes que circulan dentro de las instalaciones, se recomienda el tratamiento silvicultural de **TALA** a los individuos en mención.

Dadas las características especiales **SI** _X_ **NO** ___ **AUTORIZA** a JHON HENRY ORTIZ GARCIA representante Legal Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023 a realizar el tratamiento silvicultural de **TALA** a los individuos **No. 1, No. 2, No. 3, No. 4, No. 5, No. 6, No. 7 y No.8.**; ubicado en espacio público sobre el andén la villa Olímpica No1 y dentro de la misma.

Una vez el solicitante reciba por parte de la. Secretaria Medio Ambiente el correspondiente permiso (BLOQUEO Y TRASLADO; PODA Y/O TALA), debe tramitar ante la entidad competente, según sea el caso o contratar una empresa que cumpla con todo el protocolo tanto en personas como en bienes o técnico y legal para realizar las intervenciones autorizadas por este despacho.

Se anexa copia del Concepto Técnico, en el cual se realizan las recomendaciones técnicas pertinentes, su inobservancia se entenderá como desacato y acarreará las sanciones de ley.

Cordialmente,

MSc. SARA MARÍA CABRERA ELIZALDE
Secretaria de Medio Ambiente

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VoBo: N/A	N/A	N/A
Reviso: Edgar Giovanny Rodriguez Olmos	Abogado - Contratista	
Elaboro: Maria Teresa Jaimes Herrera	Profesional Universitario G.7	

1. CONCEPTO TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO EN ARBOLES
No. 1300-

RADICADO	81068 del 18/05/2023
LOCALIZACIÓN	4°08'23.2"N 73°37'04.2"W
FECHA DE VISITA	1 de junio de 2023
FECHA DE CONCEPTO	
INTERESADO y/o SOLICITANTE	**JHON HENRY ORTIZ GARCIA**
C.C. o NIT.	1.121.840.118
DIRECCION	Villa Olímpica
TELEFONO	3015466945

Al tenor de los dispuesto en el literal C y I del artículo 4° de la Ley 472 de 1998 que se refiere al derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente, igualmente concordante con los artículos 55°, 56°, 57°, 58°, 59° y 60° del capítulo VIII del Decreto 1076 de 2015 y que conformidad con la delegación realizada por la Corporación para el Desarrollo Sostenible para el Área de Manejo Especial de la Macarena – CORMACARENA – a las alcaldías municipales del Departamento del Meta en el artículo primero de la Resolución No. 2.6.04.554 del 04 de noviembre de 2004, ampliada mediante el artículo segundo de la Resolución PS-GJ 1.2.6.16.0477 del 04 de mayo de 2016 y que dichas funciones incluyen la expedición de permisos y autorizaciones para tala y poda de árboles en riesgo en el casco urbano y zona rural, se practica la siguiente evaluación con base en la visita técnica e inspección ocular realizada por funcionario de la Alcaldia de Villavicencio al sitio mencionado en el presente documento para verificar el riesgo que representa la presencia de uno o varios especímenes vegetales para la infraestructura, redes, vehículos o personas que viven cerca o transitan por este sitio frecuentemente.

1. UBICACIÓN GENERAL DEL(LOS) INDIVIDUO(S)

Parámetro	**Si**	**No**
Se ubica en el perímetro urbano	X	
Se ubica en espacio publico	X	
Se ubica en predio privado	X	
Se ubica en zona de ronda de fuente hídrica.		X
Se ubica en zona de nacimiento de fuente hídrica, ¿cuál?		X
Se ubica en zona de recarga de acuíferos		X
Se ubica en zona con alguna categoría de protección		X
Se ubica en zona con pendiente > 50%		X
COORDENADAS **ESTE**	73°37'04.2"W	
NORTE	4°08'23.2"N	
Número dè individuos a evaluar (Max. 10)	**8**	

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

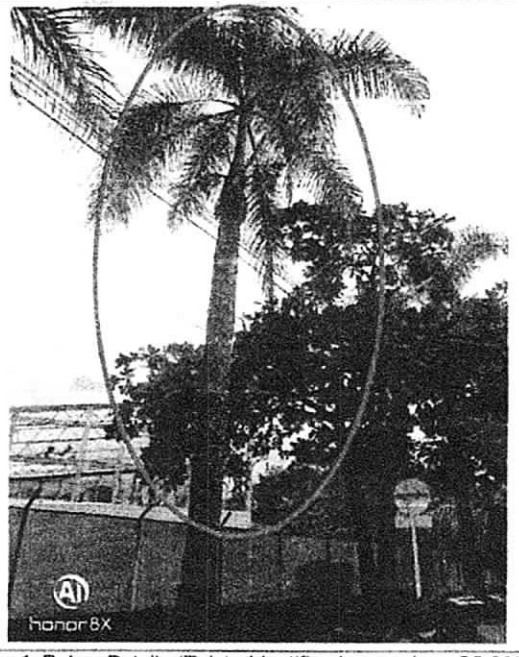


Foto 1. Palma Botella (Tala). Identificada con placa C5-22362 ubicada en espacio público, donde se proyecta provisionalmente abrir via para el ingreso de la maquinaria

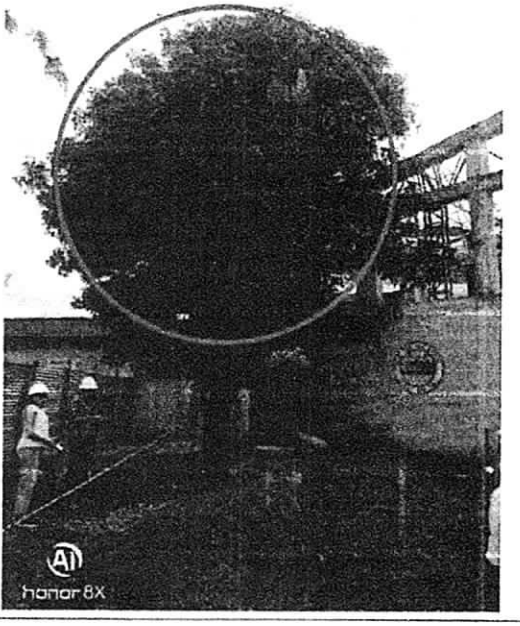


Foto 2. Mamoncillo (Tala). Ubicado al lado del coliseo de Voleiboll se proyecta la construccion de escenarios deportivos multiproposito.

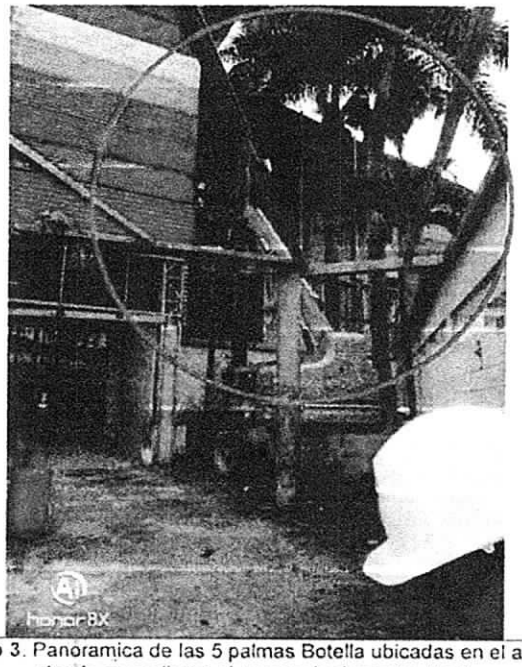


Foto 3. Panoramica de las 5 palmas Botella ubicadas en el area donde se realizara el escenario deportivo No 2

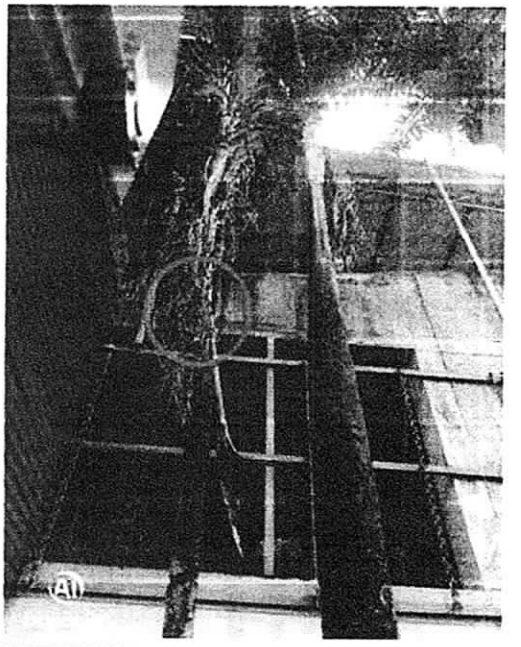


Foto 4. Palma No. 3 Palma Botella (Tala) presencia de hojas secas

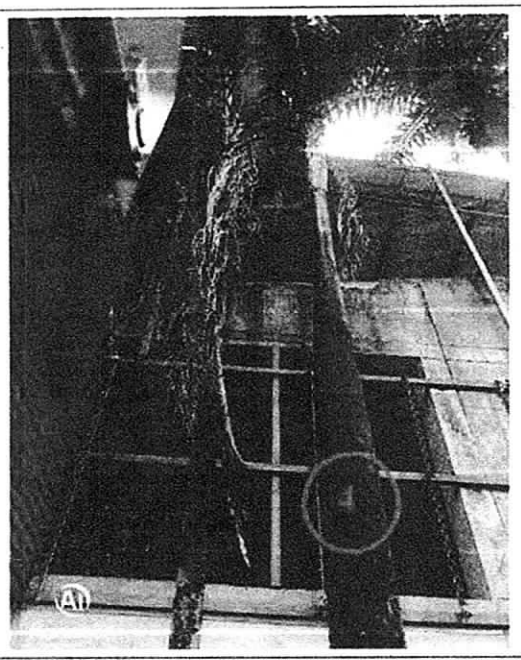


Foto 5. Palma No. 4 Palma Botella (Tala) presencia de hojas secas

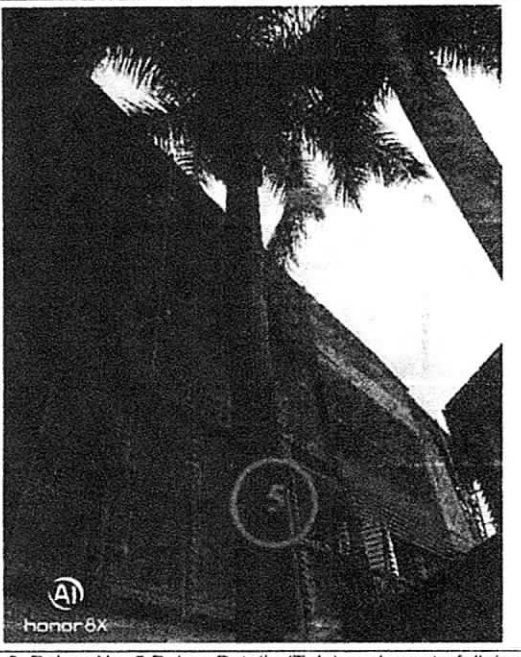


Foto 6. Palma No. 5 Palma Botella (Tala) exuberante follaje que alcanza a estar por encima de la infraestructura

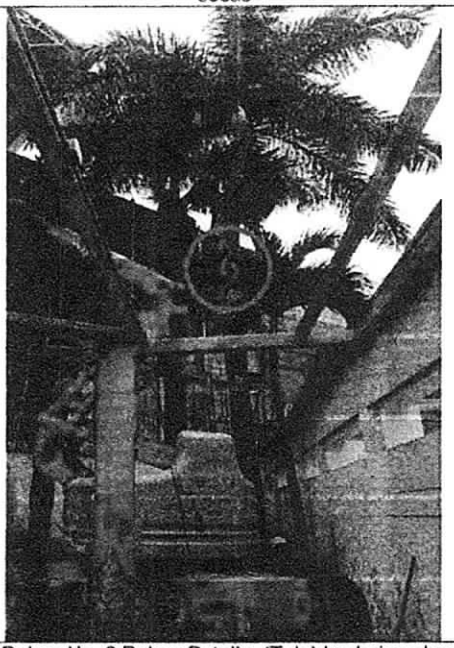


Foto 7 Palma No. 6 Palma Botella (Tala) las hojas alcanzan a entrar en contacto con la la infraestructura contigua

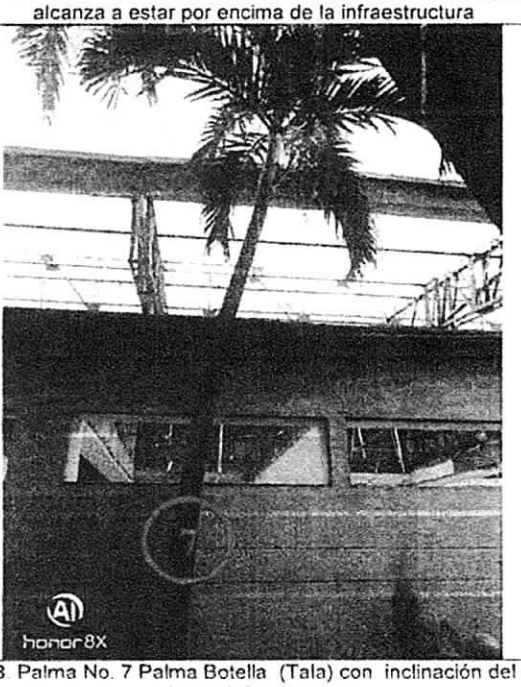


Foto 8. Palma No. 7 Palma Botella (Tala) con inclinación del 30% sobre la infraestructura



Foto 9. Mango (Tala) abundante follaje

3. VERIFICACIÓN DE CAMPO

A continuación, se evalúan los riesgos posibles para el/los individuos(s) identificado(s):

No.	Nombre común	Nombre cientifico	DAP (cm)	Ht (m)	D. de copa (m)	AB (m^2)	Vol. Total (m^3)	Grado de Amenaza
1	Palma Botella	*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK	40	13	4	0,12	1,05	ALTO
2	Mamoncillo	*Melicoccus bijugatus Jacq.*	124	12	10	1,22	9,49	ALTO
3	Palma Botella	*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK	18	10	3	0,02	0,16	ALTO
4	Palma Botella	*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK	46	15	6	0,17	1,65	ALTO
5	Palma Botella	*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK	51	15	6	0,21	2,01	ALTO
6	Palma Botella	*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK	46	14	8	0,17	1,54	ALTO
7	Palma Botella	*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK	16	6	3	0,02	0,08	ALTO
8	Mango	*Mangifera indica L.*	41	10	6	0,13	0,85	ALTO
9								
10								

Categoría de amenaza	Identificación de parámetros a evaluar	NO	SI	Árboles (enumere los árboles)
Riesgo por daños físico – mecánicos en el árbol	Ramas muertas en el árbol (Hojas)	X		
	Ramas rotas en el árbol (Hojas)	X		
	Grietas en el tronco o en uniones de ramas	X		
	Tronco con marcada inclinación (40% y 30%)		X	2,7
	El árbol presenta exceso de follaje		X	1,2,3,4,5,6,7,8
	El árbol ha sido desmochado o podado de forma excesiva	X		

Categoria de amenaza	Identificación de parámetros a evaluar	NO	SI	Árboles (enumere los árboles)
Riesgo por daños estructurales en el árbol y su entorno	Salen muchas ramas principales del mismo punto en el tronco	X		
	Se han talado recientemente árboles en zonas cercanas	X		
	Han caído ramas (hojas) o presentan riesgo de caída		X	1,2,3,4,5,6,7,8
	Han caído arboles cercanos	X		
	Presenta daños o puede llegar a ocasionar daños a personas (X), viviendas ( ), vehículos ( ), otro (X) por la acción de la caída de ramas y troncos		X	4,5,6,7
Riesgo por daños fitosanitarios en el árbol	Presenta pudrición en el tronco o ramas principales	X		
	Hongos en la base del árbol	X		
	Las hojas han desarrollado un color o tamaño no habitual	X		
	Árbol seco o escaso de follaje	X		
	Árbol sobremaduro	X		
	Presenta otros signos de enfermedad, ¿cuáles?	X		
	Se han roto, dañado o herido muchas raices al disminuir el nivel del suelo, instalar pavimento, reparar las aceras o excavar zanjas	X		
Riesgo por daños en estructuras civiles u obras físicas causadas por el árbol	Ha habido cambios recientes en el sitio debido a la construcción, elevación del nivel del suelo o por la instalación de césped	X		
	Entra en contacto con líneas eléctricas o de algún otro servicio de redes aéreas	X		
	Se han presentado daños en viviendas ( ), aceras ( ), pisos ( ), vías ( ), redes subterráneas ( ), debido al crecimiento y ensanchamiento de las raíces del árbol	X		
	Deteriora construcciones u obras civiles	X		
	Impide construcción de obras físicas u obras civiles		X	1,2,3,4,5,6,7,8
	Impide la visibilidad de señalizaciones en espacio público importantes para la movilidad y/o la prevención de accidentes	X		

4. EVALUACIÓN DEL RIESGO

4.1 Evaluación de Vulnerabilidad

No.	INDIVIDUO	ELEMENTOS BAJO RIESGO	No. PERSONAS BAJO RIESGO	MATERIAL ESTRUCTURAS	VULNERABILIDAD
1	Palma Botella	Anden sobre la carrera 16	Indeterminado	Postes, redes de servicios públicos	N/A
2	Mamoncillo	Infraestructura	Indeterminado	Muros e infraestructura	N/A
3	Palma Botella	Infraestructura	Indeterminado	Muros e infraestructura	N/A
4	Palma Botella	Infraestructura	Indeterminado	Muros e infraestructura	N/A
5	Palma Botella	Infraestructura	Indeterminado	Muros e infraestructura	N/A

6	Palma Botella	Infraestructura	Indeterminado	Muros e infraestructura	N/A
7	Palma Botella	Infraestructura	Indeterminado	Muros e infraestructura	N/A
8	Mango	Infraestructura	Indeterminado	Muros e infraestructura	N/A
9					
10					

4.2 Evaluación del Riesgo.

No.	INDIVIDUO	AMENAZA	VULNERABILIDAD	RIESGO
1	Palma Botella	N/A	N/A	N/A
2	Mamoncillo	N/A	N/A	N/A
3	Palma Botella	N/A	N/A	N/A
4	Palma Botella	N/A	N/A	N/A
5	Palma Botella	N/A	N/A	N/A
6	Palma Botella	N/A	N/A	N/A
7	Palma Botella	N/A	N/A	N/A
8	Mango	N/A	N/A	N/A
9				
10				

5. TRATAMIENTO SILVICULTURAL AUTORIZADO

No.	INDIVIDUO	DESHOJE (PODA)	TALA	Bloqueo y traslado	Volumen Total (m^3)
1	Palma Botella		X		1,05
2	Mamoncillo		X		9,49
3	Palma Botella		X		0,16
4	Palma Botella		X		1,65
5	Palma Botella		X		2,01
6	Palma Botella		X		1,54
7	Palma Botella		X		0,08
8	Mango		X		0,85
9					
10					

Descripción de la visita: Se realizaron visitas técnicas de inspección ocular el 1 de junio de 2023, con el propósito de evaluar las condiciones físico-mecánicas, fitosanitarias y relación con el entorno de ocho (8) individuos vegetal ubicados así: No 1 ubicado en espacio público sobre el andén frente de la Villa Olímpica localizada entre las Carrera 16 No 24 -03, los individuos No 2,No 3,No4,No 5,No 6, No 7 y No 8 se encuentran dentro de la villa Olímpica Calle 23C y Calle 24 con carrera 22 del barrio Olimpico, a fin de determinar qué tipo de tratamiento silvicultural se debe realizar y la expedición del respectivo concepto técnico.

Durante las visitas de inspección ocular, se verificó las características que presenta el individuo arbóreo identificado como **No. 1** Palma Botella (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK) el espécimen se encuentra ubicado en las coordenadas: N 4°08'22.7"N 73°37'03.2"W identificado con placa de Bioagricola C5-22362 en espacio público sobre el andén frente de la Villa Olímpica , presenta buen estado fitosanitario, penacho de hojas en óptimas condiciones y el fuste vertical con altura de 15 m, según información suministrada por el Director de Obra Yeison Gómez Guerrero, la palma debera ser removida junto con su matera con el fin de realizar una apertura temporal para acceso vehicular de maquinaria pesada para ingresar el material necesario para el desarrollo de la *"Construcción del escenario deportivo multipropósito, pista de patinaje de atletismo en la villa olímpica del Municipio de Villavicencio Departamento del Meta"*, razón por la cual se recomienda tratamiento silvicultural de TALA.

El individuo No. 2 Mamocillo (*Melicoccus bijugatus* Jacq.), ubicado en las coordenadas: 4°08'23.2"N 73°37'04.2" dentro del complejo deportivo, contiguo al coliseo de voleibol, presenta abundante follaje, con inclinación del 30% sobre la estructura lo que causar deterioro de esta, deberá ser removido para realizar la construcción del parqueadero privado.

Los individuos No. 3, No. 4, No. 5, No. 6, No. 7 identificados como Palmas Botellas (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK) ubicadas en la coordenada 4°08'23.9"N 73°37'05.4"W, se realizó la verificación y se evaluó el estado fitosanitario y relación con el entorno de cinco (5) individuos arbóreos los cuales presentan estípites rectos que alcanzan alturas que oscilan entre 6 a 15 metros de altura, troncos lisos sin signos de enfermedad, buen desarrollo y sanidad vegetal optima, es decir, no se evidencian daños producidos por las plagas y enfermedades que amenazan el desarrollo de las mismas; se encuentran agrupadas en un sector muy reducido, el individuo No 7 presenta inclinación del 30%, las palmas serán removidas para realizar la construcción del escenario deportivo número 2.

El individuo No 8 Mango (*Mangifera indica* L.) ubicado dentro del complejo deportivo con abundante follaje, sin manejo silvicultural, ubicada en el sector donde se realizada la ampliación de la pista de patinaje, razón por la cual debe ser removido.

La Secretaria de Medio Ambiente, actúa por delegación de la autoridad Ambiental CORMACARENA mediante la RESOLUCIÓN No 26.04-554 del 04/11/2004 que determina: *ARTICULO PRIMERO: facultara los alcaldes de la jurisdicción de CORMACARENA para expedir los permisos y autorizaciones de tala o aprovechamiento forestal de árboles aislados requeridos por la ley dentro del casco urbano de su jurisdicción municipal hasta una cantidad de diez (10) unidades -ARTICULO CUARTO: Se entiende por aprovechamiento forestal de árboles aislados el que se efectué sobre ejemplares arbóreos que se encuentre separados de un bosque en los siguientes casos: item e) Cuando se requiera talar o aprovechar arboles aislados localizados en centros urbanos para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares.(...)*

6. CONCEPTO

- Previo a la tala del individuo No 1 Palma Botella (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK) ubicado en espacio público en la coordenada: N 4°08'22.7"N 73°37'03.2"W, el consorcio escenarios deportivos villa Olímpica 2023, deberá realizar la consulta y el trámite de licencia de intervención y ocupación del espacio público (si aplica) ante la secretaria de Planeación

del municipio según lo establecido en el decreto 1077 de 2015, así mismo deberá allegar dicho documento a esta secretaria.

- Dado que en la visita se observó que es necesario remover los ejemplares evaluados con el fin que se desarrolle la obra del proyecto *"CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTEMANETO DEL META"*, se autoriza a JHON HENRY ORTIZ GARCIA representante legal del Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023 realizar tratamiento silvicultural de **TALA** a los especímenes **No. 1, No. 3, No. 4, No. 5, No. 6, No. 7** Palma Botella (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK); **No 2** Mamocillo (*Melicoccus bijugatus* Jacq.), y **No 8** Mango (*Mangifera indica* L.) ubicado entre la Calle 23C y Calle 24 con carrera 22 barrio el Retiro, con el fin de desarrollar el proyecto anteriormente mencionado.

- Para los ocho (8) individuos que serán intervenidos autorizados para el aprovechamiento forestal de árboles aislados se determina una compensación en relación 1:5, es decir que por los 8 árboles individuos talados debera establecer un total de 40 individuos según lo establecido en la resolución 2.6.04-554 articulo décimo sexto, así mismo para la selección de las especies se debera tener en cuenta lo establecido en el decreto No 1000-24/367 de 2020.

- Teniendo en cuenta la ubicación del árbol, y que el tipo de intervención a realizarse es considerado para eliminar un riesgo, los productos de esta actividad pueden ser objeto de movilización. en caso de requerirse transportar los residuos, el(los) autorizado(s) deberá solicitar ante CORMACARENA el Salvoconducto Único de Movilización. El volumen máximo de material resultante asciende a 16,83 m^3 para **TALA.**

- Al momento de llevarse a cabo la actividad silvicultural, deberá ser realizada por personal experto, con los elementos acordes, la herramienta adecuada y con suficiente experiencia en este tipo de actividades, que cumplan con las normas básicas de seguridad industrial.

- El aprovechamiento se autoriza exclusivamente para la especie y el individuo relacionado en este informe técnico, queda prohibido cualquier otro tipo de labor, como podas y talas de las demás especies localizadas en el área de influencia directa e indirecta del proyecto *"CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTEMANETO DEL META"*.

Elaboró
María Teresa Jaimes Herrera
Profesional Universitario Grado G-7
Secretaria de Medio Ambiente.

317

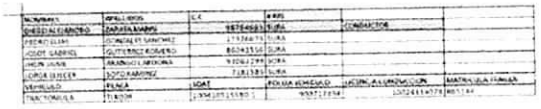
Gmail

CONSORCIO INTERESCENARIOS <interescenariosc@gmail.com>

INGRESO PERSONAL

2 mensajes

Planeacion Idermeta <planeacion@idermeta.gov.co> 16 de junio de 2023, 09:59
Para: escenariosdeportivos2023@gmail.com, CONSORCIO INTERESCENARIOS <interescenariosc@gmail.com>



Buen dia.

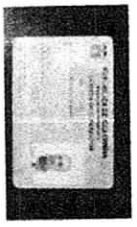
Por medio de la presente envio relación y documentación para autorizar ingreso de vehiculo y personal.

--
Martha Bibiana Pan Merchán
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos
Instituto de Deporte y Recreación del Meta
Sede Administrativa Villa Olímpica
3138081957

En virtud de la ley 527 de 1999 y la ley 962 de 2005, y las facultades conferidas por las mismas, tanto los documentos como toda información que contenga el presente email, se entenderá notificado a quien sea enviado.

Antes de imprimir este mensaje, determine si es conveniente hacerlo.

15 archivos adjuntos



WhatsApp Image 2023-06-15 at 5.47.35 PM.jpeg
124K



WhatsApp Image 2023-06-15 at 5.47.35 PM (1).jpeg
124K



WhatsApp Image 2023-06-15 at 5.47.35 PM (2).jpeg
94K

certificadoAfiliacion_C17326673_2023-06-15T12_30_00-05_00 (1).pdf
350K

certificadoAfiliacion_C7182585_2023-06-15T13_28_05-05_00 (1).pdf
350K

MATRICULA TRAILER R65144.pdf
525K

POLIZA.pdf
2868K

TLK008 POLIZA.pdf
575K

certificadoAfiliacion_C86042556_2023-06-15T12_28_26-05_00 (1).pdf
350K

certificadoAfiliacion_C93062299_2023-06-15T12_26_22-05_00 (1).pdf
350K

SOAT TLK008.pdf
477K

3172

certificadoAfiliacion_C93062299_2023-06-15T12_26_22-05_00.pdf
350K

certificadoAfiliacion_C17326673_2023-06-15T12_30_00-05_00.pdf
350K

certificadoAfiliacion_C86042556_2023-06-15T12_28_26-05_00.pdf
350K

consorcioescenariosdeportivos villaolimpica2023 <escenariosdeportivos2023@gmail.com> 16 de junio de 2023, 10:38
Para: Planeacion Idermeta <planeacion@idermeta.gov.co>, direccion.escenariosdeportivos@gmail.com, sstvilla.2023@gmail.com
CC: CONSORCIO INTERESCENARIOS <interescenariosc@gmail.com>

Buen dia

Debido a que no se anexan los documentos de identificación del personal, la verificación no se puede verificar por persona, sin embargo se consulta con el código de transacción en los soportes enviados, encontrando que no se encuentra información, de lo cual anexo envio las evidencias.

De acuerdo a lo anterior quedamos, a la espera de la documentación nuevamente o autorización de su parte para el ingreso sin seguridad social.

Cordialmente;
[Texto citado oculto]

5 archivos adjuntos

Imagen de WhatsApp 2023-06-16 a las 10.14.12.jpg
54K



Imagen de WhatsApp 2023-06-16 a las 10.18.01.jpg
116K



Imagen de WhatsApp 2023-06-16 a las 10.28.24.jpg
102K



Imagen de WhatsApp 2023-06-16 a las 10.17.06.jpg
114K



Imagen de WhatsApp 2023-06-16 a las 10.20.03.jpg
116K

3173

Gmail

CONSORCIO INTERESCENARIOS <interescenariosc@gmail.com>

COMITÉ TÉCNICO – ESPECIFICACIONES PISTA DE ATLETISMO

1 mensaje

Planeacion Idermeta <planeacion@idermeta.gov.co> 16 de junio de 2023, 16:28
Para: CONSORCIO INTERESCENARIOS <interescenariosc@gmail.com>, escenariosdeportivos2023@gmail.com

Señores:
CORSORCIO INTERESCENARIOS
R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Contrato De Interventoría N° 249 DE 2023
interescenarios@gmail.com

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS
R/L JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Contrato De Obra N° 106 DE 2023
Escenariosdeportivos2023@gmail.com

Asunto: COMITÉ TÉCNICO – ESPECIFICACIONES PISTA DE ATLETISMO

Cordial saludo

Atentamente nos permitimos citarlos a mesa de trabajo en el IDERMETA, con el fin de analizar las condiciones técnicas y constructivas de la pista de atletismo.

FECHA: martes 20 de junio de 2023

HORA: 10 am.

LUGAR: IDERMETA – SALA DE JUNTAS.

Cordialmente,

BIBIANA PAN MERCHÁN
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos

Elaboró: Adriana Lesmes
Cargo: Profesional - CPS

--
Martha Bibiana Pan Merchán
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos
Instituto de Deporte y Recreación del Meta
Sede Administrativa Villa Olímpica
3138081957

En virtud de la ley 527 de 1999 y la ley 962 de 2005, y las facultades conferidas por las mismas, tanto los documentos como toda información que contenga el presente email, se entenderá notificado a quien sea enviado.

Antes de imprimir este mensaje, determine si es conveniente hacerlo.

3174

NIT: 901.682.871 – 2	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023	VERSION 01 FORMATO 02 08/03/2023
	CONTRATO 106 DE 2023- IDERMETA / CORRESPONDENCIA	Página 1 de 1

Villavicencio, 20 de junio del 2023

CEDVO-039-2023

Señores
CONSORCIO INTERESCENARIOS
Attn. Ing Hector Armando Gómez Jaimes
Representante legal
Carrera 2A# 30-56 Barrio La Coralina
Villavicencio-Meta

Referencia: Contrato 106 de 2023 - "CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

Asunto: Entrega de informe de obra No.1.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito hacer entrega del informe de obra No.01 con corte a 31 de mayo de 2023.

Para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023.

RECIBIDO 21 JUN 2023
Hora: 11:58 am.

3175

Gmail

CONSORCIO INTERESCENARIOS <interescenariosc@gmail.com>

Obligación contractual - informes mensuales de obra y de gestión de interventoría.

1 mensaje

Planeacion Idermeta <planeacion@idermeta.gov.co> 22 de junio de 2023, 10:17
Para: CONSORCIO INTERESCENARIOS <interescenariosc@gmail.com>, interdeportivoc@gmail.com, Ingecinco ltda <Ingecinco@hotmail.com>, ingecinco5687@gmail.com

PL-120-278
Villavicencio, 22 de junio de 2023

Al contestar, citar en el asunto:
Respuesta al oficio No PL-120-278

Cordial saludo

Asunto: Obligación contractual - informes mensuales de obra y de gestión de interventoría.

Por medio del presente me permito recordarles la obligación contractual y reiterada durante los comités de seguimiento y control de allegar al Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA, los informes mensuales de obra y de gestión de interventoría ***DURANTE LOS PRIMEROS 10 DÍAS DEL MES INMEDIATAMENTE SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PERIODO REPORTADO.***

Cordialmente,

BIBIANA PAN MERCHÁN
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos

--
Martha Bibiana Pan Merchán
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos
Instituto de Deporte y Recreación del Meta
Sede Administrativa Villa Olímpica
3138081957

En virtud de la ley 527 de 1999 y la ley 962 de 2005, y las facultades conferidas por las mismas, tanto los documentos como toda información que contenga el presente email, se entenderá notificado a quien sea enviado.

Antes de imprimir este mensaje, determine si es conveniente hacerlo

3176

NIT: 901.682.871 – 2	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023	VERSION 01 FORMATO 02 08/03/2023
	CONTRATO 106 DE 2023- IDERMETA / CORRESPONDENCIA	Página 1 de 1

Villavicencio, 22 de junio del 2023

CEDVO-040-2023

Señores
CONSORCIO INTERESCENARIOS
Attn. Ing Hector Armando Gómez Jaimes
Representante legal
Carrera 2A# 30-56 Barrio La Coralina
Villavicencio-Meta

Referencia: Contrato 106 de 2023 - "CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

Asunto: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES (POLIURETANO)

Cordial saludo,

Por medio del presente me dirijo a ustedes de manera respetuosa, para informar que la empresa prestadora del servicio de recolección de residuos Bioagricola del Llano S.A, no recoge los residuos especiales tales como la espuma de poliuretano, material que se encuentra dentro de la obra y el cual debe ser retirado por parte de la entidad. Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

RECIBIDO 23 JUN 2023
Hora 2:24 pm

JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023.

3177

Gmail

CONSORCIO INTERESCENARIOS <interescenariosc@gmail.com>

INFORMACIÓN Y CONTROL DE COMUNICACIONES Y OFICIOS.

2 mensajes

Planeacion Idermeta <planeacion@idermeta.gov.co> 23 de junio de 2023, 13:29
Para: CONSORCIO INTERESCENARIOS <interescenariosc@gmail.com>, escenariosdeportivos2023@gmail.com, interdeportivoc@gmail.com, consorcio espacios deportivos <deportivosconsorcioespacios@gmail.com>

PL-120-282
Villavicencio, 23 de junio de 2023

Al contestar, citar en el asunto:
Respuesta al oficio No PL-120-282

Señores:
CORSORCIO INTERESCENARIOS
R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Contrato De Interventoría N° 249 DE 2023
interescenariosc@gmail.com
Ciudad

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
R/L JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Escenariosdeportivos2023@gmail.com
Carrera 16 # 24-03 Villa Olímpica
Ciudad

CONSORCIO INTERDEPORTIVO
R/L ASTRID SABOGAL MORALES
Contrato De Interventoría N° 001 DE 2023
interdeportivoc@gmail.com
Ciudad

CONSORCIO ESPACIOS DEPORTIVOS
R/L JUAN CARLOS LOZANO LEON
Contrato De Obra N° 963 DE 2022
deportivosconsorcioespacios@gmail.com
Ciudad.

ASUNTO: INFORMACIÓN Y CONTROL DE COMUNICACIONES Y OFICIOS.

Cordial saludo

Atentamente, me permito informar que de acuerdo con las políticas de correspondencia implementadas por el IDERMETA para el año 2023, se crearon lineamientos nuevos para la gestión de comunicaciones en cuanto a la recepción y radicación de la misma.

De acuerdo con lo anterior, en adelante para atender trámite de oficios, solicitudes, comunicaciones y requerimientos se les solicita que estos primero sean remitidos y tramitados por medio de la interventoría, y luego remitidos al Idermeta, con el fin de que el control se canalice. Adicionalmente solicitamos que sean únicamente radicados de forma física (no es necesario reiterar vía correo electrónico), en la ventanilla única de correspondencia del edificio administrativo del IDERMETA, la cual funciona en horario habitual de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm – 5:00pm, con el fin de poder tener radicados oficiales, dar respuestas oportunas de los mismos y contar con los soportes

Cordialmente,

BIBIANA PAN MERCHÁN
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos

Elaboró: Lunna Pineda
Cargo: Profesional - CPS

--
Martha Bibiana Pan Merchán
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos
Instituto de Deporte y Recreación del Meta
Sede Administrativa Villa Olímpica
3138081957

En virtud de la ley 527 de 1999 y la ley 962 de 2005, y las facultades conferidas por las mismas, tanto los documentos como toda información que contenga el presente email, se entenderá notificado a quien sea enviado.

Antes de imprimir este mensaje, determine si es conveniente hacerlo

3178

---------- Mensaje reenviado ----------
De: **Planeacion Idermeta** <[redacted]>
Fecha: El vie, 23 de jun. de 2023 a la(s) 1:29 p.m.
Asunto: INFORMACIÓN Y CONTROL DE COMUNICACIONES Y OFICIOS.
Para: CONSORCIO INTERESCENARIOS <[redacted]>, <[redacted]>, <[redacted]>, consorcio espacios deportivos <[redacted]>
[Texto citado oculto]

3A9

Gmail

CONSORCIO INTERESCENARIOS <interescenariosc@gmail.com>

INGRESO DE PERSONAL LUNES 26 DE JUNIO PL-120-283

2 mensajes

Planeacion Idermeta <planeacion@idermeta.gov.co> 23 de junio de 2023, 14:31
Para: escenariosdeportivos2023@gmail.com, CONSORCIO INTERESCENARIOS <interescenariosc@gmail.com>, arqspea@gmail.com

PL-120- 283
Villavicencio, 23 de Junio de 2023

Señores
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
R/L JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Contrato De Obra N° 106 DE 2023
[redacted]
Ciudad.

CORSORCIO INTERESCENARIOS
R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Contrato De Interventoría N° 249 DE 2023
[redacted]
Ciudad

ASUNTO: INGRESO DE PERSONAL LUNES 26 DE JUNIO

Cordial saludo

Por medio de la presente solicito ingreso del personal de cargue para el desmonte que se está realizando en la ejecución del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META, para el dia LUNES 26 de Junio de 2023**

En base a lo anterior anexo Cedulas de Ciudadanía , planilla de seguridad social JUNIO/23, donde evidencia pago de ARL ; para su verificación y posterior autorización de ingreso .

NOMBRES	APELLIDOS	C.C	# ARL
LEIDER FIDENCIO	GETIAL GOMEZ	16284715	SURA
NELSON STIVENSON	NOVOA PINEDA	86074886	SURA
VEHICULO	**PLACA**	**SOAT**	**LICENCIA CONDUCCION**
CAMION TIPO ESTACAS	GGQ 757	2070101485101	10015192216

atentamente

BIBIANA PAN MERCHÁN
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos

Elaboró: MIGUEL SOTO PIÑERO
Cargo: CPS 438 DE 2023

Martha Bibiana Pan Merchán
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos
Instituto de Deporte y Recreación del Meta
Sede Administrativa Villa Olímpica
3138081957

En virtud de la ley 527 de 1999 y la ley 962 de 2005, y las facultades conferidas por las mismas, tanto los documentos como toda información que contenga el presente email, se entenderá notificado a quien sea enviado.

Antes de imprimir este mensaje, determine si es conveniente hacerlo

6 archivos adjuntos



SOAT- GGQ 757.jpeg
271K

3180



CER.TEC MECANICA GGQ 757 .jpeg
248K

LIC TRANSITO OK.pdf
224K

CC.GETIAL LEIDER OK .pdf
179K

CC- NELSON NOVOA OK.pdf
174K

SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2023.pdf
411K

consorcioescenariosdeportivos villaolimpica2023 <escenariosdeportivos2023@gmail.com> 26 de junio de 2023, 09:41
Para: Planeacion Idermeta <planeacion@idermeta.gov.co>, direccion.escenariosdeportivos@gmail.com
CC: CONSORCIO INTERESCENARIOS <interescenariosc@gmail.com>, arqspea@gmail.com

Buen dia

Se informa que ya se dio autorización para el ingreso del vehiculo y el personal para el cargue, luego de solicitar la planilla faltante y las certificaciones de afiliación de la ARL, ya que al verificar en la plataforma no permite la consulta.

Anexo envio lo faltante
[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

ARL LEIDER FIDENCIO GENTIAL.pdf
354K

ARL NELSON NOVOA.pdf
354K

PLANILLA LEIDER FIDENCIO GENTIAL.pdf
401K

3181

Gmail

CONSORCIO INTERESCENARIOS <interescenariosc@gmail.com>

Fwd: ENTREGA PARCIAL ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA.

1 mensaje

Planeacion Idermeta <planeacion@idermeta.gov.co> 26 de junio de 2023, 11:53
Para: CONSORCIO INTERESCENARIOS <interescenariosc@gmail.com>

Villavicencio, 26 de junio de 2023.

PL-120-286

ASUNTO: Remisión manual de uso estadio bello horizonte - OF-C459-2022-010

Cordial saludo

me permito remitir, los manuales de mantenimiento y uso que fueron entregados por el Contratista Villa Olímpica, de acuerdo con lo solicitado en el punto 4, del oficio del asunto.

Agradeciendo la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

BIBIANA PAN MERCHÁN
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos

Anexos (3) ANEXOS – 3 TOMOS – MANUAL PARA EL MANTENIMIENTO Y ESTADO DE USO DEL SISTEMA DE RIESGO DEL ESTADIO – MANUAL PARA EL MANTENIMIENTO Y USO DE CAMPO DE FUTBOL – MANUAL PARA EL MANTENIMIENTO DE USO EN GRAMA SINTETICA.
Folios (45 FOLIOS!)

Elaboró: Adriana Lesmes
Cargo: Profesional - CPS

--
Martha Bibiana Pan Merchán
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos
Instituto de Deporte y Recreación del Meta
Sede Administrativa Villa Olímpica
3138081957

En virtud de la ley 527 de 1999 y la ley 962 de 2005, y las facultades conferidas por las mismas, tanto los documentos como toda información que contenga el presente email, se entenderá notificado a quien sea enviado.

Antes de imprimir este mensaje, determine si es conveniente hacerlo.

--
Martha Bibiana Pan Merchán
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos
Instituto de Deporte y Recreación del Meta
Sede Administrativa Villa Olímpica
3138081957

En virtud de la ley 527 de 1999 y la ley 962 de 2005, y las facultades conferidas por las mismas, tanto los documentos como toda información que contenga el presente email, se entenderá notificado a quien sea enviado.

Antes de imprimir este mensaje, determine si es conveniente hacerlo.

--
Martha Bibiana Pan Merchán
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos
Instituto de Deporte y Recreación del Meta
Sede Administrativa Villa Olímpica
3138081957

En virtud de la ley 527 de 1999 y la ley 962 de 2005, y las facultades conferidas por las mismas, tanto los documentos como toda información que contenga el presente email, se entenderá notificado a quien sea enviado.

Antes de imprimir este mensaje, determine si es conveniente hacerlo.

3 archivos adjuntos

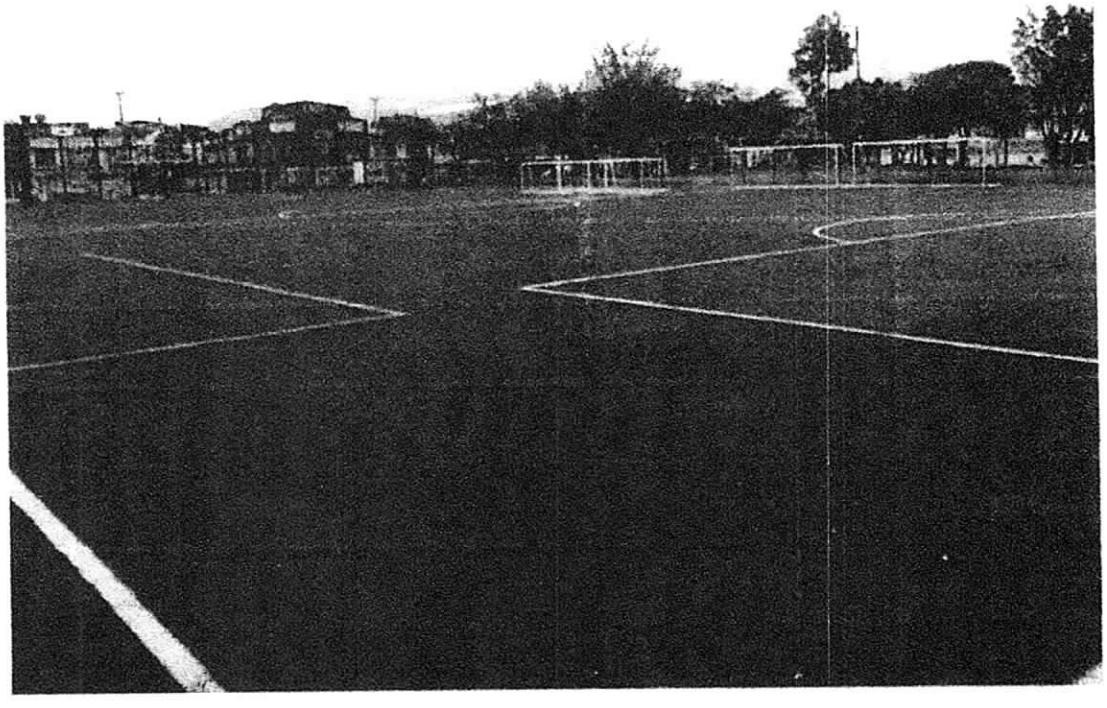
MANTENIMIENTO ESTADIO BELLO HORIZONTE REY PELE (2).pdf
1372K

MANTENIMIENTO ESTADIO BELLO HORIZONTE REY PELE.pdf
1234K

MANTENIMIENTO CAMPO DE FUTBOL GRAMA SINTENTICA.pdf
6777K

EQUIVER

MANUAL DE MANTENIMIENTO CAMPOS DE FUTBOL EN GRAMA SINTETICA



VIA PARCELAS DE COTA KM 1.1 CIEM OIKOS B34 TEL: 8 77 63 59 / 877 62 84 Cel: 3108141623
Cota - Colombia e-mail: info@equiver.com.co
Web: www.equiver.com.co

EQUIVER

MANUAL DE MANTENIMIENTO CAMPOS DE FUTBOL EN GRAMA SINTETICA

Un campo de fútbol en grama sintética necesita un mantenimiento regular para proporcionar las mejores características de juego posibles. Permanecerá en las mejores condiciones siempre que el terreno reciba el mantenimiento adecuado. Esta guía describe los aspectos más importantes del mantenimiento de la superficie. El mantenimiento de un terreno siempre debe llevarse a cabo con la cooperación entre el usuario vs propietario y personal especializado.

Si no se retiran rápidamente, dichas hojas se irán introduciendo en el césped artificial. Ello puede afectar a la permeabilidad, dado que generará la aparición de suciedad y musgo en el área del campo.

Es muy importante retirar dichos elementos lo antes posible, lo cual puede hacerse utilizando un rastrillo de plástico, un cepillo o un soplador. El soplador proporciona el mejor resultado: las hojas se soplan a un lado del terreno donde pueden recogerse con un rastrillo de césped y posteriormente eliminarse. Tenga cuidado de no introducir la boquilla del soplador demasiado hondo en el interior del césped.

Al utilizar máquinas con motores, asegúrese de que no desprenden aceite, dado que resulta muy difícil eliminar del césped artificial. Es más, los goteos de aceite pueden dañar el soporte del césped, lo que puede causar que las fibras se vuelvan fáciles de desprender.

Ha de tenerse especial cuidado con las "basuras" como por ejemplo cristales, latas, vasos, cigarrillos, petardos, chicles, etc. La mejor forma de eliminar el chicle de la hierba sintética es usando un spray congelante o frotar hielo para cristalizarlo y poderlo retirar sin dañar el césped.

La mayor parte de la suciedad del césped artificial está principalmente causada por los propios jugadores. Para evitarla, es deseable que los jugadores se limpien completamente el calzado antes de acceder al terreno. Esto puede hacerse de distintos modos, por ejemplo:

- ✓ Un canal con rejillas para recoger la basura
- ✓ Cepillos
- ✓ una caja con gravilla combinada con una alfombrilla
- ✓ para que cumplan con estas regulaciones.
- ✓ Publicar las recomendaciones más importantes para el uso del campo

VIA PARCELAS DE COTA KM 1.1 CIEM OIKOS B34 TEL: 8 77 63 59 / 877 62 84 Cel: 3108141623
Cota - Colombia e-mail: info@equiver.com.co
Web: www.equiver.com.co

EQUIVER

Realizado por personal especializado

- ✓ Comprobación del relleno, juntas, líneas y accesorios
- ✓ Tratamiento con maquinaria de mantenimiento especifico
- ✓ Mantenimiento de los alrededores del campo
- ✓ Limpieza cárcamo externo que se encuentra fuera del cerramiento y proteger con malla mosquitero para evitar el paso de todo tipo de basura..

Comprobación del relleno, juntas, líneas y accesorios

En primer lugar, se realizará una comprobación de la cantidad de relleno y luego se llevará a cabo una inspección sistemática a lo ancho del terreno. Todas las uniones y líneas insertadas en el césped se inspeccionarán para comprobar su estabilidad.

Se comprobarán los accesorios tales como porterías, banquillos, banderines de corner, etc. Si necesitan reparaciones (o sustitución) se realizarán los preparativos necesarios. Se realizarán preparativos independientes para las reparaciones de mayor importancia.

Tratamiento con maquinaria de mantenimiento

- ✓ Eliminar todos los escombros sueltos con un cepillo - unidad de limpieza (papel, hojas, ramitas, pequeñas partículas)
- ✓ Descompactar el campo de forma intensiva

Tras eliminar todos los escombros sueltos, el terreno se encontrará ahora preparado para el próximo tratamiento que consistirá en la descompactación a lo largo y ancho del terreno si fuera necesario. Este tratamiento presenta las siguientes ventajas: permite que la estructura de la arena/caucho permanezca suelta, lo que hará que el terreno resulte más agradable para jugar. La arena estará "aireada", las malas hierbas tendrán menos oportunidades para crecer. La permeabilidad continuará en condiciones óptimas, lo que ayudará a evitar la suciedad en la capa superior. Las características técnicas de juego tales como absorción de choque, torsión y restitución de energía se restauran hasta niveles óptimos.

Mantenimiento de los alrededores del campo

Se barrerá cualquier porción de pavimento adyacente al terreno y se recomienda eliminar todo tipo de maleza.

VIA PARCELAS DE COTA KM 1.1 CIEM OIKOS B34 TEL: 8 77 63 59 / 877 62 84 Cel: 3108141623
Cota - Colombia e-mail: info@equiver.com.co
Web: www.equiver.com.co

EQUIVER

Vehículos sobre el terreno

Ningún vehículo con ruedas o gomas estrechas habrá de desplazarse por la superficie del terreno. Todos los vehículos habrán de ser ligeros para no causar la aparición de surcos en la superficie y para no compactar la formación de la sub-capa.

Al realizar trabajos de mantenimiento con un vehículo habrá que manejarlo con lentitud y realizando largos giros para evitar que las ruedas/gomas provoquen hendiduras en el terreno.

Se sugiere que los círculos de giro no sean inferiores a 6 metros ni superiores a 10 metros de diámetro. La presión de las ruedas DEBE ser inferior a los 0,75kg/cm2.

Recomendaciones

- ✓ Comprobación del drenaje
- ✓ Vegetación sobre el terreno de juego
- ✓ Retención de agua
- ✓ Zapato adecuado

Comprobación del drenaje

Las zonas de acceso para el personal, las cajas de inspección, las canaletas de drenaje deben limpiarse de forma regular. Se recomienda que esta tarea la lleve a cabo regularmente; cunetas o carcamos proteger las tapas con malla mosquitero para evitar paso de basura.

Vegetación sobre el terreno de juego

La eliminación de hierbas debería realizarse periódicamente durante el año para asegurar que la vegetación no se acumula sobre el terreno. Para este fin se pueden emplear pesticidas pero, por favor, compruebe primero con el personal de Equiver que se trata del producto adecuado para su aplicación sobre el césped artificial.

Retención de agua

Si por cualquier razón el terreno retiene agua, habrá que consultar a un especialista. Un mantenimiento incorrecto puede hacer que el terreno sufra problemas de permeabilidad al agua. Si esto ocurriese, se aconseja ponerse en contacto con Equiver para que le ayude a resolver el problema.

VIA PARCELAS DE COTA KM 1.1 CIEM OIKOS B34 TEL: 8 77 63 59 / 877 62 84 Cel: 3108141623
Cota - Colombia e-mail: info@equiver.com.co
Web: www.equiver.com.co

EQUIVER

Zapato adecuado

Utilizar zapato de tache plástico corto o tipo zapatilla torretino y de ninguna manera entrar a la grama con zapatos de tacón o taque metálico.

Malla Nylon: Revisarla periódicamente y tejer los puntos que se hallan roto.

Postes de cerramiento: Revisar periodicamente y pintar aquellas zonas que se hallan deteriorado.

Arcos: Revisar pintura y soldadura periódicamente y pintar las zonas deterioradas.

Mallas arcos: Revisar periódicamente y tejer o cambiar cuando sea necesario.

Atentamente:

ING. JUAN CARLOS SALAMANCA

REPRESENTANTE LEGAL

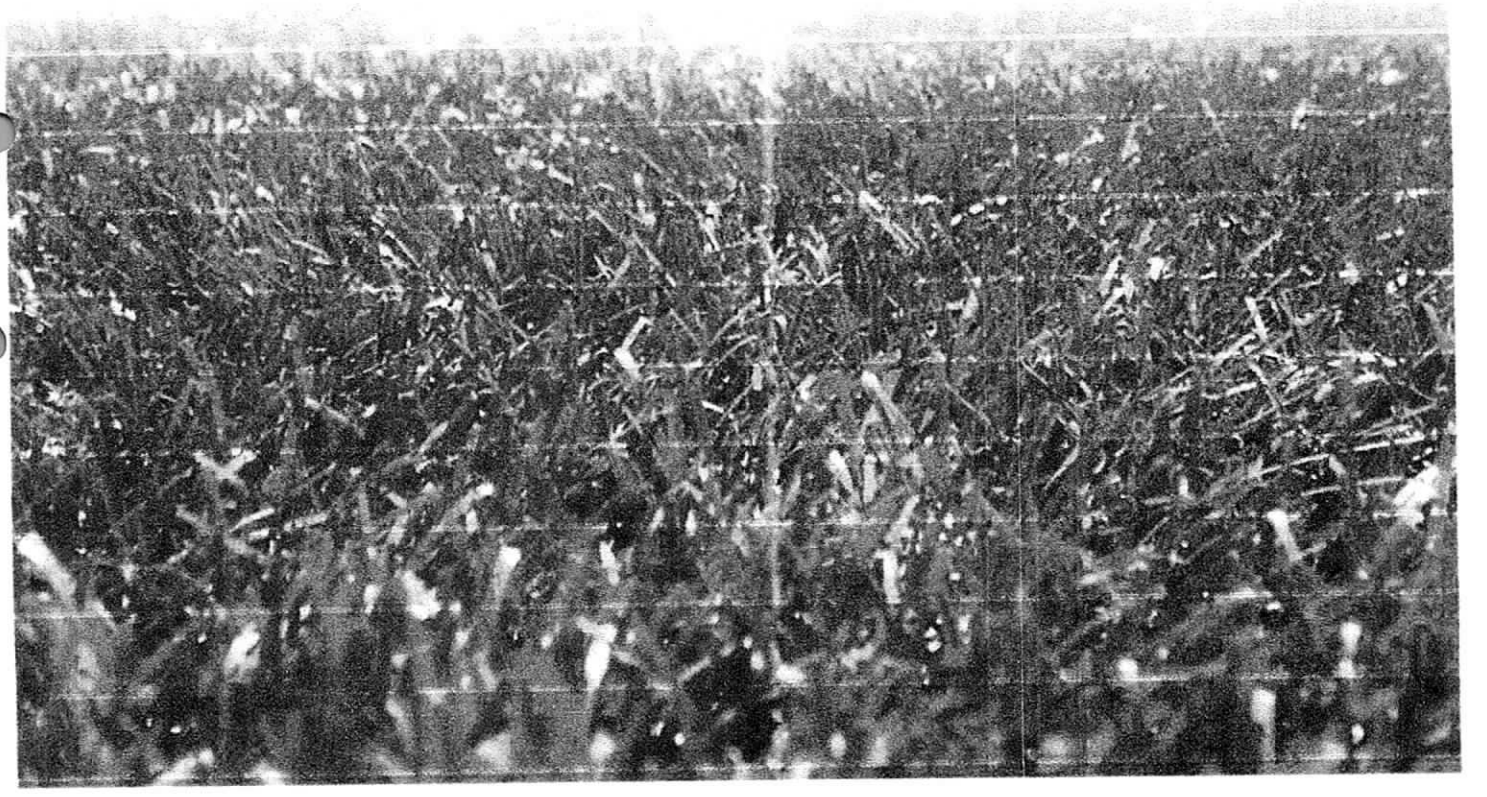
VIA PARCELAS DE COTA KM 1.1 CIEM OIKOS 834 TEL: 8 77 63 59 / 877 62 84 Cel: 3108141623
Cota - Colombia e-mail: info@equiver.com.co
Web: www.equiver.com.co

3187

COMPRÓ EL MEJOR.
AHORA CUÍDELO DE LA MEJOR MANERA.

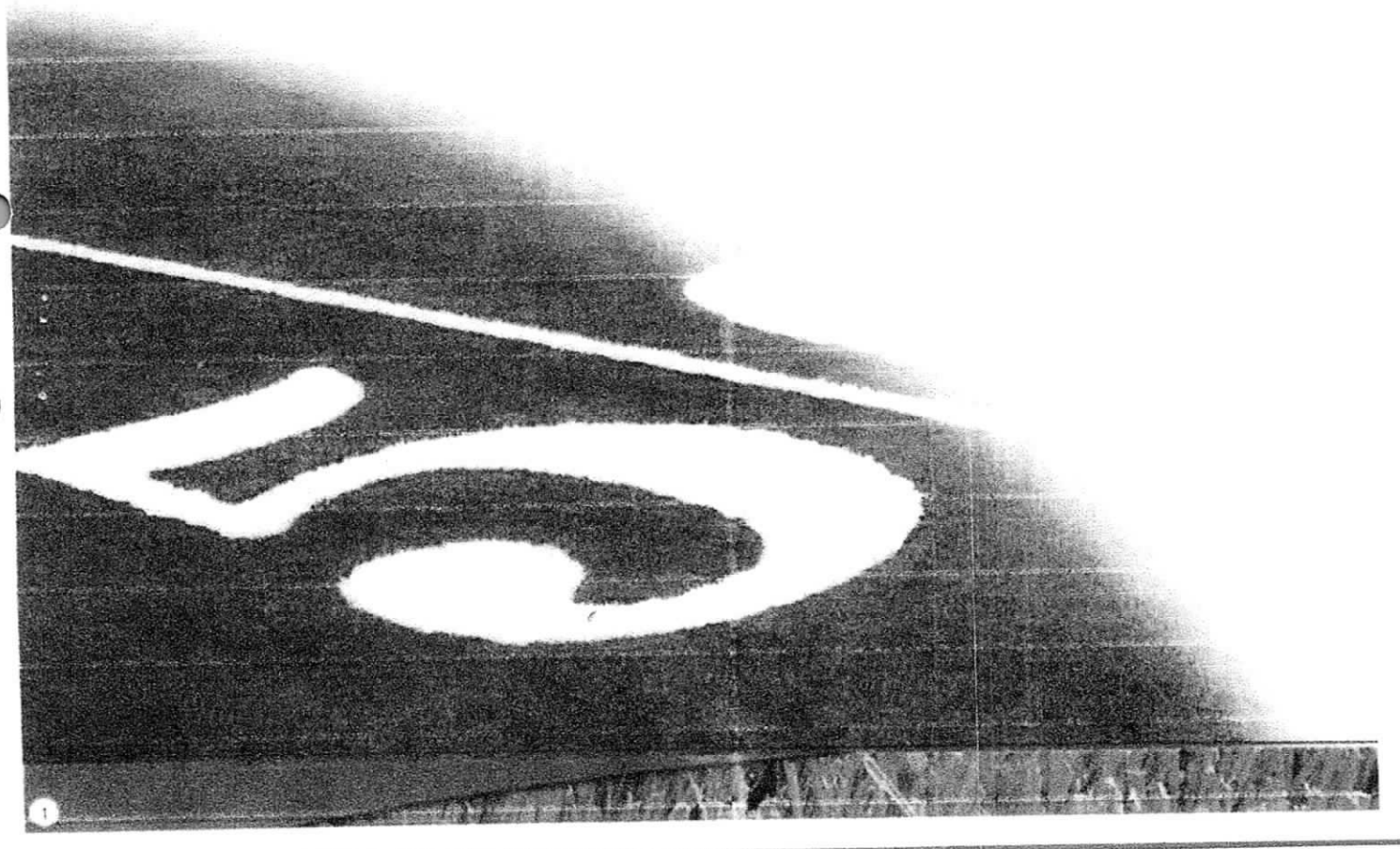
FieldTurf®

PAUTAS DE MANTENIMIENTO



Introducción

FieldTurf fabrica e instala el césped artificial de mayor rendimiento en el mundo. Aunque se debe realizar bastante menos mantenimiento en el césped artificial de FieldTurf, en comparación con el césped natural y los productos de la competencia, existen algunos procedimientos necesarios que se deben realizar para garantizar que el rendimiento de su campo sea del más alto nivel. Al seguir estos procedimientos básicos de mantenimiento podrá garantizar que el campo se mantenga en condiciones óptimas y que las actividades de mantenimiento cumplan con la garantía asegurada por terceros de FieldTurf. La superficie de FieldTurf está compuesta de césped sintético fabricado especialmente, combinada con una mezcla de material de relleno formulada a partir de arena silícea especialmente graduada y goma pulverizada de manera criogénica, la que se aplica con una escobilla en los espacios entre las fibras de césped artificial. Las fibras de césped artificial trabajan juntas con la mezcla de material de relleno para formar una superficie altamente uniforme, resistente, similar a una superficie con césped natural y duradera para practicar deportes. Es altamente recomendado garantizar que todo el personal de mantenimiento vea el DVD de mantenimiento de FieldTurf, que demuestra los procedimientos, el uso de equipos, las pautas generales de mantenimiento, los productos de limpieza y las preguntas frecuentes. Para evitar posibles consecuencias, comuníquese con el Departamento de Servicio al Cliente de FieldTurf para verificar si las personas que realizan mantenimiento o solicitan servicios están realmente aprobadas para realizar trabajos en productos FieldTurf.



3189

Tabla de Contenido

Comenzar a trabajar - Aspectos fundamentales	3
Actividades aprobadas	3
Prohibiciones	4
Asentamiento del nuevo campo	4
Mantenimiento de rutina	5
Eliminación de maleza y musgo	
Eliminación de manchas	
Mantenimiento del material de relleno	
Limpieza de calzado	
Mantenimiento BARS	7-8
Equipos	9-13
FieldTurf GroomRight	
FieldTurf GroomRight Wings	
FieldTurf SweepRight	
FieldTurf SweepRight Pro	
FieldTurf Tow Behind Magnet	
FieldTurf Static Brush	
FieldTurf GroomAll	
Dirección de la operación	
Hechos claves sobre los equipos de mantenimiento de FieldTurf	
Productos de limpieza	14-15
FieldTurf Scrub	
FieldTurf Static Conditioner	
FieldTurf Gum Remover	
Pintura	16-17
Pintura en las fibras de FieldTurf	
Instrucciones para la eliminación de logotipos, zonas de anotación y toda la demarcación del campo	
Retiro de nieve	18
Protección del campo	19-20
FieldTurf Armour GP	
FieldTurf Armour MD	
FieldTurf Armour HU	
Circulación de vehículos	21
Ayuda	21
Programa de mantenimiento FieldCare	22
Preguntas frecuentes	23-26

Comenzar a trabajar – Aspectos fundamentales

Formulario de aceptación de las pautas de mantenimiento

Asegúrese de que el personal de mantenimiento correspondiente lea y comprenda las Pautas de mantenimiento y que se firme el Formulario de aceptación de las pautas de mantenimiento y se envíe de vuelta a FieldTurf dentro de 30 días de la instalación completa.



Registro de mantenimiento

Asegúrese de realizar todo mantenimiento de manera oportuna y use nuestra tabla de registro de mantenimiento para mantener una referencia actualizada de todo el trabajo que se realiza en el campo. Esto le ayudará a mantener un registro de todos los procedimientos de mantenimiento realizados. De acuerdo con la política de garantía de FieldTurf, es necesario que envíe una copia del registro de mantenimiento completo una vez al año.

Actividades aprobadas

La superficie de FieldTurf que adquirió está diseñada para las siguientes actividades aprobadas y permitidas, además de una amplia variedad de actividades no relacionadas con el deporte:

- Fútbol americano
- Hockey sobre césped
- Béisbol/Softbol
- Lacrosse
- Fútbol
- Rugby
- Educación física
- Paso de peatones



Los deportes, como el lanzamiento de bala, el lanzamiento de martillo, el lanzamiento de disco e incluso el lanzamiento de jabalina (con punta de goma), se pueden realizar en ocasiones sobre césped artificial FieldTurf. Idealmente, el área de aterrizaje debiera estar fuera del área de juegos, pero si no se puede evitar, el campo se debe cubrir con un pedazo de césped especial de protección o una lona para evitar dañar la superficie del césped artificial de FieldTurf. Para garantizar un rendimiento óptimo del campo de FieldTurf, recomendamos que los ensayos de entrenamiento y las actividades repetitivas se roten, a fin de evitar el desgaste continuo en una sola ubicación.

Prohibiciones

Su campo de césped artificial de FieldTurf se debe mantener libre de alimentos, gomas de mascar, semillas de girasol, vidrios, cigarrillos, fuegos artificiales y no debe enterrar estacas ni cualquier objeto afilado que pueda producir daños al campo o lesiones a los jugadores. Su campo se debe mantener libre de desperdicios, hojas, papeles y materiales transportados por el viento. Es imprescindible que su campo de FieldTurf se designe como un área para no fumadores. Se prohíben el personal y los equipos de mantenimiento sin autorización.

FIELDTURF PROPORCIONA A SUS CLIENTES 2 SEÑALIZACIONES DE REGALO PARA QUE LAS CUELGUEN EN LA ENTRADA DEL CAMPO Y ALREDEDOR DEL PERÍMETRO, A FIN DE DEMOSTRAR CLARAMENTE LAS PROHIBICIONES PRINCIPALES EN EL CAMPO DE FIELDTURF.

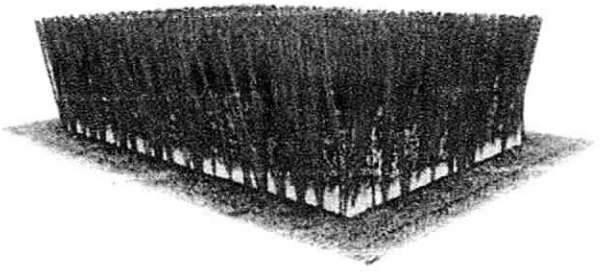
FieldTurf

Proteja su césped artificial

- NO dejar alimentos
- NO dejar semillas de girasol
- NO dejar productos de tabaco
- NO dejar goma de mascar
- NO fumar
- NO enterrar estacas

¿Tiene alguna pregunta? Llame a FieldTurf al 800-724-7969

Asentamiento del nuevo campo



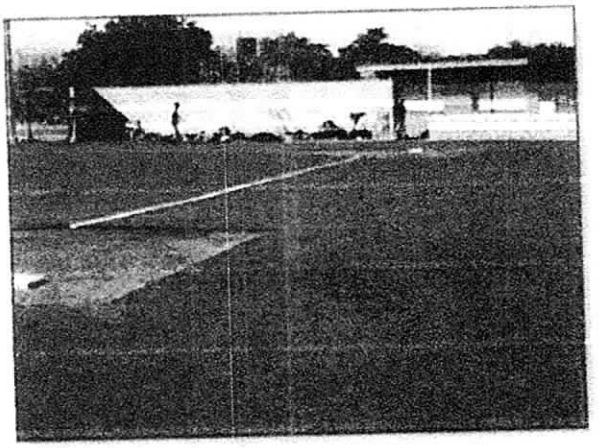
Por lo general, el asentamiento del material de relleno entre las fibras de césped toma varios meses. Durante este período, el material de relleno se asentará a su nivel ideal (2 cm [3/4"] bajo la parte superior de las fibras) y el campo se estabilizará en una superficie de juego uniforme para obtener un rendimiento acorde con nuestras especificaciones de diseño.

⚠ No se debe realizar mantenimiento al campo, salvo barrerlo suavemente mientras éste se asienta.

Mantenimiento de rutina

Eliminación de maleza y musgo

Las superficies de césped artificial de FieldTurf pueden parecerse al césped, sentirse como césped y se puede jugar sobre ellas al igual que el césped; pero si no se mantiene adecuadamente, al igual que su pariente el césped natural, el campo puede ser susceptible a algunos de los enemigos naturales de los amantes del césped: la maleza y el musgo. Es importante evitar que crezca maleza y musgo sobre el césped artificial de FieldTurf, ya que puede afectar la capacidad de juego de la superficie. Aunque el mantenimiento rutinario evita que esto suceda, la maleza o el musgo pueden crecer en el punto de contacto, entre el césped sintético y el borde del perímetro. En caso de que esto suceda, trate el área con un herbicida biodegradable, como Round Up®, que no deja residuos y lo que es más importante, no afectará negativamente a las fibras ni desteñirá el campo. En caso de que ocurran problemas, se puede usar una herramienta de 3 puntas para eliminar las malezas y el musgo de las áreas afectadas. Esto se debe llevar a cabo con cuidado, para no rasgar el refuerzo ni dañar la tela.



El musgo puede crecer sobre la superficie del campo si las siguientes condiciones se presentan:

i. La superficie del campo no se ha mantenido ni se ha limpiado por un período prolongado.
ii. Si existe una cantidad anormal de sombra sobre el campo y si se ha descuidado el campo.
iii. Si la superficie del campo se dejó cubierta con lonas de vinilo por un período prolongado.
iv. Si hay suficiente humedad y si existe cualquiera o todas las condiciones para que crezca musgo.

Eliminación de manchas

Manchas de aceite
FieldTurf Scrub (consulte la sección "Productos de limpieza" para obtener más información) elimina de forma segura el aceite y otras manchas de las superficies de FieldTurf. El detergente actúa rápidamente para limpiar y descontaminar la superficie del césped artificial.

Fluidos corporales
FieldTurf Scrub está formulado para eliminar fluidos corporales (sangre, vómito, etc.) de las superficies del césped sintético.



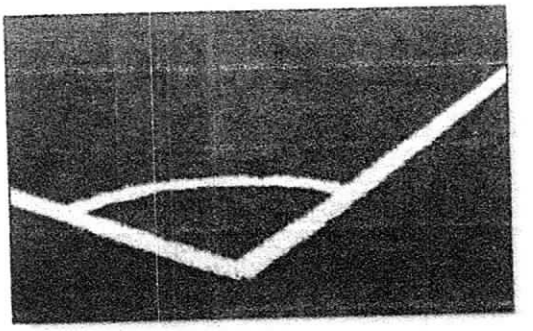
Mantenimiento del material de relleno

El uso intensivo y repetitivo de ciertas áreas del campo puede provocar que el material de relleno se mueva de vez en cuando. Es importante mantener adecuadamente el material de relleno del campo el cual afecta directamente la capacidad de juego. Se deberá agregar material de relleno de goma en estas áreas de mucho uso, según sea necesario. Estas áreas específicas en el campo se deben inspeccionar regularmente para garantizar la altura adecuada del material de relleno.

Entre las áreas de mucho uso se incluyen, entre otras:

- Puntos de tiro penalti
- Centros de campo
- Áreas de tiro de esquina
- Áreas de tiro de puntos extra
- Base de lanzamiento
- Senderos
- Base del bateador

Con FieldTurf, la uniformidad del material de relleno se puede mantener fácilmente, al agitar las fibras expuestas con un rastrillo de jardín y luego cepillar el material de relleno en las fibras. La parte superior del material de relleno debe estar 2 cm (3/4") bajo las puntas de las fibras.



La limpieza de rutina del campo garantizará que el material de relleno se distribuya de manera uniforme por toda la superficie del campo.

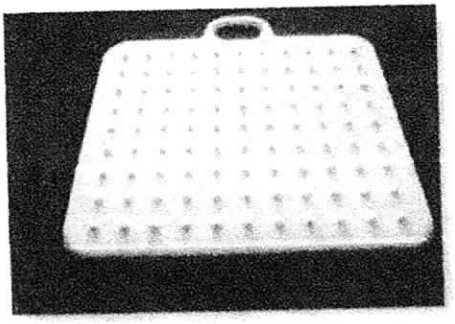
La uniformidad del material de relleno se puede mantener fácilmente al reemplazar el material que se movió mientras sigue estos fáciles pasos:

⚠ Nota: Antes de continuar con el reemplazo del material de relleno, asegúrese de que el césped artificial y el relleno estén completamente secos y sin desperdicios.

Paso 1: Use una escobilla de cerdas semiduras o un rastrillo de jardín con dientes metálicos para agitar las fibras expuestas en el área que necesita material de relleno. Esto levantará las fibras de césped artificial expuestas a una posición vertical.

Paso 2: Cepille el material de relleno en el césped al agitar levemente las fibras nuevamente con una escobilla de cerdas semiduras.

Paso 3: La parte superior del material de relleno debe estar a un nivel de 2 cm (3/4") bajo las puntas de las fibras de césped artificial expuestas. Luego de que se rellene el césped al nivel recomendado, agite levemente el área para garantizar que el material de relleno se asiente bajo las puntas expuestas de las fibras de césped artificial. Si el área está ennegrecida, una pequeña cantidad de rocío de agua sobre el área ayudará a bajar el material de relleno al nivel deseado.



Limpieza de calzado

Al limpiar lodo y tierra del calzado con tacos, con las escobillas de FieldTurf ubicadas cerca del campo, podrá ayudar a evitar que se ensucie y manche la superficie del campo.

Las escobillas de limpieza no se deben colocar directamente en la superficie de FieldTurf.

CARB

CEPILLADO AIREACIÓN RASTRILLADO BARRIDO

EXISTEN 4 OPERACIONES BÁSICAS QUE TODOS LOS CAMPOS FIELDTURF REQUIEREN, DE ACUERDO CON NUESTRO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO.

LOS LLAMAMOS SIMPLEMENTE CARB:
CEPILLADO, AIREACIÓN, RASTRILLADO Y BARRIDO.

CONFIGURACIÓN DE LOS BARREDORES : Cuando configure los barredores para su uso, asegúrese de que las escobillas no penetren nunca el material de relleno. El retiro adecuado de desperdicios solo requerirá que las escobillas penetren la parte superior de las fibras.

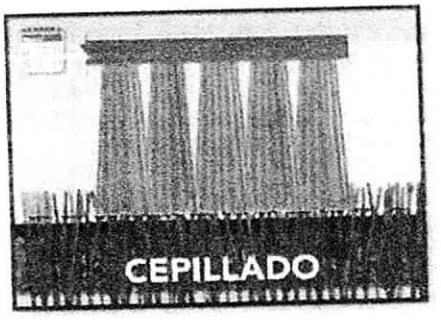
CONFIGURACIÓN DE LOS LIMPIADORES: Cuando configure los componentes del limpiador para su uso, los dientes giratorios deben penetrar el material de relleno unos 2 cm (3/4"). Los rastrillos deben penetrar el material de relleno unos 1,3 cm (1/2"). Las escobillas no deben penetrar el material de relleno.

N.B. Si está inscrito en un Programa FieldCare, consulte con su gerente de FieldCare las frecuencias de limpieza recomendadas. El uso de los sistemas de limpieza que cuentan con escobillas giratorias internas/externas se debe limitar a 2-3 veces al año.

RESUMEN DE LOS PASOS A SEGUIR PARA UN RENDIMIENTO DURADERO

CEPILLADO - rejuvenece las fibras apelmazadas y nivela la parte superior del material de relleno.

CADA 4 a 6 SEMANAS



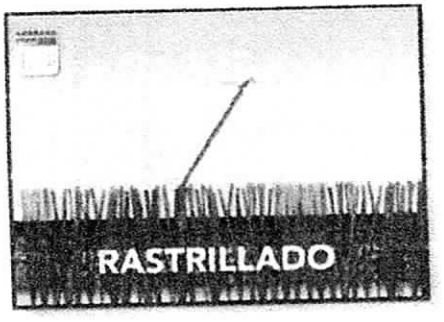
AIREACIÓN - para evitar que el material de relleno se asiente demasiado, es necesario airear el campo con dientes giratorios que están diseñados para penetrar y soltar el material de relleno.

[illegible]



RASTRILLADO - para evitar que las fibras se apelmacen y garantizar que el material de relleno se suelte.

CADA 4 A 6 SEMANAS



BARRIDO - para garantizar que los desperdicios no entren en el material de relleno.

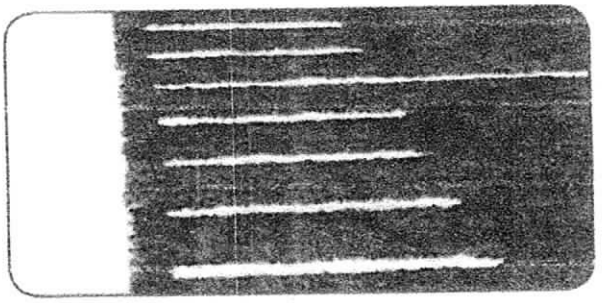
SEGÚN SEA NECESARIO



OTROS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO NECESARIOS SE DEBEN REALIZAR DE FORMA PERIÓDICA Y DE ACUERDO CON EL USO.

INSPECCIÓN DE DEMARCACIONES DE LÍNEA Y COSTURAS

En el improbable caso de que las demarcaciones de línea o las costuras se desprendan, es importante notificar al Departamento de Servicio al Cliente de FieldTurf.



TRATAMIENTO DE LA SUPERFICIE DEL MATERIAL DE RELLENO

Puede que sea necesario agregar goma en la capa superior del material de relleno en áreas con mucho tráfico. Consulte la sección "Mantenimiento del material de relleno" para obtener mayor información.



RETIRO DE NIEVE

Si necesita retirar nieve de su campo, siga las pautas correspondientes que se describen en la sección "Retiro de nieve".



PROTECCIÓN DEL CAMPO

Use los sistemas de protección FieldTurf Armour para cualquier actividad que requiera la cobertura del campo y el acceso de vehículos. (Consulte la sección "Protección del campo")



Equipos

FieldTurf cuenta con una línea completa de equipos personalizados, diseñados para facilitar todos sus requisitos de mantenimiento. Todos los equipos o los vehículos que se usen sobre el césped artificial de FieldTurf deben estar equipados con neumáticos para césped. Los equipos se deben guardar en interiores o en exteriores cubiertos adecuadamente, por ejemplo, con una lona.

La lista de equipos de mantenimiento aprobados incluye a: FieldTurf GroomRight, FieldTurf GroomRight Wings, FieldTurf SweepRight, FieldTurf SweepRight Pro y FieldTurf Tow Behind Magnet y un GroomAll.

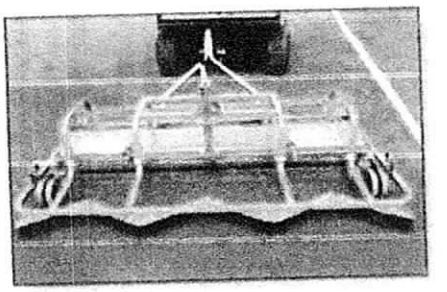
Tenga presente que los equipos de mantenimiento "genéricos" pueden dañar su campo. Si no está seguro si su equipo de mantenimiento está permitido o prohibido, comuníquese con el Departamento de Servicio al Cliente de FieldTurf.

⚠ Nota: El barrido del campo se debe realizar inmediatamente después de cualquier procedimiento de mantenimiento para evitar que algún material extraño se asiente en el material de relleno antes de su uso.

CAR

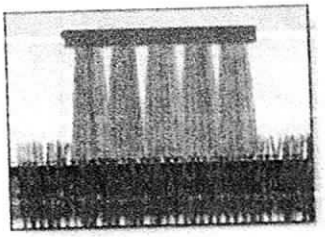
CEPILLADO AIREACIÓN RASTRILLADO

FIELDTURF GROOMRIGHT

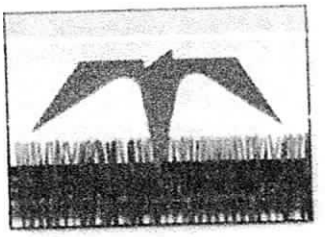


FieldTurf GroomRight es el equipo de mantenimiento más eficiente de la industria de césped artificial. Consta de varias escobillas, rastrillos y dientes giratorios. Cada uno de estos componentes se puede usar de forma individual o todos juntos.

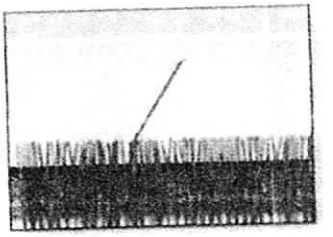
El componente de aireación cuenta con dientes giratorios ubicados en el centro de la unidad, para soltar el material de relleno sin dañar las fibras. Los componentes de cepillado y rastrillado están diseñados para nivelar el material de relleno mientras, al mismo tiempo, rejuvenece las fibras.



CEPILLADO



AIREACIÓN



RASTRILLADO

Configuración: Cuando configure FieldTurf Groomright para usarlo, los dientes giratorios deben penetrar el material de relleno unos 2 cm (3/4"). Los rastrillos deben penetrar el material de relleno unos 1,3 cm (1/2"). Las escobillas no deben penetrar el material de relleno

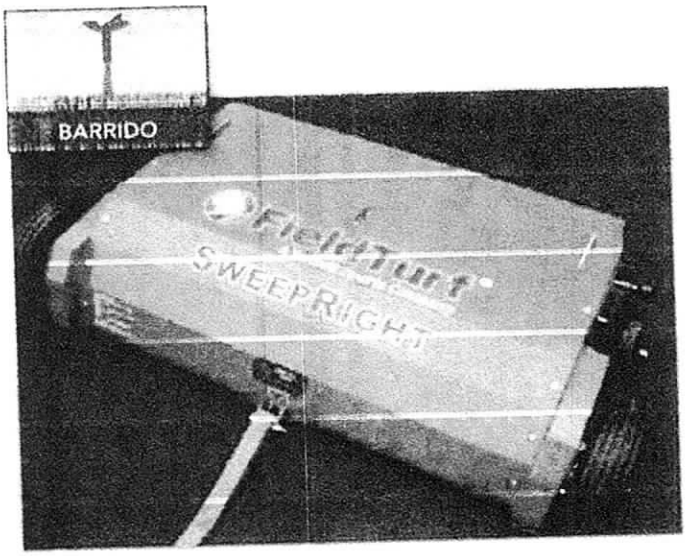
- **Frecuencia:**
  - Rastrillado: 4 a 6 semanas
  - Cepillado: 4 a 6 semanas
  - Aireación: Máximo de 3 veces al año, idealmente luego de cada temporada deportiva y luego del retiro de nieve, si corresponde (comenzar en el segundo año)

- **Vehículo recomendado:** Tractor de jardín pequeño, un vehículo Gator o un vehículo más grande
- **Velocidad:** 5 km/h – siempre haga virajes amplios

B
BARRIDO

FIELDTURF SWEEPRIGHT

FieldTurf SweepRight es una unidad accionada mecánicamente, diseñada para retirar los desperdicios más grandes caídos sobre la superficie de FieldTurf y es el barredor más económico y eficiente. Los desperdicios siempre se deben retirar lo antes posible. Sweepright es el barredor de césped artificial más moderno gracias a su velocidad doble y su sistema de recogida de doble escobilla. Cuenta con un dispositivo de trinqueteo único que permite que la rueda exterior impulse las escobillas durante un viraje, para que nunca pierda la eficacia de barrido. El sistema también cuenta con una placa de malla para facilitar la recogida de desperdicios.



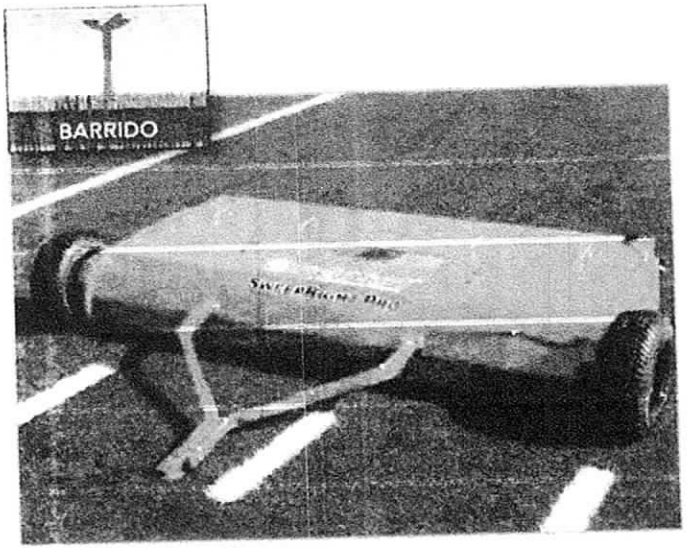
Configuración:

Cuando configure Sweepright para usarlo, asegúrese de que las escobillas no penetren nunca el material de relleno. El retiro adecuado de desperdicios sólo requerirá que las escobillas penetren la parte superior de las fibras.

- Frecuencia: según sea necesario.
- Vehículo recomendado: tractor de jardín pequeño, un vehículo Gator o un vehículo más grande.
- Velocidad: 5 km/h, siempre haga virajes amplios.
- La misma configuración que para SweepRight y SweepRight Pro.

FIELDTURF SWEEPRIGHT PRO

FieldTurf SweepRight Pro es un sistema de barrido de engranajes equipado de un cepillo de 15,2 cm (6 pulg) y de una tolva de desechos vibratoria para desplazar el material de relleno.



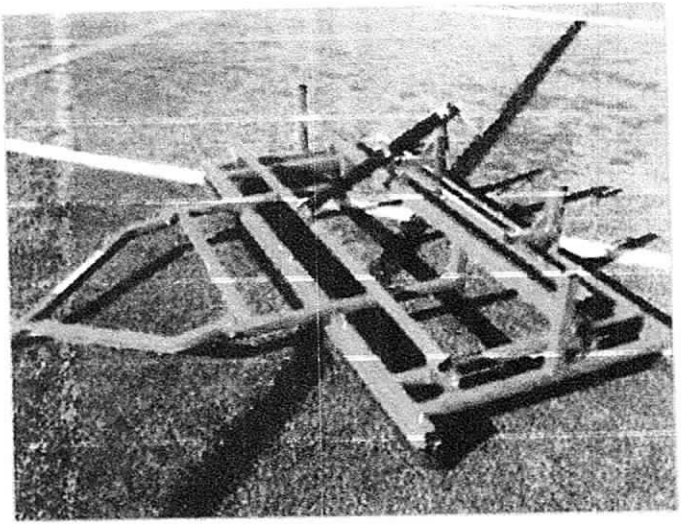
C CEPILLADO R RASTRILLADO





FIELDTURF STATIC BRUSH

FieldTurf Static Brush tiene un cepillo de arrastre estático de 2,13 m (7 pies) y un sistema de dientes de resorte. Diseñado para levantar las fibras sintéticas y nivelar el material de relleno. La altura y los dientes de resorte de las escobillas se ajustan de manera independiente.



CONFIGURACIÓN

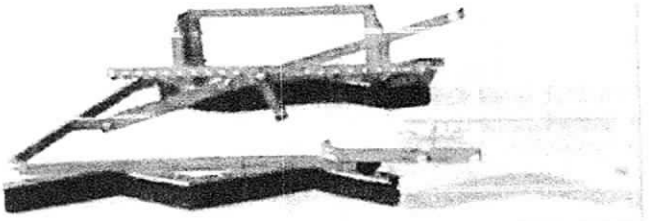
Cuando configure Static Brush para su uso, las escobillas no deben penetrar el material de relleno. Los rastrillos deben penetrar el material de relleno unos 1,3 cm (1/2").

- Frecuencia:
  - Rastrillado: de 4 a 6 semanas.
  - Cepillado: de 4 a 6 semanas.
- Vehículo recomendado: tractor de jardín pequeño, un vehículo Gator o un vehículo más grande
- Velocidad: 5 km/h, siempre haga virajes amplios.

ACCESORIOS

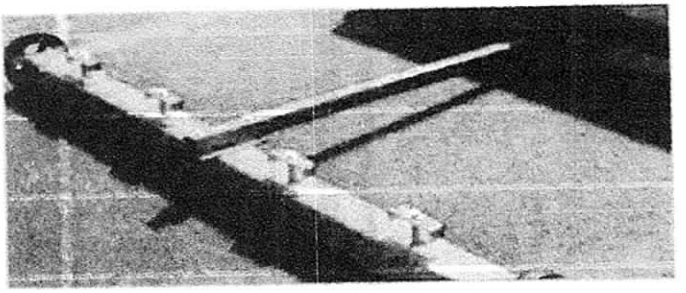
FIELDTURF GROOMRIGHT WINGS

Las extensiones extraíbles y ajustables de la escobilla extienden la unidad hasta 4,27 m (14 pies) para nivelar el relleno y levantan las fibras para una mejor capacidad de juego en el campo.



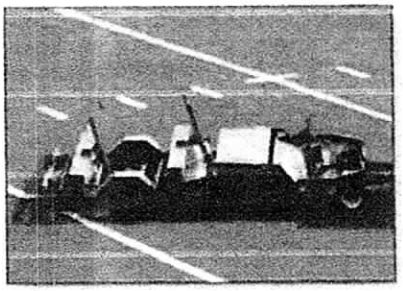
FIELDTURF TOW BEHIND MAGNET

- Imán de remolque de 2,13 m (7 pies)
- Enganche de remolque desmontable.
- Funciona de manera independiente o como un accesorio para SweepRight Pro o GroomRight.
- Manija de tracción de liberación rápida para el retiro de desperdicios.



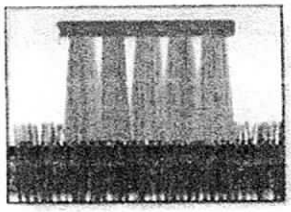
CARB

CEPILLADO AIREACIÓN RASTRILLADO BARRIDO

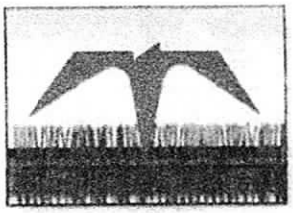


FieldTurf GroomAll

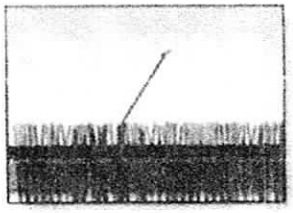
GroomAll es una unidad "todo en uno" que brinda todos los servicios de Hydraulic Sweeper, RT Groomer y Drag Brush. Esta unidad por sí sola puede manejar todos los requisitos de limpieza, incluido el barrido, el cepillado, el rastrillado y la aireación, también puede soltar y nivelar el material de relleno.



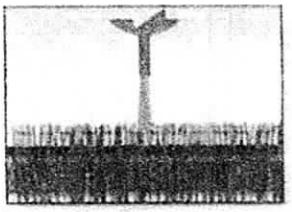
CEPILLADO



AIREACIÓN



RASTRILLADO



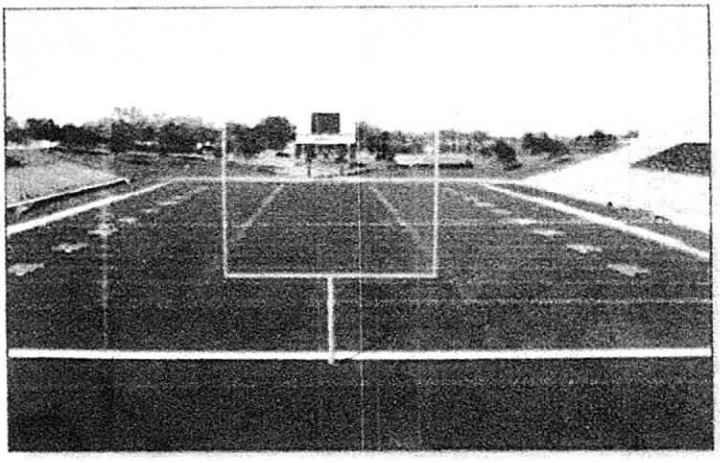
BARRIDO

Configuración: Cuando configure FieldTurf GroomAll para usarlo, los dientes giratorios deben penetrar el material de relleno unos 2 cm (3/4"). Los rastrillos deben penetrar el material de relleno unos 1,3 cm (1/2"). Las escobillas no deben penetrar el material de relleno. Cuando configure las escobillas del barredor, asegúrese de que no penetren nunca el material de relleno, solamente la parte superior de las fibras.

- Frecuencia:
  - Barrido: Según sea necesario
  - Rastrillado: 4 a 6 semanas
  - Cepillado: 6 a 8 semanas
  - Aireación: Máximo de 3 veces al año, idealmente luego de cada temporada deportiva e inmediatamente después del retiro de nieve, si corresponde (comenzar en el segundo año)

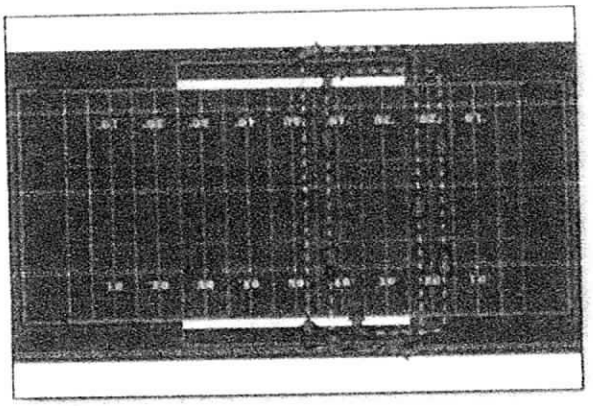
- Vehículo recomendado: Tractor, vehículo Gator o vehículo más grande, de 18 CV como mínimo y debe tener un sistema hidráulico a bordo, con capacidad de 20 a 28 litros (5 a 7 galones) de petróleo por minuto.
- Velocidad: 5 km/h – siempre haga virajes amplios

Nota : Para pedir el modelo FieldTurf Groomright o el modelo FieldTurf Sweepright, visite el sitio Web www fieldturf.com maintenance para enviar su solicitud. Al recibir su información, uno de los especialistas capacitados de FieldTurf se comunicará con usted para confirmar el pedido y los detalles del envío.

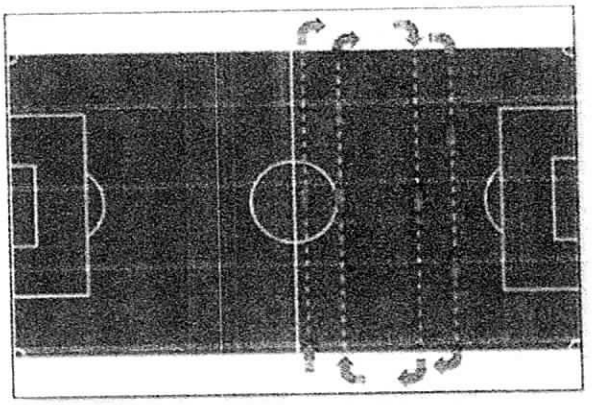


Dirección de la operación

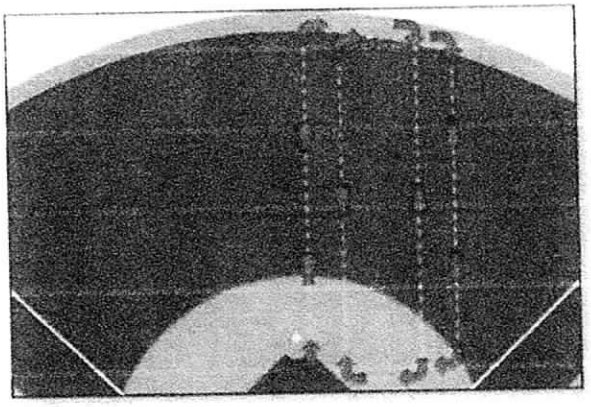
Este diagrama indica el método ideal de operación para todas las unidades de FieldTurf y los procedimientos BARS. Comience en las líneas laterales en el borde del centro del campo y crúcelo desde un lado hasta el otro en una línea recta. Luego baje por las líneas laterales unos 23 metros (25 yardas) y cruce el campo nuevamente hasta el otro lado. Luego, suba por el campo unos 18 metros (20 yardas) y cruce el campo otra vez. Repita este procedimiento desde el centro hasta ambos extremos del campo, hasta que termine la limpieza.



Fútbol americano



Fútbol



Béisbol

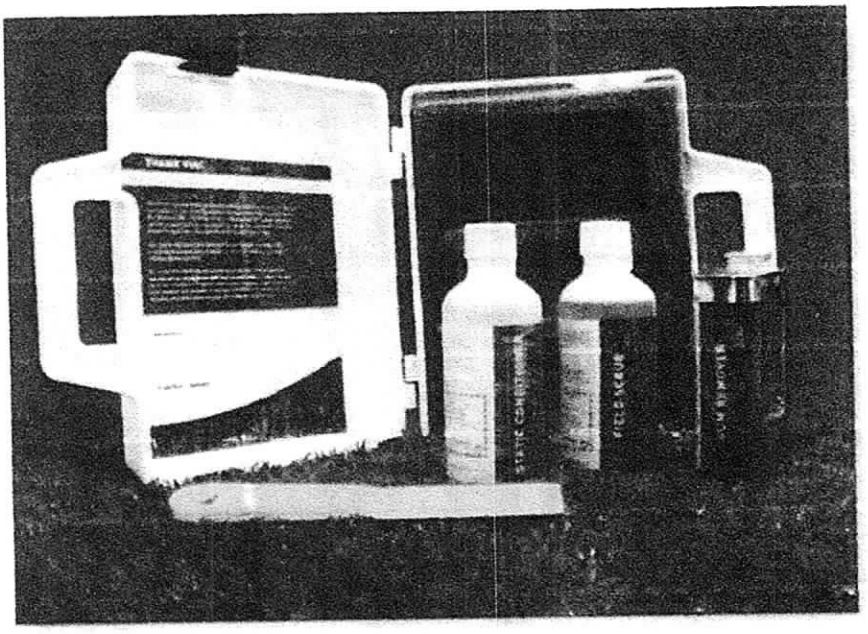
Hechos clave sobre los equipos de mantenimiento de FieldTurf

⚠ El uso inadecuado puede dañar su equipo y el campo. Tenga presente los siguientes hechos clave:

- Asegúrese de que todo el equipo esté limpio antes de entrar al campo
- No opere ningún equipo hasta que esté en el campo
- No opere ningún equipo mientras esté en una posición fija
- Apague siempre el equipo antes de detenerse
- Cuando barra, revise el cesto colector inmediatamente antes de comenzar y revíselo regularmente
- Si recolecta demasiada goma mientras barre, significa que la unidad está mal configurada
- Ponga especial atención a las áreas con mucho tráfico, donde las fibras y los niveles de material de relleno puedan ser diferente a las otras partes del campo y ajuste su configuración de acuerdo con esto. Como cualquier otro equipo, siempre lea el manual antes de operarlo.

Productos de limpieza

FieldTurf tiene una variedad de productos que no dañan el medio ambiente, para mantener su campo completamente limpio. Para las conversiones de unidades, tenga presente que usamos la siguiente tasa de conversión:
1 galón = 4 litros.



FieldTurf Scrub



FieldTurf Scrub es un poderoso limpiador y acondicionador industrial que se puede usar para eliminar grasa, aceite, moho y se puede usar como desodorizante. Está formulado químicamente para ser compatible con el resto de los productos de tratamiento FieldTurf, como los acondicionadores antiestática líquidos.

Botella de tamaño normal: 1 litro

Modo de empleo:

Diluya FieldTurf Scrub en agua tibia o fría y aplique con un trapeador, una esponja o una tela suave para la limpieza de manchas y con un pulverizador industrial para toda la aplicación del campo.

Agite enérgicamente áreas sucias, si fuese necesario. Permita que el producto funcione por algunos minutos, luego enjuague con un pulverizador de agua de alta presión.

El rendimiento de la limpieza mejora gracias al agua caliente y a la agitación mecánica.

La tasa de aplicación sugerida de 1:40 (1 litro de FieldTurf Scrub: 40 litros de agua) necesitará 4 litros de FieldTurf Scrub (1 galón estadounidense) para abarcar 929 m^2 (10.000 $pies^2$).

- Mucha suciedad, grasa y aceite - 1:4
- Poca suciedad, grasa y aceite - 1:8
- Limpieza para propósitos generales - 1:40 a 1:80

Consulte la etiqueta de la botella de FieldTurf Scrub para obtener información y precauciones de seguridad importantes.

FieldTurf Static Conditioner



FieldTurf Static Conditioner está formulado específicamente para el control eficaz de la acumulación de electricidad estática en superficies de césped artificial. El producto se puede adquirir en forma líquida y es seguro aplicarlo en superficies de FieldTurf sin afectar el color ni la apariencia del campo.

Botella de tamaño normal: 1 litro

El rocío concentrado de FieldTurf Static Conditioner puede irritar la garganta y los conductos nasales, de modo que se recomienda usar una máscara simple para filtrar polvo/rocío mientras aplica el producto.

Modo de empleo: Aplique (diluido o sin diluir, si fuese necesario) en la superficie que se tratará al pulverizar el producto y permita que se seque. La tasa de aplicación sugerida es de 79 a 93 m2 por 4 litros (850 a 1000 pies2 por galón). Vuelva a aplicar según sea necesario para mantener el nivel de protección que desee. El contenido de una botella normal de 1 litro de FieldTurf Static Conditioner podrá hacer 88 litros (22 galones) de líquido "listo para aplicar". Coloque el contenido de la botella en el tanque, llénelo con agua fría para hacer un total de 88 litros (22 galones) y mezcle por 1 minuto. El producto final contiene 50 gramos (cerca de 2 onzas) de FieldTurf Static Conditioner por galón.

- 1 litro de FieldTurf Static Conditioner hará 88 litros (22 galones) y abarcará aproximadamente 1858 m2 (20.000 pies2).
- Para minimizar la generación de pulverización, la presión de la aplicación se debe mantener bajo 3 barias (40 psi).

Consulte la etiqueta de la botella de FieldTurf Static Conditioner para obtener información y precauciones de seguridad importantes.

FieldTurf Gum Remover



FieldTurf Gum Remover es un solvente eficaz y biodegradable formulado para eliminar goma de mascar, alquitrán y adhesivos de las superficies de FieldTurf.

Botella de tamaño normal: 1 litro

⚠ Siempre use guantes resistentes a sustancias químicas cuando aplique FieldTurf Gum Remover

Modo de empleo:

PASO 1: Use una espátula ancha de 6 a 8 cm (2,5 a 3 pulg.) para aislar la goma de mascar con las fibras de césped artificial unidas al colocar el extremo de la espátula en el relleno, bajo el césped artificial afectado. Fuerce la goma de mascar hacia la espátula.

PASO 2: Empape una pequeña área de una tela de toalla blanca y limpia con FieldTurf Gum Remover y aplique en la goma de mascar. Deje que el solvente penetre por 1 a 2 minutos para ablandar la goma de mascar, dejando la tela en el lugar. No vierta FieldTurf Gum Remover directamente en la goma de mascar, ya que podría dañar el material de relleno.

PASO 3: Sostenga la espátula firmemente (con cuidado de no cortar las fibras) para frotar suavemente la goma de mascar hasta la superficie de la espátula, hacia el mango. Esto retirará la goma de mascar del césped artificial. Comience con un área limpia de la tela y repita los pasos 2 y 3 hasta que elimine toda la goma de mascar.

PASO 4: Luego que haya eliminado toda la goma de mascar, retire la espátula y limpie el área con una sección seca y limpia de la tela.

Consulte la etiqueta de la botella de FieldTurf Gum Remover para obtener información y precauciones de seguridad importantes.

Nota: Para pedir el modelo FieldTurf Scrub, el modelo FieldTurf Static Conditioner y/o el modelo FieldTurf Gum Remover, visite el sitio Web www.fieldturf.com/maintenance para enviar su solicitud. Al recibir su información, uno de los especialistas capacitados de FieldTurf se comunicará con usted para confirmar el pedido y los detalles del envío.

Pintura

Pintura en las fibras de FieldTurf

Antes de comenzar a pintar su campo, es importante que se comunique con el Departamento de Servicio al Cliente de FieldTurf para obtener una guía sobre los tipos específicos de pintura que puede usar, los proveedores recomendados, la maquinaria y la configuración correcta de la máquina de presión.

Debe tener en cuenta que la acumulación de pintura con el tiempo afectará la adhesión de ésta última, la estética y el posible drenaje en aquellas áreas. Se recomienda que la eliminación de pintura se realice aproximadamente luego de cada 5 aplicaciones antes de volver a aplicar pintura. Otro punto igual de importante es verificar el material de relleno bajo la superficie en busca de contaminación por pintura. Esta área se debe purgar si fuese necesario. En casos graves, donde el material de relleno está completamente cubierto de pintura, es posible que el material de relleno se deba retirar y reemplazar.

A continuación se presenta una lista de las especificaciones de pintura

Tipo de máquina: Pulverizador sin aire

Boquilla del pulverizador	
415/417	Para pintar logotipos y áreas grandes en zonas de anotación con una varilla portátil
315/317	Para pintar líneas de 10 cm (4") con un equipo de alineación de pulverizador sin aire

Barias (psi): 55 a 69 barias (800 a 1000 psi) para las zonas de anotación, logotipos: la boquilla debe ser portátil y estar 46 cm (18") sobre la superficie. 48 barias (700 psi) para líneas de 10 cm (4"). la boquilla debe estar 10 cm (4") sobre la superficie. Es importante tener en cuenta que la presión se debe ajustar de acuerdo con estos valores, de modo que solamente las fibras se pinten y NO el material de relleno. El ángulo de pulverización debe estar entre 45 y 60 grados.

Ángulo para pulverizar: 45 a 60 grados

Temperatura de aplicación recomendada: sobre los 10° C (50° F) a temperatura ambiente (la temperatura no debe bajar a menos de 10° C (50° F) dentro de 24 horas luego de la aplicación).

Cantidad de manos de pintura: Aplique en 2 direcciones para cubrir ambos lados de cada brizna. Las fibras se deben secar antes de volver a aplicar una mano de pintura (según las condiciones climáticas). Las zonas de anotación y los logotipos necesitan más de 2 aplicaciones. Se recomienda aplicar una primera mano de pintura blanca solamente para los logotipos.

Tiempo de secado: De preferencia durante la noche; de lo contrario de 6 a 8 horas a 21° C (70° F) y con un 50% de humedad.

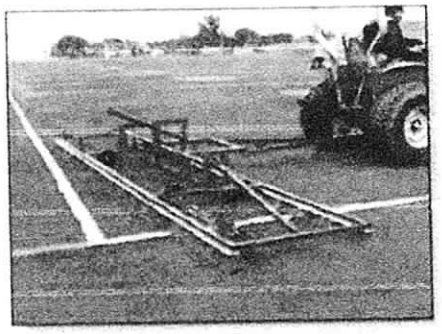
Cobertura de pintura: Para dos manos de pintura medianas en cada dirección: aproximadamente 19 m^2 ó 183 a 213 m por 4 litros (200 $pies^2$ ó 600 a 700 pies por galón), según una línea de 10 cm (4") de ancho.

Cobertura del removedor: aproximadamente 46 m^2 ó 3810 m por 4 litros (500 $pies^2$ ó 1500 pies por galón), según una línea de 10 cm (4") de ancho.



Esperanza de vida útil	Abierto	Cerrado
Pintura	Hasta 6 meses con la tapa colocada correctamente	Al menos 6 meses
Removedor	Hasta 6 meses con la tapa colocada correctamente	Al menos 6 meses

Instrucciones para la eliminación de logotipos, zonas de anotación y toda la demarcación del campo.



1. Lo primero y más importante, la superficie se debe cepillar en ambas direcciones para permitir que las fibras se levanten.

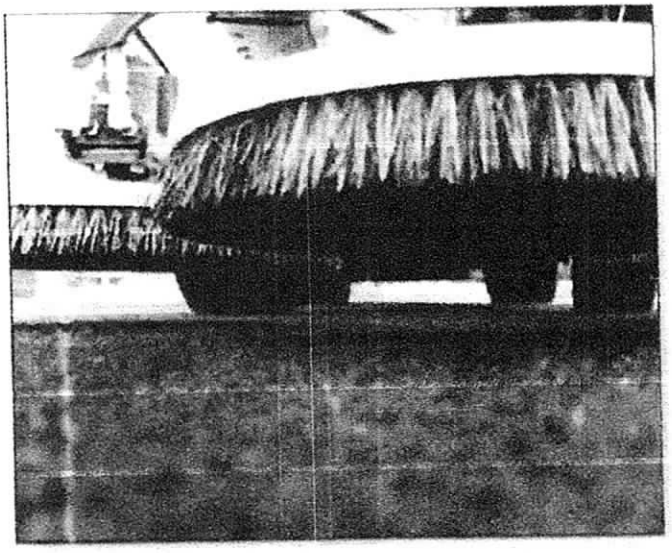
2. Aplique la solución removedora, ya sea diluida o no diluida, según el tipo de pintura que utilice (solamente removedores aprobados se deben usar, según las recomendaciones del fabricante de la pintura; comuníquese con el Departamento de Servicio al Cliente si no está seguro). Cepille en ambas direcciones, esto garantizará que las fibras de césped artificial queden completamente empapadas. Aplique el removedor otra vez y deje que se asiente por 10 minutos, según las condiciones climáticas. El removedor se secará casi al contacto en condiciones sumamente calurosas. Si éste es el caso, la eliminación se debe intentar en segmentos pequeños.

3. Puede que sea necesario usar una escoba, una escobilla o algún equipo de limpieza o eliminación aprobado para las superficies de FieldTurf.

4. Enjuague la superficie con agua limpia para eliminar todo el residuo de pintura que haya quedado. Para obtener mejores resultados, use agua caliente.

5. Deje el tiempo que sea necesario para que la superficie se seque completamente antes de permitir que se reanude alguna actividad en el campo.

6. La velocidad de eliminación puede variar debido a condiciones fuera de su control (el tipo de pintura, la cantidad de manos de pintura, la exposición, etc.) Puede que sea necesario realizar una segunda aplicación; de ser así, repita el proceso en la dirección opuesta.



7. Puede que parte del material de relleno se mueva. Para evitar que esto suceda, asegúrese de que las escobillas usadas no penetren demasiado en el material de relleno.

8. Es probable que cualquier exceso de pintura se deposite en el material de relleno. La acumulación de pintura con el tiempo causará que la superficie del material de relleno se endurezca. ES FUNDAMENTAL LAVAR EL SISTEMA CON AGUA (DE PREFERENCIA CALIENTE).

9. También es muy eficaz usar una unidad de extracción de pintura para evitar la acumulación con el tiempo. Se debe tener presente que si sigue los pasos anteriores, su sistema de FieldTurf se puede pintar muchas veces durante su vida útil.

10. FieldTurf no puede ser responsable de ninguna consecuencia que resulte del no cumplimiento de las instrucciones anteriores.

⚠ CUALQUIER MEDIDA POSTERIOR QUE SEA NECESARIA PARA RESTAURAR EL SISTEMA DE MATERIAL DE RELLENO A SU ESTADO ORIGINAL NO ESTÁ CUBIERTA POR NUESTRA GARANTÍA Y EL PROPIETARIO DEBERÁ COSTEARLA.

Retiro de nieve

Existen un par de métodos que se pueden usar para retirar nieve satisfactoriamente, según la situación. Ésta es una operación altamente delicada y la clave está en evitar retirar material de relleno.

Método 1: Si cuenta con una lona para la lluvia para cubrir la superficie del campo, podrá retirar la nieve apenas comience a caer con máquinas quitanieves Olathe impulsadas por tomas de fuerza conectadas en el tractor. Para que esto funcione la nieve debe ser seca. Si es nieve húmeda, puede retirarla al usar vehículos Gator con palas de empuje con punta de goma. Nuevamente, no permita que la nieve se acumule demasiado antes de comenzar a retirarla.

Método 2: Usar la pala de empuje en la superficie descubierta con camionetas o vehículos Gator da resultado, no obstante, deberá readaptar la hoja para la pala de empuje. Aquí explicamos cómo.

- Piezas metálicas necesarias: tirafondos largos, arandelas y tuercas. Una madera de 2 x 4 x 8 ó 4 x 6 x 8.
- Retire los zapatos de nieve de la pala de empuje. Luego instale un tubo de PVC de 2 x 4 x 8 ó 4 x 6 x 8, o un material alternativo, en la hoja para que ésta no entre en contacto con la superficie.
- Perfore la madera para permitir que la cabeza de uno de los tirafondos quede al ras con la parte inferior de la tabla. Coloque una arandela en la cabeza del tirafondo. Introduzca el tirafondo por el anillo del zapato de nieve en la parte posterior de la pala de empuje. Agregue arandelas arriba y abajo del tirafondo, como lo haría con los separadores del zapato de nieve e instale la tuerca.



Cuando use la pala de empuje no trate de limpiar la superficie raspándola. De lo contrario, retirará goma granulada o peor. Baje la pala de empuje hacia la superficie y luego levántela suavemente. Deje 6 mm (1/4 de pulg.) de nieve entre la parte superior de la superficie y el borde de la pala de empuje. Luego de retirar la nieve, esparza un producto para derretir la nieve o goma granulada negra sobre el campo. Permita que se asiente de 20 a 30 minutos y luego use el limpiador del campo sobre la nieve restante para ayudar a que se disuelva rápidamente.

Método 3. Las máquinas quitanieves funcionan. Recuerde evitar raspar la superficie para limpiarla. Deje 6 mm (1/4 de pulg.) de nieve para esta opción, a la que le sigue la aplicación de goma o un producto para derretir nieve.

⚠ TENGA MUCHA PRECAUCIÓN AL USAR UN PRODUCTO PARA DERRETIR LA NIEVE EN UN CAMPO QUE USARÁN ATLETAS. EL PRODUCTO PARA DERRETIR LA NIEVE PUEDE PRODUCIR IRRITACIÓN EN LA PIEL. UTILICE TAL PRODUCTO CON MODERACIÓN. ES PREFERIBLE USAR CLORURO DE CALCIO EN LUGAR DE CLORURO DE SODIO, PERO ES PREFERIBLE USAR GOMA GRANULADA EN LUGAR DE CUALQUIER TIPO DE SAL.

No se preocupe demasiado al usar la pala de empuje contra las costuras del césped artificial. Mientras no raspe las costuras para limpiarlas y se tome su tiempo, todo estará bien. Si intenta retirar la nieve rápidamente, la pala de empuje comenzará a rebotar y esto evitará un retiro adecuado y exhaustivo de nieve en toda la superficie.

Si se espera que caiga mucha nieve, comience a retirar nieve tan pronto hayan 3 cm (1 pulg.) de acumulación, si es posible, y siga repitiendo este paso durante la tormenta. Si el campo se usará a principios de primavera, intente mantener el retiro de nieve durante todo el invierno. Será más fácil que retirar 1 m (3 pies) de nieve naturalmente compactada en un solo retiro.

Protección del campo

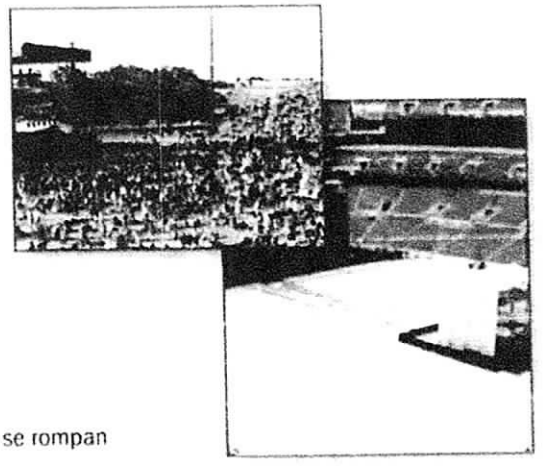
Las superficies de FieldTurf requieren de protección contra daños producidos por actividades, distintas a aquellas aprobadas, que se realizan en la superficie.

Los sistemas de protección de césped artificial FieldTurf Armour están diseñados para todas las necesidades de protección de césped artificial. Estos sistemas modulares, extensibles y de bloque son ideales para actividades pequeñas y grandes en el campo. Si va a realizar una actividad que requiera acceso de vehículos y que se cubra el suelo, es importante garantizar los procedimientos de mantenimiento adecuados antes y después de la actividad, de modo que su campo no se dañe. Los tres sistemas FieldTurf Armour diseñados específicamente para usarse en superficies FieldTurf, son opciones económicas y de alto rendimiento para la cobertura de suelo y protección de superficies para actividades temporales; sin importar cuales sean sus necesidades. Ya sea si es una escuela secundaria de un pueblo pequeño o un equipo profesional, existe un sistema FieldTurf Armour adaptado para usted.

Estos sistemas están diseñados para manejar cargas pesadas y para proporcionar la mejor estabilidad y la máxima protección temporal de los campos de FieldTurf. Son los sistemas de protección de campos diseñados más avanzados en el mercado.

El diseño especializado de estos sistemas permite que el despliegue y desmontaje sean rápidos, lo que hace que estos sistemas sean ideales para actividades limitadas de tiempo.

Los instaladores certificados realizarán las instalaciones para que pueda asegurarse de que el campo esté bien protegido y que la cobertura del suelo esté instalada correctamente.

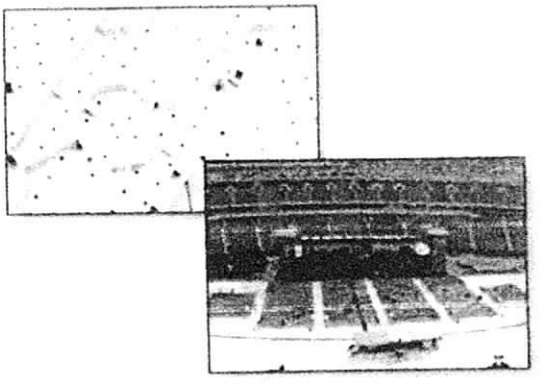


Beneficios:

- Instalación rápida
- Fácil transporte y almacenamiento
- El acabado antideslizante de chorro de arena es fácil de limpiar
- No existen patrones antiestéticos que acumulen suciedad
- No existen canales sumergidos que atrapen alimentos y desperdicios
- El plástico de copolímero de alta calidad tiene un valor de resiliencia Izod
- Características específicas ininterrumpidas
- El paquete de UV de 5 años evita la fragilidad
- El contenido alto en etileno brinda flexión y evita el agrietamiento
- Las lengüetas conectoras están diseñadas con flexión para evitar que se rompan

FieldTurf Armour GP

Adecuado para áreas de huéspedes, sillas y equipos ligeros. El sistema está diseñado para minimizar el desgaste, la abrasión de la superficie, la compactación de la superficie y la base, y el impacto en el césped artificial/material de relleno como resultado del tráfico de los asistentes.

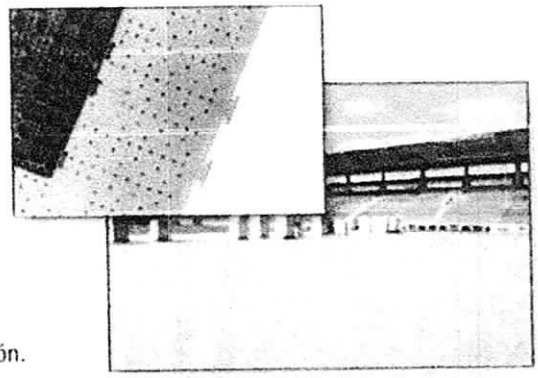


Especificaciones:

- Protección de césped artificial para propósitos generales
- Tamaño de la baldosa: 4" x 12" x 3/4"
- Tamaño del módulo: 10 cm x 30 cm x 2 cm (36" x 48" x 3/4")
- Peso: 4 kg/m2 (0,81 lb/pie^2)
- Resistencia: 39.059 kg/m^2 (8.000 lb/pie^2)
- Adecuado para áreas de huéspedes, sillas y equipos ligeros.
- No requiere herramientas; cuenta con un sistema de conexión a presión.
- Módulos de unión de expansión para controlar los problemas de expansión en exteriores
- Borde de transición

FieldTurf Armour MD

Adecuado para áreas de huéspedes, sillas, equipos y escenarios. El sistema está diseñado para minimizar el desgaste, la abrasión de la superficie, la compactación de la superficie y la base, y el impacto en el césped artificial/material de relleno como resultado del tráfico de los asistentes. Los canales inferiores están contorneados para eliminar bordes afilados. El sistema de conexión sólida permite que las baldosas se conecten a presión en ambas direcciones. MD es lo suficientemente sólido como para manejar pesos pesados, equipos y el tráfico de los asistentes.

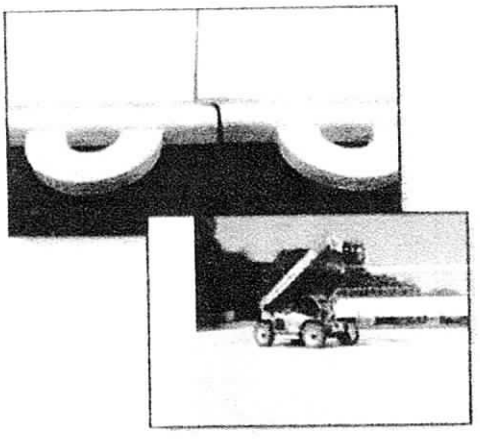


Especificaciones:

- Protección de césped artificial de uso medio
- Tamaño de la baldosa: 91 cm x 122 cm x 3,5 cm (12" x 24" x 1 3/8")
- Tamaño del módulo: 91 cm x 122 cm x 3,5 cm (36" x 48" x 1 3/8")
- Peso: 7 kg/m2 (1,44 lb/pie2)
- Resistencia: 97.649 kg/m2 (20.000 lb/pie2)
- Adecuado para áreas de huéspedes, sillas, equipos y escenarios.
- No requiere herramientas; cuenta con un sistema de conexión a presión.
- Módulos de unión de expansión para controlar los problemas de expansión en exteriores
- Borde de transición

FieldTurf Armour HU

Adecuado para áreas de huéspedes, sillas, equipos, escenarios, remolques, vehículos y camiones. Es el sistema más avanzado en el mercado actualmente. Está diseñado para manejar pesos pesados de vehículos, montacargas de horquilla y otras cargas móviles, además, es la opción ideal para las áreas delanteras y traseras de los escenarios. El sistema se fabrica a partir del plástico de alta densidad (HDPE, por sus siglas en inglés) más fino y está reforzado con aditivos para aumentar la resistencia, el módulo de flexión y el valor de resiliencia Izod. Los cerrojos de de leva se fabrican con aluminio, lo que ofrece una resistencia considerablemente mayor.



Especificaciones:

- Protección de césped artificial de uso intensivo y calzada portátil
- Tamaño del módulo: 30 cm x 61 cm x 3 cm (12" x 24" x 1 1/8")
- Peso: 12 kg/m2 (2,45 lb/pie2)
- Resistencia: 122.060 kg/m2 (25.000 lb/pie2)
- Adecuado para áreas de huéspedes, sillas, equipos, escenarios, remolques, vehículos y camiones.
- Sistema de conexión integrado de gancho y bucle de alineación automática
- El sistema secundario de cerrojo de leva agrega contrapeso
- Borde de transición

Luego que termine la actividad, es importante que solo cepille y limpie la superficie de FieldTurf para rejuvenecer las fibras apelmazadas y nivelar la parte superior del material de relleno.

Nota: Para pedir el sistema FieldTurf Armour, visite el sitio Web www.fieldturf.com/maintenance para enviar su solicitud. Al recibir su información, uno de los especialistas capacitados de FieldTurf se comunicará con usted para confirmar el pedido y los detalles del envío.

Circulación de vehículos

Su campo de FieldTurf está diseñado para acomodar las cargas de los vehículos sin causar daños a la superficie del campo, siempre y cuando se sigan las siguientes condiciones y recomendaciones:

- Garantice que la máquina que se usa en el campo no tenga fugas.
- Generalmente, las bases que dan soporte al campo de FieldTurf están diseñadas para una capacidad de carga máxima de 5 barias (70 psi). Los vehículos que circulan en su campo deben cumplir con este límite de capacidad de carga, a menos que la base esté especialmente diseñada para soportar cargas más pesadas. Consulte los criterios internos de su diseño para verificar la carga máxima aceptada que su campo puede acomodar.
- Solamente los vehículos equipados con neumáticos de goma para césped artificial deben tener permiso para circular directamente sobre la superficie del campo.
- El viraje del vehículo sobre la superficie se debe realizar en radios amplios.
- El viraje del vehículo sólo se debe realizar cuando el vehículo esté moviéndose hacia delante.
- Todos los vehículos deben circular siempre en velocidades lentas.
- Se debe evitar frenar de forma abrupta y repentina.
- Se debe evitar la aceleración repentina y el giro de las ruedas.
- Las ruedas de los vehículos deben estar limpias en todo momento para evitar que depositen lodo o suciedad en la superficie del campo. Todos los vehículos que estén en contacto directo con las superficies de FieldTurf se deben inspeccionar en busca de posibles fugas de aceite o líquido hidráulico antes de tener acceso al campo.
- Para evitar dejar surcos en el material de relleno y en la base inferior, se debe evitar que los vehículos circulen en los campos exteriores saturados.
- Para proteger la superficie contra la circulación de vehículos pesados y más grandes, se debe colocar una capa de madera terciada de 2 cm (3/4") de grosor sobre una lona de vinilo que cubra el campo en una distancia mínima de 12 a 20 m (40 a 60 pies) y se debe instalar en todos los puntos de entrada y salida del campo.

Tenga presente: La superficie de FieldTurf se debe limpiar y barrer luego de mucho tráfico.

Ayuda

Además de estas pautas, existen tres formas de obtener respuestas a cualquier pregunta sobre FieldTurf que pueda tener:

1 - Al comunicarse con nuestro Departamento de Servicio al Cliente al 1-800-724-2969

2 - Al consultar el DVD de mantenimiento

3 - Al visitar el sitio Web www.fieldturf.com/maintenance

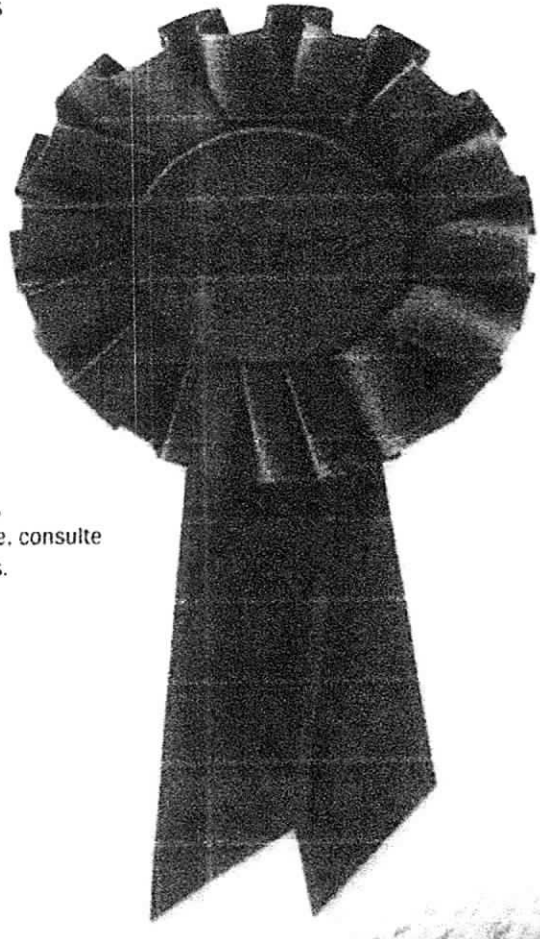


FieldTurf®

FIELDCARE

Programa de mantenimiento FieldCare

FieldCare es un programa de mantenimiento nacional preparado para que los sistemas de campos con césped sintético de FieldTurf se desempeñen en su nivel óptimo por más tiempo. El programa FieldCare, que se ofrece a todos los clientes de FieldTurf, se compone de inspecciones de campo completas y mantenimiento regular realizado solamente por encargados de mantenimiento autorizados por FieldTurf. Nuestra red de profesionales capacitados ha permitido que el líder mundial en tratamientos de superficie con césped sintético logre otra oferta revolucionaria para sus clientes y otro producto único en la industria.



Las visitas del equipo de mantenimiento de FieldCare se pueden programar como lo desee y llegarán con los equipos personalizados y los suministros necesarios para completar el trabajo de forma precisa y dentro de su programa.

Consulte el folleto de FieldCare para obtener información detallada sobre el programa. Para inscribirse o si tiene alguna pregunta sobre este programa, comuníquese con la oficina central de FieldCare. Si está inscrito en FieldCare, consulte con su representante de FieldCare los requisitos de mantenimiento regulares.

Oficina central de FieldCare:

Teléfono: 877-4-FieldTurf
Correo electrónico: fieldcare@fieldturf.com
www.fieldturf.com/fieldcare



PREGUNTAS FRECUENTES

¿CUÁL ES EL MEJOR TIPO DE CALZADO QUE SE PUEDE USAR SOBRE FIELDTURF?

Las características de juego superiores de la superficie de FieldTurf están asociadas directamente con el calzado correcto y entre éstas se incluyen: liberación de torsión, fricción de la superficie y tracción. Los mejores tipos de zapatos son aquellos con tacos moldeados o de rosca (máximo recomendado de 1 cm [1/2"]). El calzado diseñado para césped natural se puede transferir fácilmente para usarlo en FieldTurf.

- Si bien usar tacos irregulares largos y de acero sobre la superficie de FieldTurf no anula la garantía, no se recomienda su uso. Está permitido usarlos de manera limitada.
- Es importante tener presente que los zapatos de suela plana y con tacos de acero no consiguen un rendimiento óptimo de los atletas.
- Se aceptan los tacos moldeados y redondos de metal y aluminio.
- Si lo solicita, se le puede entregar un estudio completo acerca de la tracción del calzado sobre FieldTurf.

HAN OCURRIDO HECHOS DE VANDALISMO EN NUESTRO CAMPO. ¿QUÉ DEBEMOS HACER?

En todos los casos, se deben tomar inmediatamente fotografías de cualquier hecho de vandalismo que haya ocurrido. Estas serán necesarias para el seguro y también se deben enviar al Departamento de Servicio al Cliente para evaluar el alcance de las reparaciones necesarias.

Las marcas quemadas o chamuscadas se deben evaluar inmediatamente. En algunos casos, es posible que un equipo calificado pueda reparar tales marcas sin reemplazar secciones del césped artificial. En el caso de vandalismo con pintura, es fundamental eliminar la pintura tan pronto sea posible, ya que mientras más tiempo permanezca en la superficie, particularmente bajo el calor del sol, más difícil será eliminarla.

Existen dos removedores comercialmente disponibles que son seguros de usar en el sistema FieldTurf:

1. Removedor de grafitis de Goof-Off.
2. Desengrasante cítrico de alto rendimiento Zep.

Ambos productos son más eficaces cuando se usan junto con agua tibia o caliente.

ES IDEAL CONTAR CON UN DISPOSITIVO DE LAVADO A PRESIÓN; ALGUNAS PAUTAS A SEGUIR:

1. Aplique el removedor aprobado primero.
2. Espárzalo con una escobilla, primero en una dirección contra las fibras, luego en la otra dirección. Puede usar agua tibia o caliente en la escobilla para activar aún más el removedor.
3. La boquilla del dispositivo de lavado a presión se debe sostener a no menos de 61 cm (2 pies) del césped artificial y en un ángulo que no sea inferior a 45 grados.
4. Nuevamente, recorra en una dirección de las fibras y luego regrese en la otra dirección.
5. Se deben repetir todos los pasos si fuese necesario.

Se debe tener presente que, en la mayoría de los casos, no se sabe con qué tipo de pintura estamos lidiando. Es posible que los removedores mencionados no den los resultados necesarios. Comuníquese con el Departamento de Servicio al Cliente ya que diversos proveedores de pintura también fabrican varios removedores que son seguros de usar en la superficie. Los proveedores también ayudan bastante y tienen conocimiento sobre métodos de eliminación de pintura y son buenos recursos al teléfono o en terreno, si fuese necesario.

TENEMOS UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN NUESTRO CAMPO, PERO NO TENEMOS TIEMPO DE PREPARARLO DE MANERA ADECUADA. ¿PODEMOS USAR PIEDRA CALIZA, TIZA O CINTA ADHESIVA COMO LÍNEAS TEMPORALES?

El uso de piedra caliza pulverizada, como se usa en un campo de césped natural de béisbol, no es ideal ya que simplemente tiende a asentarse en el material de relleno en lugar de adherirse a las fibras. Su uso prolongado tiende a "pegarse" en el material de relleno y en última instancia, podría afectar el drenaje en aquellas áreas.

Se puede permitir su uso una vez, si el tiempo es limitado y no hay otras opciones. Comuníquese con el Departamento de Servicio al Cliente antes de continuar.

Es ideal realizar pruebas de la tiza fuera del campo de juego, ya que ayuda a ajustar las velocidades de flujo y le permite aplicar la menor cantidad posible, aún así permitiendo que los jugadores y árbitros vean las líneas. Desafortunadamente, todas las pruebas e intentos que se han hecho con "cintas adhesivas" para marcar líneas no han tenido éxito. Son muy pegajosas y corren el riesgo de desprender fibras y dejar residuos que se deben sacar con un removedor de goma de mascar, o bien son muy endebles y pueden provocar caídas.

Una pintura de tiza es ideal para su uso a corto plazo. Comuníquese con el Departamento de Servicio al Cliente de FieldTurf para obtener una lista de los proveedores recomendados.

¿QUÉ EQUIPO SE PUEDE USAR PARA PINTAR Y ELIMINAR PINTURA?

Al comunicarse con el Departamento de Servicio al Cliente puede obtener una lista de equipos recomendados para pintar y eliminar pintura, así como también, consejos y pautas para pintar y eliminar pintura.

¿PODEMOS CELEBRAR CEREMONIAS DE GRADUACIÓN EN NUESTRO CAMPO?

Sí, aunque siempre es preferible cubrir la superficie como se muestra en las páginas 28-33, es posible realizar esta actividad sin cubrir el área principal del campo propiamente dicha.

Si bien las sillas generalmente no dañarán la superficie, tienden a hundirse levemente y, por lo tanto, producen una irregularidad, que resulta más incomoda que cualquier otra cosa. Una prueba rápida le mostrará el resultado final. Sin embargo, si se usan sillas sin que se cubra el campo, se deben usar aquellas que tengan topes de caucho. Las sillas solo deben crear pequeños orificios o "divots" que generalmente desaparecen cuando el campo se limpia después de la actividad; nuevamente se recomienda probar los resultados finales fuera del campo de juego.

Las sillas que tengan "contacto total con la superficie" son ideales, si estuvieran disponibles.

Si bien no es probable que se produzcan daños, las mujeres descubrirán que es muy difícil caminar con tacos altos. Si la superficie está seca, verá muchos invitados con los zapatos en sus manos. Muchos han recomendado que las mujeres usen o traigan zapatos bajos para su propia comodidad. Otra opción sería cubrir los pasillos con una cobertura recomendada o con madera terciada, y una alfombra convencional por encima.

Será imprescindible cubrir el área debajo del escenario. Se puede utilizar una cobertura recomendada (es decir, FieldTurf Armour), una protección equivalente o con láminas de madera terciada de 1,22 m x 2,44 m (4 pies x 8 pies [3/4"]) (dobles o triples en la base del escenario). El espesor utilizado dependerá del PSI que exceda los 70 psi permitidos, como se indica en las pautas de "Circulación de vehículos" (página 27). Se debe usar una lona o cobertura plástica debajo para evitar que las astillas entren al césped artificial.

La garantía de FieldTurf cubre los componentes y la instalación de su producto FieldTurf. Si bien se hacen todos los esfuerzos para brindar las indicaciones adecuadas para la organización de actividades distintas de las actividades deportivas que se exponen en la garantía, el dueño mantiene su responsabilidad por cualquier contratiempo o daño que pudiera ocurrir, aunque no exista un incumplimiento de la garantía con la organización de tales actividades.

Se recomienda una limpieza profunda después de la actividad.

SOLÍAMOS LANZAR FUEGOS ARTIFICIALES PARA EL 4 DE JULIO, ¿AÚN PODEMOS LANZARLOS EN NUESTRO NUEVO CAMPO?

Cuando sea posible, se debe evitar el contacto directo de los fuegos artificiales cerca de nuestro sistema de césped sintético. Sin embargo, a pesar de que algunas fibras de polietileno podrían chamuscarse cuando estén en contacto con ámbares encendidos o fuegos artificiales, el agua puede solucionar inmediatamente cualquier daño. Se puede usar un extintor de incendios, pero se prefiere el uso de agua ya que no deja residuos que penetren el material de relleno, aunque cualquiera de las dos opciones es correcta.

Rociar agua en el campo ayudará a reducir los posibles daños, sin embargo, cuando sea posible, se debe cubrir el campo con una cobertura "resistente al fuego". Comuníquese con el Departamento de Servicio al Cliente para obtener una lista de los proveedores recomendados.

¿PUEDO USAR UN SOPLADOR DE HOJAS EN EL CAMPO?

Sí, es un método eficaz para deshacerse de las hojas, pinochas, semillas de girasol secas, etc. El soplador no se debe mantener a menos de 61 cm (2 pies) de la superficie y en un ángulo de 45 grados para evitar mover parte del material de relleno del campo.

¿CÓMO AFECTA EL CLIMA (NIEVE, LLUVIA Y AGUA SALADA) LA SUPERFICIE DE FIELDTURF?

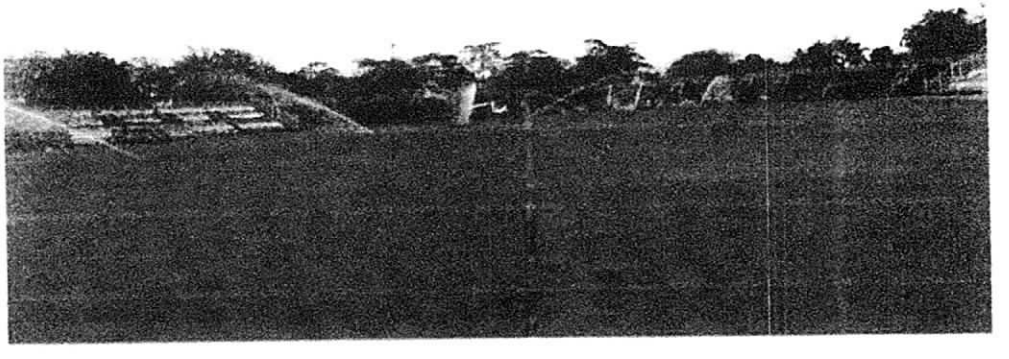
La superficie de FieldTurf está diseñada para resistir una amplia variedad de condiciones climáticas y atmosféricas, como rayos ultravioleta (UV), nieve, hielo, agua salada y climas costeros sin daños. Sin embargo, es fundamental lavar el campo periódicamente para eliminar cualquier depósito de agua salada sobre la superficie del campo.

AL PARECER HAY MUCHOS GANSOS QUE ATERRIZAN EN NUESTRO CAMPO MIENTRAS MIGRAN DE IDA Y VUELTA EN OTOÑO Y PRIMAVERA. ¿QUÉ PODEMOS HACER PARA MANTENERLOS ALEJADOS?

Muchas soluciones son seguras para los humanos pero desagradables para nuestros emplumados amigos.
Comuníquese con el Departamento de Servicio al Cliente de FieldTurf para conocer más detalles.

3212

MANUAL PARA MANTENIMIENTO Y USO DEL SISTEMA DE RIEGO ESTADIO DE FUTBOL MANUEL CALLE LOMBANA VILLAVICENCIO - META



Realizado por:

EQUIVER S.A.S.

ABRIL DE 2020

MANUAL PARA MANTENIMIENTO BASICO DEL SISTEMA DE RIEGO

DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES REALIZADAS

El objetivo básico de este manual es dar pautas para realizar mantenimiento preventivo al sistema de riego que posee la cancha del Estadio Manuel Calle Lombana de Villavicencio- Meta.

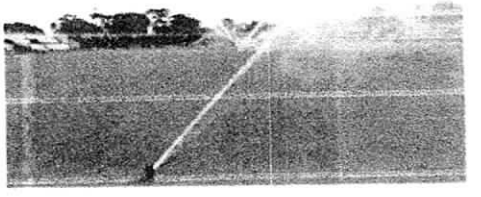
ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.1 DISEÑO GENERAL

En el aspecto técnico se consideró que el sistema sea manejado automáticamente por un controlador central ubicado en el estadio de fútbol el cual opera cinco (5) estaciones de riego cada una de estas automatizadas por una electroválvula solenoide con un diámetro de 3"y un voltaje de 24 voltios A.C. para un total de cinco (5) válvulas dispuestas así; dos (2) sobre la línea lateral oriental, dos (2) sobre la línea occidental y la quinta válvula está instalada sobre el costado norte. Cada estación (electroválvula) maneja un caudal de 324 galones por minuto/74 ***m3/h****, el cual es suministrada por una unidad de bombeo eléctrica ubicada cerca del campo junto con un tanque de almacenamiento de agua, con una capacidad de 730 m3 aprox. Las estaciones ubicadas tanto en oriental como en occidental operan con un aspersor tipo pop up marca Underhill modelo Mirage 160 y diámetro de 2½", radio de cobertura 53 metros y trayectoria 180°. La válvula ubicada sobre el costado norte maneja 11 aspersores tipo pop up marca Toro modelo T7 con un diámetro de conexión de 1", caudal 23 gpm y trayectoria de 180° y 360°. Se realizó un diseño de la línea de tuberías, observando la distribución mas adecuada, con los diámetros que permiten minimizar costos de operación y a su vez un mejor manejo del agua.*

1.2 ASPERSORES

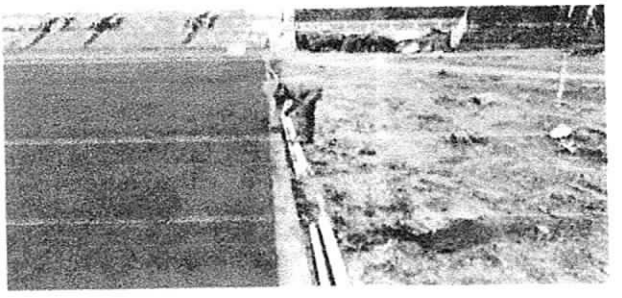




El campo cuenta con 4 aspersores marca Underhill modelo Mirage 160 y 11 marca TORO modelo T7 de arco ajustable o circulo parcial. Referenciados anteriormente, diseñados especialmente para riego de campos deportivos, en este proyecto se determinó que los arcos de riego serán 360 y 180 grados segun el caso, con el fin de que la tasa de aplicación en todo el campo sea la misma, lo que permite una excelente uniformidad del riego. Para evitar posibles rupturas de tubería a aspersores, dentro de la cancha, cada aspersor fue instalado en un sistema tipo codo articulado totalmente flexible (swin-joint) permitiendo que este se acomode en el terreno cuando haya tráfico de jugadores o maquinaria de mantenimiento.

RECOMENDACIONES: *Cada tres meses realizar lavado y re- direccionamiento de los aspersores con la herramienta adecuada.*

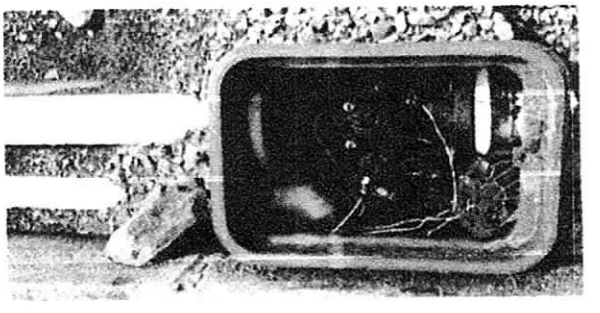
1.3 TUBERIA



*La Tubería que se ha elegido es en **PVC** que soporta presiones hidráulicas hasta de 200 psi, cumpliendo con las normas técnicas **ICONTEC** respecto a calidad y funcionalidad. Los diámetros de la tubería utilizados son 4" y 3", 2".*

RECOMENDACIONES: *Cada tres meses realizar lavado.*

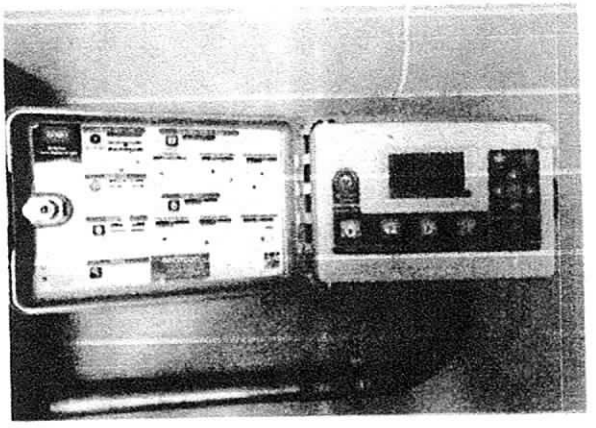
1.4 VALVULAS



Para cada estación se han escogido válvulas plásticas 3" de apertura y cierre con mando eléctrico o manual. Las válvulas fueron instaladas a lo largo de la línea lateral oriental, occidental y costado norteo; protegidas con caja plástica para evitar daños.

RECOMENDACIONES: *Cada tres meses revisar estado de pegues, uniones y sellado.*

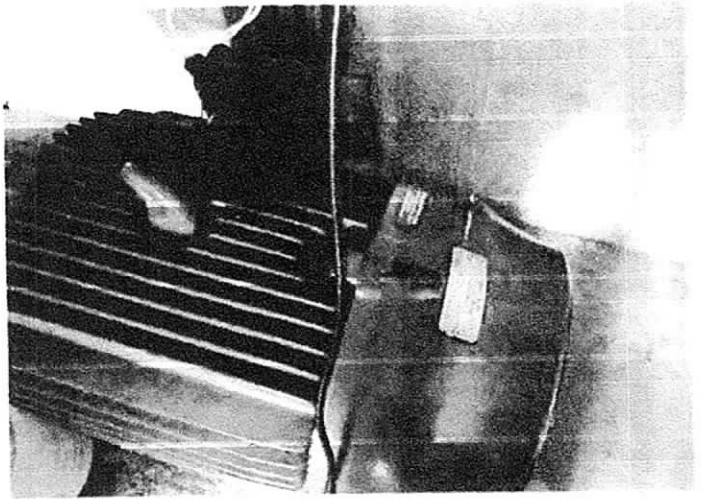
1.5 CONTROLADOR



El controlador seleccionado es ***TORO*** *de cinco (5) estaciones para ser programado según las necesidades de lámina de agua aplicar en tiempos de 1 a 90 minutos diarios o en intervalos de riego, ajuste porcentual del riego y hasta tres arranques de riego por cada programa. El controlador está instalado dentro del cuarto de bombeo para el sistema de riego el cual se contiguo al cuarto de control eléctrico, para su programación y mantenimiento. Desde este controlador se puede operar y programar el riego para todos los sectores del campo.*

RECOMENDACIONES: *Este elemento es de uso continuo; así que se recomienda una manipulación suave y mantenerlo limpio, seco y libre de agentes de humedad externos e internos que puedan causar daño como cortos o aislamientos.*

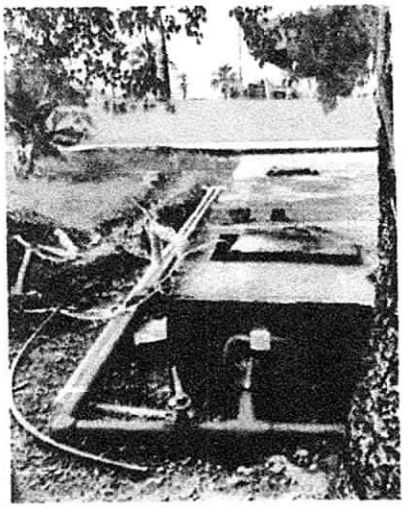
1.6 EQUIPO DE BOMBEO EXISTENTE



Motobomba barmesa tipo caracol
Motor40 hp trifásico marca WEG
Voltaje 220
r.p.m. 3450
Modelo CEP 75H36S
Presión de cierre 105 psi
Caudal de operación 325 gpm
Diámetro succión x descarga 4" x 4"

RECOMENDACIONES: *Cada tres meses realizar inspeccion general de funcionamiento eléctrico tales como uniones, contactos y limpieza: En la parte hidráulica revisión de rodamientos, conexiones en PVC, ajuste de y limpieza general, el agua que bombee debe estar libre de sedimentos y/o cualquier tipo de mugre que pueda afectar su buen funcionamiento. Realizar inspecciones constantes.*

1.7 TANQUE DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE



El tanque de almacenamiento existente se encuentra fuera de las instalaciones del estado y suministra el agua a todo el complejo de la villa olimpica, este tanque es alimentado por un pozo de agua subterránea y tiene su equipo de bombeo.

El tanque está dividido es dos secciones independientes y no están interconectados, el sistema de suministro de agua de pozo profundo y los succiones del equipo de riego se operan de forma independiente para las dos secciones con registros de compuerta tipo waffer y diámetro de 4"

El tanque se debe lavar por lo menos cada 3 meses y vigilar que no entren elementos que puedan dañar los equipos de (succión, tubería, válvulas, aspersores, etc)

- *Tubería conectada al pozo profundo y a la red principal de agua potable del estadio.*

RECOMENDACIONES: *Cada tres meses realizar mantenimiento de limpieza del tanque o antes si se requiere Se debe cerrar la toma de alimentación de agua exterior y desocupar el tanque con el sistema de riego; luego de realizar el lavado interior con agua limpia y evacuación de agentes tales como sedimentos y materiales sólidos. Igualmente se debe aprovechar y desmontar la válvula de pie y realizar limpieza de esta y verificación de operación de esta. Así mismo el flotador eléctrico debe revisarse su correcta operación y funcionamiento. es importante tener en cuenta que el agua del tanque de riego alimenta todo el sistema de riego*

razón por la cual cualquier partícula o elemento extraño (sedimento, plásticos, alambres, puntillas, piedras) puede dañar cada uno de los componentes del mismo (motobomba, válvulas, tubería, aspersores, etc).

1.9 MATERIALES PARA LA INSTALACION

Se entrega plano general de los componentes de la instalación así:

- *Aspersores de riego*
- *Válvulas eléctricas 3"*
- *Accesorios PVC*
- *Cantidad, Diámetro y RDE de tuberías*
- *Motobomba*
- *Ductos eléctricos y cableado*

1. METODO CONSTRUCTIVO SISTEMA DE RIEGO.

- *Se hizo un programa de la instalación, tiempo de ejecución de este. La distribución y diámetros de las tuberías se da por el diseño y para compensar pérdidas de presión, por fricción y distancias.*

- *Una vez instalado los aspersores y valvulas se efectuó el lavado de tubería, se realizaron las pruebas hidráulicas correspondientes y se hizo una calibración general de las válvulas y aspersores. Las válvulas están interconectadas por cable encauchetado el cual soporta condiciones de intemperie y su tendido será de manera paralela a las lineas de tubería. Sus uniones son por conectores debidamente aislados. Las válvulas de control eléctrico, están ubicadas en sitios de baja circulación y fuera del área de juego del campo se pueden inspeccionar mediante cajas de pvc con sus tapas y señalización respectiva.*

- *En los planos record se encuentra la distribución de tuberías, válvulas y aspersores.*

- *El sistema de riego se opera desde el controlador que está ubicado en la pared del cuarto de máquinas.*

- *Garantías de equipos y accesorios. Todos los equipos suministrados como válvulas, aspersores y controlador: tiene una garantía de 1 (un) año. En, tuberías y accesorios, será la que suministre el fabricante.*

- *Las anteriores garantías cubren defectos de fabricación. En ningún caso se cubrirán garantías por mala operación, manipulación y agentes externos distintos a la fabricación de estos.*

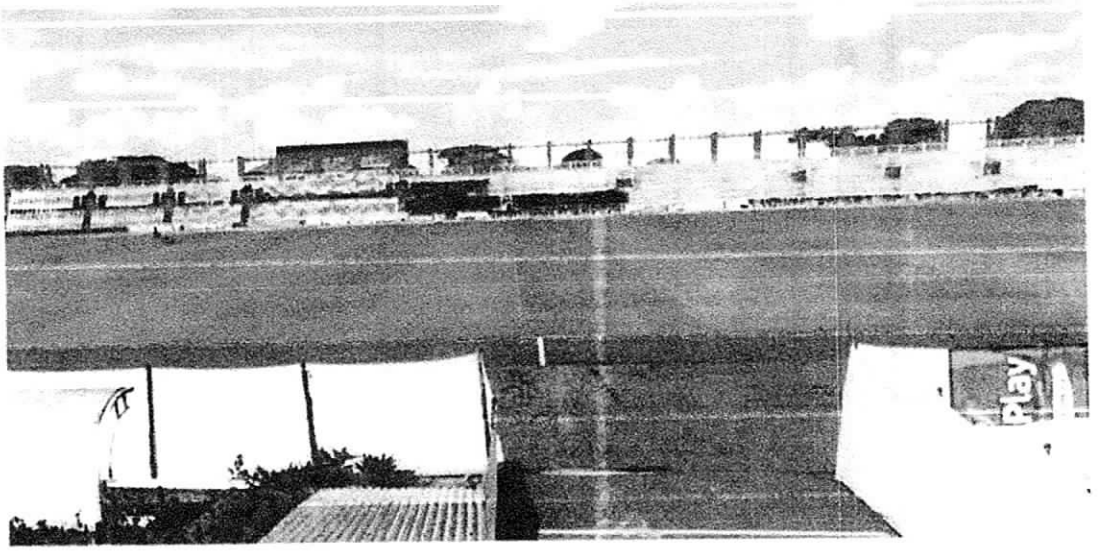
Atentamente,

JUAN CARLOS SALAMANCA LOPEZ
EQUIVER SAS

3220

MANUAL PARA MANTENIMIENTO Y USO DE CAMPOS DE FUTBOL

ESTADIO MANUEL CALLE LOMBANA



Realizado por: **EQUIVER S.A.S**

2022

MANUAL PARA MANTENIMIENTO BASICO DE GRAMILLAS DE CAMPOS DE FUTBOL

1. DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES A REALIZAR

El objetivo básico de este manual es proyectar el mantenimiento especializado del campo de fútbol, de acuerdo a estrictos programas y cronogramas de trabajos que se deben realizar y que enumeramos a continuación.

1.1.- PROGRAMAS Y DIRECCIÓN TÉCNICO DEL MANTENIMIENTO DE LA GRAMILLA.

A continuación, se presentará un estándar de actividades a realizar por zona y frecuencia. Estas actividades se incrementarán o modificarán de acuerdo al estado específico de cada área.

GRAMILLA
AREA DE JUEGO CAMPO DE FUTBOL = 8.300 m^2.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA
Corte	3 veces por semana alt. Prom. ¾" -1" (teniendo actividades y frecuencia de uso)
Regar	2 veces al día si es clima frio y 3 a 4 veces si es clima caliente
Deshierbar	Semanal
Aireación Tradicional (Chuzos)	2 veces por año
Verti-cutt	Cada 2 meses
Top-dressing suave	Cada 2 meses
Top-dressing denso	2 veces por año
Fumigar	Cada 1 meses o de acuerdo a las condiciones del gramado
Fertilizar	Según análisis de suelos. Mínimo quincenal
Reparación de Divots	Después de utilización cancha, según condiciones del terreno.
Demarcación cancha	Previo a cada jornada de uso del campo (vinilo)
Recambios de Césped (Pantas)	De acuerdo con las condiciones del terreno.
Relleno y supresión de ptos altos y bajos	De acuerdo con condiciones del terreno; según nivel del campo

Para la ejecución de las anteriores actividades, se debe poseer maquinaria y personal entrenado y calificado en la ejecución de los trabajos y en la operación de estas, como: corte sistema helicoidal o

rodillo, aireadoras, máquina desacolchonadora, sacapanta para recambio de césped, fertilizadora y herramientas varias para la actividad.

PROGRAMAS DE CORTE.



Una de las principales caracteristicas de un buen campo de fútbol, es el manejo de las alturas de corte de acuerdo con cada actividad en la que intervenga directamente el uso del gramado, es decir, no se maneja la misma altura para un partido por razones de clima o para la preparación para un concierto o inauguración. Es por ello que este manejo merece una especial atencion; esto se logra mediante rigurosos programas de alturas y utilización de la maquinaria de acuerdo al diseño de la misma y su correcta operación mecánica. El equipo ideal para realizar este tipo de trabajo es con equipos de sistema rodillo. Este equipo da alturas apropiadas, emparejamiento al área, calidad de corte, promueve el crecimiento y el entrelace del gramado para tenerlo en buena condición de uso frecuente. La altura apropiada para mantener un campo en buena condición es de 15 a 25 mm., para juegos y entrenamientos. En el caso que por la condición del gramado sea por mucha altura o acolchonamiento es recomendable utilizar como base de corte un equipo de sistema hélice y para corte de tipo profesional el uso de equipo tipo rodillo. En ningún caso se debe utilizar guadañadoras para corte de mantenimiento ya que origina micro desniveles o pequeños huecos, produce daños en los tallos del césped por tanto la calidad y color del césped se ve amarillento. Este equipo es recomendado solo para bordeo de las zonas exteriores o perimetrales anexas a los cerramientos de los campos. La intensidad o frecuencias de podas depende igual del uso que se esté dando al campo y de igual manera a la condición climática. Es imperativo contar con personal calificado no solo en la operación del equipo de corte sino también en el direccionamiento de las frecuencias, calibración de alturas y acondicionamiento estético para lograr tener un campo en excelentes condiciones.

1.1.2 PROGRAMAS DE FERTILIZACION

Estos programas se basan en toma de muestras de distintas áreas del campo para su posterior análisis en laboratorio en donde se obtiene la composición, cantidades y presencia de elementos químicos mayores y menores en el terreno. Una vez analizados, cuantificados y procesados se establece un programa de fertilización a corto y largo plazo, ya sea empleando abonos de tipo químico, biológico, foliares y orgánicos que garanticen que el terreno este en un estado óptimo en cuanto a composición interna y apariencia externa.

Dentro de estos programas se contemplan manejos de fertilizantes, funguicidas, estabilización de pH con tablas de manejo y correctas aplicaciones.

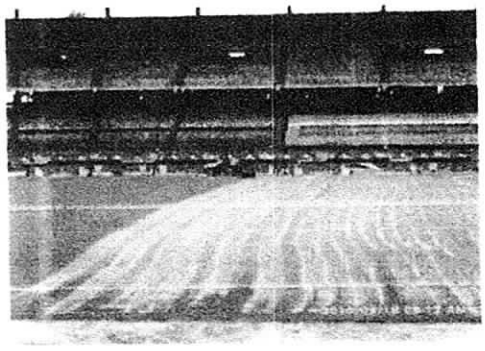
Resaltamos que para lograr tener el campo en condiciones óptimas de color, apariencia, calidad y nutrición es indispensable contar con la asesoría y direccionamiento de un Ingeniero agrónomo quien dictara las pautas de fertilización y utilización de los distintos productos que pueda necesitar el campo. Esto en razón a que la fertilización debe ser orientada dependiendo los niveles de nutrición del campo y la época de clima presente en el momento de realizarla; por tanto, reiteramos la necesidad de dicha asesoría.

1.1.3 PROGRAMAS DE CULTIVO

Los programas de cultivo consisten en las labores periódicas de renovación tanto de la capa fértil como de la vegetal con sistemas de aireación y oxigenación. En el caso específico estos programas debe ser una base fundamental para el establecimiento definitivo del césped. Con maquinaria de tines (chuzos), se logra no solo la renovación y cultivo de césped sino también disminuir los niveles de compactación.

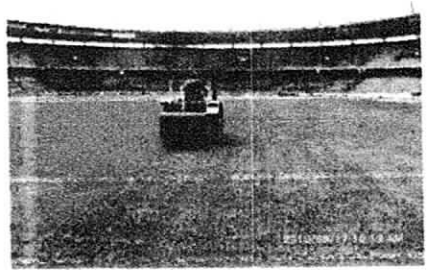
Los trabajos de aireación y verti-cutt se deben realizar en fechas de mantenimiento correctivo o de recuperación luego de la temporada regular de uso; esto debido a que la recuperación del campo es lenta. Esta actividad se realiza de manera paralela con la adición de fertilizantes, top-dressing, (Combinación de arena de rio +humus + abonos químicos) y riego. Dentro de la temporada de recuperación estas actividades fomentan la renovación del césped y su recuperación además de la preparación para la próxima temporada de uso. La actividad de top-dressing es básica para micro nivelar los hundimientos ocasionados por el uso en juegos y para mantener el campo parejo y garantizar de esta manera los niveles de escorrentía mínimos y conducción de aguas superficiales.





Es posible que por el continuo uso el campo se compacte antes de su cierre para recuperación; con lo cual se hace necesario realizar una oxigenación o aireación durante la temporada de uso pero de manera moderada. Esta actividad contribuye también a que en fechas de temporada invernal el campo desagüe de manera efectiva por infiltración y a su vez complementa el desdoble de fertilizantes para que los nutrientes lleguen efectivamente hacia la raíz del césped y su desarrollo sea total. En el trabajo de aireación se evaluará las condiciones del terreno en el momento y se tomará la decisión de utilizar el equipo; esto depende de la temporada climatológica y la actividad desarrollada en la grama como partidos.



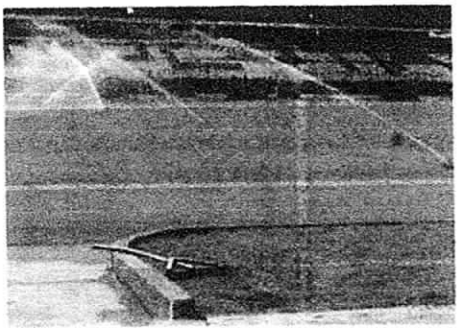


Para los reemplazos o siembras de zonas deterioradas por uso de juegos o entrenamientos; se debe utilizar un equipo para entresacar el césped por sistema de pantas en rollos. Para lo cual se puede utilizar un vivero de césped contiguo a la cancha el cual debe ser de la misma variedad y listo para efectuar dichas reposiciones. La ventaja fundamental del equipo saca césped es que al momento de la siembra no afecta los niveles de la superficie del terreno por tanto se disminuyen las posibilidades de empozamientos en dichas zonas por generación de desniveles; además de una rápida recuperación e incorporación dentro del terreno. Otra ventaja que ofrece este sistema de recambio de césped es que durante la temporada de uso si es necesario, se puede sembrar pantas sin afectar la programación.



En el caso de estos campos, por el tipo y variedad de grama, se recomienda realizar verticutt y aireaciones en frecuencias mínimas de cada dos meses para así mantener controlado el colchón y la compactación en la grama que impide no solo un buen desarrollo del césped sino la infiltración del agua en lluvias torrenciales.

1.1.4 PROGRAMA DE RIEGO.



Consiste en el manejo técnico y de operación del sistema de riego y de las correctas aplicaciones de agua en el terreno; con el fin de ajustarlos y programar niveles estándar de la lámina de agua a aplicar logrando que la cancha se mantenga en un nivel adecuado de humedad, para realizar el riego en forma manual se debe tener personal especializado para su aplicación. Las presiones y caudales de agua para consumo se manejan de acuerdo con la necesidad del terreno con el fin de evitar el consumo excesivo. En el caso de sistemas de riego automatizado se puede programar para que efectúe el riego en las horas nocturnas, de madrugada, en la mañana y finales de la tarde.

2. RECOMENDACIONES PARA USO ÓPTIMO DEL CAMPO DE FUTBOL

Para optimizar el uso de los campos se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

2.1. DURANTE LOS CAMPEONATOS o USO REGULAR: Es favorable para el campo darle prioridad de uso solo para partidos oficiales de campeonatos profesionales de nivel Nacional e

Internacional. En ningún caso se recomienda el uso regular del campo para entrenamientos ya que generan desgaste y stress a la grama que se ve reflejado en el amarillamiento prematuro, desgaste y emisión de arena y propagación de micro huecos y establecimiento de malezas y enfermedades a la grama. Se recomienda dejar libre para mantenimiento y recuperación el siguiente día hábil luego de cada juego, a fin de tener tiempo de recuperación para tareas como poda, deshierbe, riego, reparación de divots y fertilización.

- Las horas de uso no son acumulables: es decir que si durante la semana no hubo juegos no se deben programar más juegos de los recomendados para cada día.

2.2.DESPUÉS DE CADA JORNADA DE USO : Es muy importante reparar todos los divots o daños causados por los guayos de los jugadores: cada hueco en la zona de arena se redistribuye el material y se rodilla conservando sus niveles de igual manera en la zona de césped estos divots se rellenan con un top-dressing + fertilizante, se debe rodillar ya sea con el equipo de corte, o con rodillo de cargas variadas para evitar compactación, se deben realizar cortes a distintas alturas, la demarcación se debe hacer con pintura tipo vinilo a base de agua, ya que es peligroso para los jugadores el tener huecos a zanjas dentro del campo.

2.3. TEMPORADA DE INVIERNO: En esta temporada es mejor utilizar el campo de manera racional es decir únicamente para el juego oficial y restringir el ingreso de personal no autorizado o que nada tenga que ver con el juego. No se debe permitir entrenamientos: esto debido a que si se realiza algún juego o entrenamiento y se presentan intensos aguaceros puede llegar a deteriorarse ostensiblemente el terreno perjudicando el campo.

2.5. LUEGO DE LA FINALIZACION DE CAMPEONATOS: Es muy importante parar el uso del campo cada semestre durante 15-30 días con el fin de darle mantenimiento de tipo externo e interno al campo; para su reinicio en la siguiente temporada. Actividades a desarrollar: Cortes a bajas alturas, desacolchonamieto (verticut), aireación, renivelacion, top-dressing denso, reposición de zonas que requiera resiembra de césped, trabajos de fertilización y riego.

Por último, para mantener el campo en óptimas condiciones es imperativo un buen uso de los equipos de mantenimiento, mantener una cuadrilla de trabajo fija en las labores del campo y tener especialistas que direccionen los trabajos y programas de corto y mediano plazo referentes al uso del campo y la implementación de dichas actividades. De igual manera el estar atento a las condiciones de clima y realizando las actividades preventivas del caso se evitan inconvenientes con el uso y calidad técnica: solo así se puede mantener un campo de talla mundial.

2.6. LIMPIEZA ZONAS EXTERNAS: las zonas verdes al interior del estadio o en los perímetros del campo de futbol deben también ser grama bermuda o de lo contrario cualquier otro tipo de grama o maleza contamina el gramado del campo de futbol.

Atentamente,

JUAN CARLOS SALAMANCA
EQUIVER SAS

3227

NIT: 901.682.871 – 2	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023	VERSION 01 FORMATO 02 08/03/2023
	CONTRATO 106 DE 2023- IDERMETA / CORRESPONDENCIA	Página 1 de 1

Villavicencio, 27 de junio del 2023

CEDVO-041-2023

Señores
CONSORCIO INTERESCENARIOS
Attn. Ing Hector Armando Gómez Jaimes
Representante legal
Carrera 2A# 30-56 Barrio La Coralina
Villavicencio-Meta

Referencia: Contrato 106 de 2023 - "CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

Asunto: Entrega Informe mensual corregido

Cordial saludo,

De manera atenta me permito enviar corrección al informe de obra No.01 según observaciones de su oficio OF-C249-2023-075 de fecha 26 de junio de 2023.

Cordialmente,

JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023.

RECIBIDO 27 JUN 2023

3228

NIT: 901.682.871 – 2	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023	VERSION 01 FORMATO 02 08/03/2023
	CONTRATO 106 DE 2023- IDERMETA / CORRESPONDENCIA	Página 1 de 1

Villavicencio, 27 de junio del 2023

CEDVO-042-2023

Señores
CONSORCIO INTERESCENARIOS
Attn. Ing Hector Armando Gómez Jaimes
Representante legal
Carrera 2A# 30-56 Barrio La Coralina
Villavicencio-Meta

Referencia: Contrato 106 de 2023 - "CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

Asunto: REMISION ORDEN DE GIRO No 01 ANTICIPO

Cordialmente remitimos los documentos soporte de la orden de giro No 01 con cargo al Fideicomiso Consorcio Escenarios deportivos villa olímpica 2023.

ITEM DEL ANTICIPO	VALOR	DOCUMENTOS SOPORTE
2	$ 3.206.552830,72	Copia de cuenta de cobro y copia del contrato, copia del RUT, cámara de comercio y cedula, por concepto de restitución de aportes por Materiales y subcontratos.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

RECIBIDO 27 JUN 2023

JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023.

3229

Gmail

CONSORCIO INTERESCENARIOS <interescenariosc@gmail.com>

Solicitud de programación y flujo de inversión del personal de la interventoría.

1 mensaje

Planeacion Idermeta <planeacion@idermeta.gov.co> 27 de junio de 2023, 18:02
Para: CONSORCIO INTERESCENARIOS <interescenariosc@gmail.com>, armconsulting@gmail.com

PL- 120-293
Villavicencio, 27 de junio de 2023

Señores:
CONSORCIO INTERESCENARIOS
HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Representante Legal
Contrato de Interventoría No. 249 de 2023
Email: [illegible]

Asunto: Solicitud de programación y flujo de inversión del personal de la interventoría.

Cordial Saludo.

Como apoyo a la supervisión designado para el contrato de interventoría 249 de 2023 suscrito entre el INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META –IDERMETA y el CONSORCIO INTERESCENARIOS, cuyo objeto es INTERVENTORIA TÈCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATIINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META, solicito nuevamente sea entregado a la supervisión un cronograma de la posible ejecución del personal de interventoría, teniendo en cuenta los porcentajes de dedicación establecidos en el contrato. Este cronograma debe indicar el flujo de inversión de cada uno de los integrantes de personal profesional, técnico y administrativo.

Lo anterior se solicita con el objetivo de que el apoyo a la supervisión y el supervisor del contrato de interventoría, puedan llevar un seguimiento estricto y detallado de las obligaciones contractuales del interventor.

Como apoyo a la supervisión del contrato de interventoría en mención, indico que este requerimiento fue realizado en los anteriores comités técnicos de obra y se puede constatar en las actas de cada uno de estos comités. Por lo anterior se solicita que esta programación clara y detallada del personal de interventoría sea allegada al instituto de forma inmediata.

Cordialmente,

BIBIANA PAN MERCHÁN
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos

Elaboro: **FLOOWER EMILIO PEÑA**
Apoyo a la supervisión del contrato de interventoría 249 de 2023

–
Martha Bibiana Pan Merchán
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos
Instituto de Deporte y Recreación del Meta
Sede Administrativa Villa Olímpica
3138081957

En virtud de la ley 527 de 1999 y la ley 962 de 2005, y las facultades conferidas por las mismas, tanto los documentos como toda información que contenga el presente email, se entenderá notificado a quien sea enviado.

Antes de imprimir este mensaje, determine si es conveniente hacerlo.

3230

Gmail

CONSORCIO INTERESCENARIOS <interescenariosc@gmail.com>

SOLICITUD DE INFORMES

1 mensaje

Planeacion Idermeta <planeacion@idermeta.gov.co> 28 de junio de 2023, 15:56
Para: CONSORCIO INTERESCENARIOS <interescenariosc@gmail.com>, arqspea@gmail.com, escenariosdeportivos2023@gmail.com

PL-120-297
Villavicencio, 28 de junio de 2023

Señores:
CONSORCIO INTERESCENARIOS
HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Representante Legal
Contrato de Interventoría No. 249 de 2023
Email: [illegible]

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Contrato de Obra No. 106 de 2023

Asunto: Solicitud de informes mensuales

Cordial Saludo.

Como apoyo a la supervisión designado para el contrato de interventoría 249 de 2023 suscrito entre el INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META –IDERMETA y el CONSORCIO INTERESCENARIOS, solicito a la interventoría y a la obra del proyecto CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATIINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META, dar cumplimiento inmediato a la entrega de informes mensuales según lo establecido en las obligaciones específicas del contratista en cada uno de sus contratos.

Es importante indicar que el proyecto en mención cuenta con recursos del Sistema General de Regalías y por ende como apoyo a la supervisión se debe rendir mensualmente en los aplicativos estipulados por el DNP. el registro de las actividades realizadas en el proyecto. Por tal motivo se solicita un estricto cumplimiento por parte del interventor, a un seguimiento estricto y detallado de las obligaciones contractuales, con el objetivo de no presentar perjuicios al seguimiento que realiza la supervisión y su apoyo al proyecto.

Cordialmente,

BIBIANA PAN MERCHÁN
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos IDERMETA

FLOOWER EMILIO PEÑA
Apoyo a la supervisión del contrato de interventoría 249 de 2023

–
Martha Bibiana Pan Merchán
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos
Instituto de Deporte y Recreación del Meta
Sede Administrativa Villa Olímpica
3138081957

En virtud de la ley 527 de 1999 y la ley 962 de 2005, y las facultades conferidas por las mismas, tanto los documentos como toda información que contenga el presente email, se entenderá notificado a quien sea enviado.

Antes de imprimir este mensaje, determine si es conveniente hacerlo

PL-120-297 SOLICITUD DE INFORMES MESUALES .pdf
151K

NIT: 901.828.871 – 2	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLOMPICA 2023	VERSION 01
		FORMATO 02 08/03/2023
	CONTRATO 106 DE 2023- IDERMETA / CORRESPONDENCIA	Página 1 de 1

Villavicencio, 29 de junio del 2023

CEDVO-043-2023

Señores
CONSORCIO INTERESCENARIOS
Attn. Ing Hector Armando Gómez Jaimes
Representante legal
Carrera 2A# 30-56 Barrio La Coralina
Villavicencio-Meta

Referencia: Contrato 106 de 2023 - "CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

Asunto: **RESPUESTA OF-C249-2023-078**

Cordial saludo,

De manera atenta me permito entregar la documentación requerida en el oficio OF-C249-2023-078, anexo enviamos certificación de acuerdo a la resolución PS-GJ 1.2.6.19.2837 de diciembre de 2019 entregado por CORMACARENA expedida por la empresa ZODME GUATIQUIA SAS con NIT número 901313682.

Cordialmente,

JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023.

RECIBIDO 29 JUN 2023
Hora: 8:36 am.

3232

Villavicencio, 28 de junio de 2023.

Señores:

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023

Respetados Señores;

Por medio del presente comunicado **CERTIFICAMOS** que de acuerdo a la resolución PS-GJ 1.2.6.19.2837 de Diciembre de 2019., entregada por CORMACARENA, Zodme Guatiquia, esta autorizada para dar manejo a los escombros y materiales de excavación del proyecto corredor vial Villavicencio - Yopal, y también podrá dar manejo a escombros y materiales de excavación de obras similares , sin exceder la capacidad de volumen a disponer , el cual es de 479.000 m3.

De acuerdo a lo. anterior podemos recibir las disposiciones realizadas por parte del **CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023, en la ejecución del contrato "CONSTRUCCIÒN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META"**

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y quedo atento a sus solicitudes;

Cordialmente:

MAURICIO VELASQUEZ ZAPATA
Representante Legal

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-35
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE INTERVENTORIA	Versión: 02

CONTROL DE EQUIPOS

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

HACEMOS GRANDE AL META
GOBERNACIÓN DEL META

3234

CONSORCIO INTERESCENARIOS

CONTROL DIARIO MAQUINARIA

CONTRATO OBRA No:	106 DE 2023	**OBJETO:**	CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META
CONTRATO INTERVENTORIA No:	249 DE 2023	**OBJETO:**	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	**CONTRATANTE:**	IDERMETA
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERESCENARIOS	**PERIODO:**	01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO

MAYO

MAQUINARIA	REF	DIAS																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	2|	22	23	24	25	26	27	28	29	30
OXICORTE		L	L	L	NL	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	NL	NL	NL	L	L	L	L	L	L	NL	NL	L	L	L
MANLIFT		L	L	L	NL	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	S	S	S	S	S	S	S
HERRAMIENTA MENOR		L	L	L	NL	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	NL	NL	L	L	L
ANDAMIOS CERTIFICADOS		L	L	L	NL	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	NL	NL	L	L	L
RETROEXCAVADORA		L	L	L	NL	L	L	L	L	L	L	S	S	S	L	L	L	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	L	L	L
ESTACION TOPOGRAFIA		L	L	L	NL	NL	NL	NL	NL	NL	NL	NL	NL	L	L	L	L	NL	NL	NL	NL	NL	NL	NL	NL	NL	L	NL	L	L	L

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES	
L	LABORO
NL	NO LABORO
V	VARADA
M	MANTENIMIENTO
S	SALIDA OBRA

ELABORO: ARQ. ANDRES HERNANDEZ
CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORIA

REVISO: ING LEONEL ROA
CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

3235

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-35
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE INTERVENTORIA	Versión: 02

CONTROL ESTADO DEL TIEMPO

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

HACEMOS GRANDE AL META
GOBERNACIÓN DEL META

3236

CONSORCIO INTERESCENARIOS

CONTROL DE LLUVIAS

CONTRATO OBRA No:	106 DE 2023	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META
CONTRATO INTERVENTORIA No:	249 DE 2023	OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	CONTRATANTE:	IDERMETA
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERESCENARIOS	PERIODO:	01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO

HORAS	JUNIO – DIAS																														TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
06:00 AM - 07:00 AM																															
07:00 AM - 08:00 AM	LL	S	S		S	S	S	S	S	S	LL	S	S	LL	S	LL	S	S	S	S	S	S	LL	LL		LL	S	S	S	S	
08:00 AM - 09:00 AM	S	S	S		S	S	S	LL	S	S	LL	S	S	LL	S	LL	S	S	S	S	S	S	S	LL		S	S	S	S	S	
09:00 AM - 10:00 AM	S	S	S		S	S	S	LL	S	S	LL	S	S	S	S	S	S	S	S	S	LL	S	S	LL		S	S	S	S	S	
10:00 AM - 11:00 AM	S	S	S		S	S	S	LL	S	S	LL	S	S	S	S	S	S	S	S	S	LL	S	S	S		S	S	S	S	S	
11:00 AM - 12:00 M	S	S	S		S	S	S	LL	S	S	LL	S	S	S	S	S	S	S	S	S	LL	S	S	S		S	S	S	S	S	
12:00 M - 01:00 PM	S	S			S	S	S	LL	S		LL	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S			S	S	S	S	S	
01:00 PM - 02:00 PM	S	S			S	S	S	S	S		LL	S	S	S	S	LL	S	S	S	S	S	S	S			S	S	S	S	S	
02:00 PM - 03:00 PM	S	S			S	LL	S	S	S		LL	S	S	S	LL	LL	LL	S	S	S	S	S	S			S	S	S	S	S	
03:00 PM - 04:00 PM	S	S			S	LL	S	S	S		N	S	S	S	LL	LL	LL	S	S	S	LL	S	S			S	S	S	S	LL	
04:00 PM : 05:00 PM	S	LL			S	LL	S	S	S		N	S	S	S	S	LL	LL	S	S	S	S	S	S			S	S	S	S	LL	
05:00 PM - 06:00 PM	S	LL			S	N	S	S			N	S	S	S	S	LL	LL	S	S	S	S	S	S			S	S	S	S	S	
06:00 PM - 07:00 PM																															
TOTAL HR. LLUVIA	1,0	2,0				3,0		5,0			8,0			2,0	2,0	7,0	4,0				3,0		2,0	3,0		1,0				2,0		45,0
HR. PERDIDAS TRABAJO																															0,0

OBSERVACIONES: SE DETIENEN LABORES YA QUE NO SE PUEDEN REALIZAR LABORES DE OXICORTE PARA LOS DESMONTES DUERANTE LOS PERIODOS DE LLUVIA

CONVENCIONES	
LL	LLUVIA
S	SOL
N	NUBLADO

ELABORO: ARQ ANDRES HERNANDEZ B
CARGO: RESIDENTE INTERVENTORIA

REVISO: ING LEONEL ROA
CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

3237

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-35
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE INTERVENTORIA	Versión: 02

CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

HACEMOS GRANDE AL META
GOBERNACIÓN DEL META

3238

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-35
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE INTERVENTORIA	Versión: 02

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

3239

ENTREGA INICIAL DE DOTACION Y EPP

21/05/2023

Nombre: Jeison Eduardo Vizcaino Garzon.

Cargo: Auxiliante.

C.C. No.: 1121.817035

ITEM	DESCRIPCION	TALLA	CANTIDAD
1	Camisa en Jean		2
2	Pantalon en Jean		2
3	Bota de Seguridad		1
4	Guantes Vaqueta		1
5	Casco.		1.
6	Chaleco		1
7			
8			
9			

DECLARO HABER RECIBIDO LA INSTRUCCIÓN SOBRE EL USO Y CUIDADO DE E.P.P Y ME COMPROMETO CON LA EMPRESA A USAR LOS CITADOS E.P.P UNA VEZ INGRESE AL PUESTO DE TRABAJO A LABORAR. ENTENDIENDO QUE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS SON DISEÑADOS PARA MI PROTECCIÓN Y DEBO CUIDARLOS Y USARLOS DIARIAMENTE EN CASO DE NO USARLO, EXHONERO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA COMPAÑIA DE LAS CONSECUENCIAS QUE SE GENEREN EN MI SALUD.

Notas y Observaciones

N/A

Autorizado por: Veronica Cabrera. Fecha: 30-06-2023.

Entregado,

Veronica Cabrera.

Recibido,

C.C. 1.121.812.035

3240

ENTREGA INICIAL DE DOTACION Y EPP

SST-F005-01
21/05/2023

Nombre: Thery Yarlyn Contreras Pena
Cargo: Ambiental
C.C. No.: 1122815443

ITEM	DESCRIPCION	TALLA	CANTIDAD
1	Casco.	/	1
2	Pantalon Jean.	10	2.
3	Camisa G. Blanca	M	2
4	Botas Caucho.	38	1
5	Botas de Material	38	1.
6	Impermeable	-	1
7			
8			
9			

DECLARO HABER RECIBIDO LA INSTRUCCIÓN SOBRE EL USO Y CUIDADO DE E.P.P Y ME COMPROMETO CON LA EMPRESA A USAR LOS CITADOS E.P.P UNA VEZ INGRESE AL PUESTO DE TRABAJO A LABORAR. ENTENDIENDO QUE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS SON DISEÑADOS PARA MI PROTECCIÓN Y DEBO CUIDARLOS Y USARLOS DIARIAMENTE EN CASO DE NO USARLO, EXHONERO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA COMPAÑIA DE LAS CONSECUENCIAS QUE SE GENEREN EN MI SALUD.

Notas y Observaciones

Autorizado por: Veronica Cabrera. Fecha: 09-06-2023

Entregado,

Veronica Cabrera

Recibido,

Thery C.P.

3241

ENTREGA INICIAL DE DOTACION Y EPP

21/05/2023

Nombre: Carlos Alberto Hurtado

Cargo: Residente de Obra

C.C. No.: 1.121.913.852.

ITEM	DESCRIPCION	TALLA	CANTIDAD
1	Pantalon en Jean	32	2
2	Botas	39	1
3	Impermeable	M	1
4	Botas de caucho	39	1
5	Camisas o Blancas	G	2
6			
7			
8			
9			

DECLARO HABER RECIBIDO LA INSTRUCCIÓN SOBRE EL USO Y CUIDADO DE E.P.P Y ME COMPROMETO CON LA EMPRESA A USAR LOS CITADOS E.P.P UNA VEZ INGRESE AL PUESTO DE TRABAJO A LABORAR. ENTENDIENDO QUE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS SON DISEÑADOS PARA MI PROTECCIÓN Y DEBO CUIDARLOS Y USARLOS DIARIAMENTE EN CASO DE NO USARLO, EXHONERO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA COMPAÑIA DE LAS CONSECUENCIAS QUE SE GENEREN EN MI SALUD.

Notas y Observaciones

Autorizado por: VERONICA GIRALDO Fecha: 03-06-2023.

Entregado,

VERONICA GIRALDO

Recibido,

3242

ORGANIZACIÓN SOES S.A.S
901.602.219-8

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACIÓN

FORM 01 21/09/2022

RESPONSABLE ORGANIZACION SOES S A S

FECHA Junio

No	NOMBRE TRABAJADOR	FECHA	CARGO	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL									FIRMA TRABAJADOR	OBSERVACIONES
				CAMISA	PANTALON	BOTAS	GAFAS	GUANTES	TAPA OÍDOS	ARNES	CASCO	OTRO		
	Juan David Bojo	05-06-2023		X			X	X		X				24-06-2023 tapabocas
	ANDRES RIVERO	05-06-2023		X			X	X		X				24-06-2023 tapabocas
	[illegible]	14-06-2023					X	X		X				24-06-2023 tapabocas
	[illegible]	14-06-2023					X	X		X				24-06-2023 tapabocas
	[illegible]	14-06-2023					X	X						24-06-2023 tapabocas
	[illegible]	24-06-2023					X	X					tapabocas	
	Bernadeth Ramirez	24-06-2023					X	X					tapabocas	
	Maria Alejandra Pacheco	24-06-2023					X	X					tapabocas	
	Sebastian Arredondo	24-06-2023					X	X					tapabocas	
	Victor Giraldo	24-06-2023					X	X					tapabocas	

RESPONSABLE ENTREGA Natalia Garcia

YEIMI VIVIANA PALECHOR PAZ
REPRESENTANTE LEGAL

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-35
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE INTERVENTORIA	Versión: 02

ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL

3244

Villavicencio, 10 de mayo de 2023

Señores
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
Sr. Jhon Henry Ortiz García, Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de obra pública N° 106 de 2023 para la ejecución del proyecto "Escenarios deportivos multipropósito, pista de patinaje y pista de atletismo en la Villa Olímpica del municipio de Villavicencio-Meta" celebrado entre el Instituto de Deporte y Recreación del Meta y el Consorcio Escenarios Deportivos.

Respetado Señor

En calidad de Consorciado y ejecutor de la obra citada en referencia, le informo que para efectos de la ejecución contractual las siguientes empresas que habitualmente nos prestan servicios, han sido direccionadas para el desarrollo de las actividades que a continuación se relacionan:

NOMBRE	NIT O CC	ACTIVIDAD
WILSON ERIBERTO CÁRDENAS SABOGAL Mz H 9 CA 4 C Barrio Prados de Mavicure, Villavicencio teléfono 3118103129, e-mail sonwil.car1969@hotmail.com	CC N° 17.343.650	Demolición y desmontes de los escenarios deportivos multipropósito, pista de patinaje, y pista de atletismo
ORGANIZACION SOES SAS Cl 63 sur 43-34 Villavicencio email organizacionsoes.gerencia@gmail.com R. L. Yeimi Viviana Palechor Paz CC N° 1.121.859.871 de Villavicencio	NIT N° 901602219-8	Desmontes en los escenarios deportivos multipropósito y pista de patinaje.

El valor a pagar por estas actividades será cancelado por la Organización Terracanto SAS, y estas empresas, deberán aportar los soportes de afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores, así como proporcionarles la totalidad de los implementos necesarios para su dotación, protección personal y realizar los trámites pertinentes para el ingreso de la herramienta y maquinaria que requieran.

Atentamente

JUAN CARLOS LOZANO LEÓN
Representante legal
CC N° 17349727 de Villavicencio

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

3245

WILSON CARDENAS

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olimpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

AL SERVICIO DE LA GENTE

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-39
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 02

3246

CONTRATO N°	106 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

OBJETO DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
CONTRATISTA:	WILSON CARDENAS
NIT:	17343650
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	249 - 2023
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERESCENARIOS

NUMERO DE PLANILLA:	9453534765				PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:		1 de junio de 2023				a	30 de junio de 2023		
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS LABORALES		I.C.B.F.	SENA	CAJA DE COMPENSACIÓN	TOTAL A PAGAR
					EPS	Valor	Pensión	Valor	ARL	Valor				
ACOSTA RIAÑO JOSE ORLANDO	AYUDANTE	17386301	$ 1.160.000	30	SANITAS	$ 46.400	PROTECCION	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
BASTO ARIAS SERGIO RICARDO	AYUDANTE	1006775115	$ 1.160.000	30	CAJACOPI	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
CARDENAS HERNANDEZ JEISON FABIAN	AYUDANTE	1121934582	$ 1.160.000	30	SANITAS	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
CIPAGAUTA MONROY JAVIER ARMANDO	AYUDANTE	1053613222	$ 1.160.000	30	FAMISANAR	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
CUARTAS RUBIO RICHAR	AYUDANTE	8735067	$ 1.160.000	12	CAJACOPI	$ 18.600	COLPENSIONES	$ 74.300	SURA	$ 32.300	$ -	$ -	$ 18.600	$ 143.800
GARCIA DELGADO JHONATAN STIVEN	AYUDANTE	1121962263	$ 1.160.000	30	FAMISANAR	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
Total														$ 1.939.800,00

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoría o supervisión y se anexan a la presente acta.

OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el dia _____

Firma:
Nombre: JHON HENRRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma:
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Firma:
Nombre: YEISON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 25202090820CND

Firma:
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 2520279953CND

Firma:
Nombre: RAMIRO ANDRES BARRAGAN BETANCOURT
CONTADOR DE CONTRATISTA OBRA
N° Matrícula Profesional: 278207 - T

Firma:
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 175215-T

aportes en línea

Planilla Resumen

3247

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17343650		CARDENAS SABOGAL WILSON ERIBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO VILLA OLIMPICA	cra 43 21 43	VILLAVICENCIO-META	6660954	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	45363205	9453534765	E	2023/07/14	2023/07/14	BANCOLOMBIA	0	$1,939,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	ISC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSORCIO VILLA OLIMPICA (6 Afiliados)																								$6,264,000	$1,002,300			$6,264,000	$250,600			$6,264,000	$250,600			$6,264,000	$436,300			$0	$0		$1,939,800
Centro de Trabajo: 01 (6 Afiliados)																								$6,264,000	$1,002,300			$6,264,000	$250,600			$6,264,000	$250,600			$6,264,000	$436,300			$0	$0		$1,939,800
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (6 Afiliados)																								$6,264,000	$1,002,300			$6,264,000	$250,600			$6,264,000	$250,600			$6,264,000	$436,300			$0	$0		$1,939,800
1	CC	17386301	ACOSTA RIANO JOSE ORLANDO																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
2	CC	1006775115	BASTO ARIAS SERGIO RICARDO																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
3	CC	1121934582	CARDENAS HERNANDEZ JEISON FABIAN																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
4	CC	1053613222	CIPAGAUTA MONROY JAVIER ARMANDO																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
5	CC	8735067	CUARTAS RUBIO RICHAR		X																25-14	12	$464,000	$74,300	CCFC55	12	$464,000	$18,600	CCF34	12	$464,000	$18,600	14-11	12	$464,000	6.960%	$32,300	12	$0	$0	SI	$143,800
6	CC	1121962263	GARCIA DELGADO JHONATAN STIVEN																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
Total			**Afiliados(6)**																				$6,264,000	$1,002,300			$6,264,000	$250,600			$6,264,000	$250,600			$6,264,000	$436,300			$0	$0		$1,939,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17343650		CARDENAS SABOGAL WILSON ERIBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO VILLA OLIMPICA	cra 43 21 43	VILLAVICENCIO-META	6660954	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	45363205	9453534765	E	2023/07/14	2023/07/14	BANCOLOMBIA	0	$1,939,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,002,300	$0	$0	$1,002,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$74,300	$0	$0	$74,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$742,400	$0	$0	$742,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$436,300	$0	$0	$436,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$436,300	$0	$0	$436,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$250,600	$0	$0	$250,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	6	$250,600	$0	$0	$250,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$250,600	$0	$0	$250,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$65,000	$0	$0	$65,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$92,800	$0	$0	$92,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$92,800	$0	$0	$92,800
TOTAL				6	$1,939,800	$0	$0	$1,939,800

3248

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

COMISION TOPOGRAFICA

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN META	Código: GES-FO-39
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 02

3249

CONTRATO N°	106 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
CONTRATISTA	JUAN ANTONIO BARBOSA MAYORGA
NIT	17118296
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	249 - 2023
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERESCENARIOS

NUMERO DE PLANILLA:	9451405026				PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:		1 de mayo de 2023				a	30 de mayo de 2023		
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS LABORALES		I.C.B.F.	SENA	CAJA DE COMPENSACIÓN	TOTAL A PAGAR
					EPS	Valor	Pensión	Valor	ARL	Valor				
JESUS ALBERTO HERNANDEZ LEON	TOPOGRAFIA	$ 17.423.264	$ 1.160.000	30	SANITAS	$ 46.400	PROTECCION	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
ALEXANDER PARDO BONILLA	CADENERO	$ 86.067.516	$ 1.160.000	30	SANITAS	$ 46.400	PROTECCION	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
ALFONSO HERNANDEZ OLAYA	CADENERO	$ 17.418.920	$ 1.160.000	30	CAPITAL SALUD	$ 46.400	COLPENSIONES	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
Total														$ 1.077.600,00

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoria o supervisión y se anexan a la presente acta

OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el dia _____

Firma
Nombre: JHON HENRRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Firma
Nombre: YEISON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 25202090820CND

Firma
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 2520279953CND

Firma
Nombre: RAMIRO ANDRES BARRAGAN BETANCOURT
CONTADOR DE CONTRATISTA OBRA
N° Matricula Profesional: 278207 - T

Firma
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 175215-T

aportes en línea

Planilla Resumen

3250

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17118296		BARBOSA MAYORGA JUAN ANTONIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 17 No. 37 D 19	VILLAVICENCIO-META	6631715	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2103800061	9451405026	E	2023/06/26	2023/05/29	BANCOLOMBIA	0	$2,345,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificacion		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	88067547	GONZALEZ HOLLGER																		230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$64,000	CCF34	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0	SI	$495,400
2	CC	17418920	HERNANDEZ ALFONSO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPSC34	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
3	CC	17423294	HERNANDEZ JESUS																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
4	CC	80220968	OSUNA ANDRES	X																	25-14	2	$86,734	$13,900	EPS017	2	$86,734	$3,500	CCF34	2	$86,734	$3,500	14-11	2	$86,734	$6,100	2	$0	$0	SI	$27,000
5	CC	86067518	PARDO ALEXANDER																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
6	CC	1120500004	SOLARTE MIRYAM																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
7	CC	20750667	SUTACHAN MARIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
8	CC	1006773720	VASQUEZ CESAR	X																	230301	2	$86,734	$13,900	EPS005	2	$86,734	$3,500	CCF34	2	$86,734	$3,500	14-11	2	$86,734	$6,100	2	$0	$0	SI	$27,000
Total Afiliados(8)																							$7,573,468	$1,211,820			$7,573,468	$303,000			$7,573,468	$303,000			$7,573,468	$527,600		$0	$0		$2,345,400

2023/05/28 04:33 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

3251

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17118296		BARBOSA MAYORGA JUAN ANTONIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 17 No. 37 D 19	VILLAVICENCIO-META	6631715	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2103800061	9451405026	E	2023/06/26	2023/05/29	BANCOLOMBIA	0	$2,345,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$1,211,800	$0	$0	$1,211,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$199,500	$0	$0	$199,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$385,100	$0	$0	$385,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$627,200	$0	$0	$627,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$527,600	$0	$0	$527,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$527,600	$0	$0	$527,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$303,000	$0	$0	$303,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	8	$303,000	$0	$0	$303,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$303,000	$0	$0	$303,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$46,400	$0	$0	$46,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$3,500	$0	$0	$3,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$110,400	$0	$0	$110,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$96,300	$0	$0	$96,300
TOTAL				8	$2,345,400	$0	$0	$2,345,400

2023/05/28 04:33 PM

3252

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

ORGANIZACIÓN SOES

3253

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE META	Código: GES-FO-39
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
CONTRATISTA	SERVIALTURAS Y EQUIPOS SAS
NIT	901409718
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	249 - 2023
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERESCENARIOS

NUMERO DE PLANILLA:	7884383287				PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:		1 de junio de 2023				a	30 de junio de 2023		
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS LABORALES		I.C.B.F.	SENA	CAJA DE COMPENSACIÓN	TOTAL A PAGAR
					EPS	Valor	Pensión	Valor	ARL	Valor				
BRAYAN CHAVES ROJAS	OPERADOR	1014266030	$ 1.356.000	30	COMPENSAR	$ 54.300	PORVENIR	$ 217.000	SURA	$ 54.400	$ -	$ -	$ 54.300	$ 420.000
														$ 420.000
Total														$ 420.000,00

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoria o supervisión y se anexan a la presente acta

OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el dia

Firma
Nombre: JHON HENRRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Firma
Nombre: YEISON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 252020008200ND

Firma
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 252027995 3CND

Firma
Nombre: RAMIRO ANDRES BARRAGAN BETANCOURT
CONTADOR DE CONTRATISTA OBRA
N° Matricula Profesional: 278207 - T

Firma
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 175215-T

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olimpico - Popular 6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

3254

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1014286039

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	SERVIALTURAS Y EQUIPOS SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901409718
Ciudad/Municipio	VILLAVICENCIO	Departamento	META
Dirección	CALLE 5 SUR 26 26 CS 715	Teléfono	6785509
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Alquiler y arrendamiento de otros
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7884383287**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	junio / 2023	Periodo Cotización Salud	julio / 2023
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2023/07/07
Número Autorización	32670714		

INFORMACION BÁSICA

Nombres	BRAYAN	Apellidos	CHAVES ROJAS
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1014286039
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	META	Municipio	RESTREPO
Salario Básico	$ 1.356.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.356.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 217.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 217.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS008-COMPENSAR
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.356.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 54.300
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 54.300**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.356.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 94.400**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF34-COFREM META	30	4,000 %	$ 1.356.000	$ 54.300

TOTAL PAGADO:	**$ 420.000**

3255

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL	Código: GES-FO-39
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN SOES
NIT	901602219 - 8
CONTRATO DE INTERVENTORIA N	249 - 2023
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERESCENARIOS

NUMERO DE PLANILLA:	9453487667				PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	1 de junio de 2023					a	30 de junio de 2023		
					SALUD		PENSIÓN		RIESGOS LABORALES					
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	EPS	Valor	Pensión	Valor	ARL	Valor	I.C.B.F.	SENA	CAJA DE COMPENSACIÓN	TOTAL A PAGAR
ARREDONDO MEDINA SEBASTIAN	AYUDANTE	1234789642	$ 1.160.000	30	SANITAS	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
AVILA LOPEZ MARLEN ALIRIO	AYUDANTE	1121854463	$ 1.160.000	10	CAJACOPI	$ 15.500	COLPENSIONES	$ 61.900	SURA	$ 27.000	$ -	$ -	$ 15.500	$ 119.900
CORDERO COLMENAREZ JONATHAN RAFAEL	AYUDANTE	8455253	$ 1.160.000	30	NUEVA EPS	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
DE AVILA CARDONA ERICK JOSE	AYUDANTE	1040935503	$ 1.160.000	10	SALUD TOTAL	$ 15.500	PROTECCION	$ 61.900	SURA	$ 27.000	$ -	$ -	$ 15.500	$ 119.900
FERRER PEÑA ERICK EDUARDO	AYUDANTE	72056565	$ 1.160.000	10	SALUD TOTAL	$ 15.500	PORVENIR	$ 61.900	SURA	$ 27.000	$ -	$ -	$ 15.500	$ 119.900
FERRER PEÑA MAXIMILIANO RAFAEL	AYUDANTE	8739182	$ 1.160.000	10	SANITAS	$ 15.500	PORVENIR	$ 61.900	SURA	$ 27.000	$ -	$ -	$ 15.500	$ 119.900
GARCIA NATALIA	AYUDANTE	1006719647	$ 1.160.000	30	FAMISANAR	$ 46.400	PROTECCION	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
GIRALDO CARRENO VICTOR HUGO	AYUDANTE	1121830660	$ 1.160.000	30	CAJACOPI	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
GONZALEZ AGREDO JHOJAN	AYUDANTE	8241958	$ 1.160.000	30	FAMISANAR	$ 46.400	PROTECCION	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
JACOME GAVIRIA JONATAN ESTIVEN	AYUDANTE	1121930714	$ 1.160.000	14	CAJACOPI	$ 27.900	PORVENIR	$ 111.400	SURA	$ 48.500	$ -	$ -	$ 27.900	$ 215.700
JACOME GAVIRIA YEFERSSON LIBARDO	AYUDANTE	1121871772	$ 1.160.000	30	FAMISANAR	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
MOLANO VILLALOBOS ALEXANDER	AYUDANTE	8730008	$ 1.160.000	10	FAMISANAR	$ 15.500	PORVENIR	$ 61.900	SURA	$ 27.000	$ -	$ -	$ 15.500	$ 119.900
PEÑALOZA CORDERO JEFFERSSON	AYUDANTE	1121215369	$ 1.160.000	18	CAJACOPI	$ 27.900	PORVENIR	$ 111.400	SURA	$ 48.500	$ -	$ -	$ 27.900	$ 215.700
PINZON RIVEROS JEISSON ANDRES	AYUDANTE	1121872300	$ 1.160.000	30	CAJACOPI	$ 46.400	COLFONDOS	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
RAMIREZ CEPEDA BENEDICTO	AYUDANTE	1821227	$ 1.160.000	30	SANITAS	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800			$ 46.400	$ 359.200
ROCHA MARTINEZ MAYRA ALEJANDRA	AYUDANTE	1121899327	$ 1.160.000	30	NUEVA EPS	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800			$ 46.400	$ 359.200
ROJAS GARZON JUAN DAVID	AYUDANTE	1006825108	$ 1.160.000	30	CAJACOPI	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800			$ 46.400	$ 359.200
														$ 4.622.900

Nota: los pagos parafiscales seran verificados por la interventoria o supervision y se anexan a la presente acta

OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el dia

Firma
Nombre: JHON HERRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Firma
Nombre: YEISON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N. Matricula Profesional 252029/GAZOCND

Firma
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N. Matricula Profesional 252027/95/CND

Firma
Nombre: JUAN CAMILO ANDRES BARRAGAN BETANCOURT
CONTADOR DE CONTRATISTA OBRA
N° Matricula Profesional 278207 - T

Firma
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORIA
N. Matricula Profesional 145215-T

...rrera 16 # 24-61 Barrio Olimpico - Popular 6701469 - 6701465
...ntactenos@sdemeta.gov.co
Villavicencio - Meta - Colombia

3256

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-35
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE INTERVENTORIA	Versión: 02

ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL

aportes en línea

Planilla Resumen

3257

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901602219	8	ORGANIZACION SOES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLA OLIMPICA	ESTADIO BELLO HORIZONTE	VILLAVICENCIO-META	3213512138	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	40494641	9453487667	E	2023/07/07	2023/07/11	BANCOLOMBIA	4	$4,644,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	123478964 2	ARREDONDO MEDINA SEBASTIAN	X																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
2	CC	1121854463	AVILA LOPEZ MARLON ALIRIO	X	X																25-14	10	$386,667	$61,900	CCFC55	10	$386,667	$15,500	CCF34	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	SI	$119,900
3	PT	6485253	CORDERO COMENARES JONATHAN RAFAEL																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
4	CC	1048935503	DE AVILA CARDONA ERICK JOSE		X																230201	10	$386,667	$61,900	EPS002	10	$386,667	$15,500	CCF34	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	SI	$119,900
5	CC	72056555	FERRER PEÑA ERICK EDUARDO		X																230301	10	$386,667	$61,900	EPS002	10	$386,667	$15,500	CCF34	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	SI	$119,900
6	CC	8789182	FERRER PEÑA MAXIMILIANO RAFAEL		X																230301	10	$386,667	$61,900	EPS005	10	$386,667	$15,500	CCF34	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	SI	$119,900
7	CC	1006719847	GARCIA NATALIA																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
8	CC	1121836640	GIRALDO CARREÑO VICTOR HUGO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
9	CC	6343956	GONZALEZ AGREDO JHON ALAN																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
10	CC	1121930714	JACOME GAVIRIA JONATAN ESTIVEN	X																	230301	18	$696,000	$111,400	CCFC55	18	$696,000	$27,900	CCF34	18	$696,000	$27,900	14-11	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0	SI	$215,700
11	CC	1121878772	JACOME GAVIRIA YEFERSSON LISARDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
12	CC	8780008	MOLANO VILLALOBOS ALEXANDER		X																230301	10	$386,667	$61,900	EPS017	10	$386,667	$15,500	CCF34	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	SI	$119,900
13	CC	1121219369	PEÑALOZA CORDERO JEFFERSSON	X																	230301	18	$696,000	$111,400	CCFC55	18	$696,000	$27,900	CCF34	18	$696,000	$27,900	14-11	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0	SI	$215,700
14	CC	1121872300	PINZON RIVEROS JESSOMA ANDRES																		231001	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
15	CC	18221227	RAMIREZ CEPEDA BENEDICTO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
16	CC	1121899327	ROCHA MARTINEZ MAYRA ALEJANDRA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
17	CC	1006825108	ROJAS GARZON JUAN DAVID																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
Total	Afiliados(17)																						$14,925,335	$2,388,300			$14,925,335	$597,300			$14,925,335	$597,300			$14,925,335	$1,040,000		$0	$0		$4,622,900

2023/07/13 07:37 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

3258

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901602219	8	ORGANIZACION SOES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLA OLIMPICA	ESTADIO BELLO HORIZONTE	VILLAVICENCIO-META	3213512138	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	40494641	945348766?	E	2023/07/07	2023/07/11	BANCOLOMBIA	4	$4,644,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				17	$2,388,300	$11,100	$0	$2,399,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$900	$0	$186,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$61,900	$300	$0	$62,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$1,707,700	$7,900	$0	$1,715,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$433,100	$2,000	$0	$435,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$1,040,000	$4,800	$0	$1,044,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	$1,040,000	$4,800	$0	$1,044,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$597,300	$2,800	$0	$600,100
COFREM	CCF34	892,000,146	3	17	$597,300	$2,800	$0	$600,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				17	$597,300	$3,000	$0	$600,300
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	6	$210,500	$1,000	$0	$211,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$154,700	$800	$0	$155,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$92,800	$500	$0	$93,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$31,000	$200	$0	$31,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$108,300	$500	$0	$108,800
TOTAL				17	$4,622,900	$21,700	$0	$4,644,600

2023/07/13 07:37 AM

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

CONSORCIO

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olimpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta. Colombia

AL SERVICIO DE LA GENTE

3260

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-39
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
CONTRATISTA	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
NIT	901682871 - 2
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERESCENARIOS

NUMERO DE PLANILLA:	9453564345				PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	1 de junio de 2023	a	30 de junio de 2023						
					SALUD		PENSIÓN		RIESGOS LABORALES		I.C.B.F.	SENA	CAJA DE COMPENSACIÓN	TOTAL A PAGAR
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	EPS	Valor	Pensión	Valor	ARL	Valor				
ARIAS BOTELLO ZUNEIF PAOLA	SST	1032423397	$ 1.160.000	30	SANITAS	$ 46.400	PROTECCION	$ 185.600	SURA	$ 80.500	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
CABARCA LIZCA VERONICA STEFANIA	SST	1121887775	$ 1.160.000	30	SALUD TOTAL	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.600	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
CASEDO CASTAÑO CARLOS ANDRES	RESIDENTE	1121844675	$ 1.160.000	30	NUEVA EPS	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.600	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
CONTRERAS PEÑA THERLY YANINY	AMBIENTAL	1122315443	$ 1.160.000	22	SANITAS	$ 34.100	PORVENIR	$ 136.200	SURA	$ 59.300	$ -	$ -	$ 34.100	$ 263.700
FARFAN ACUÑA ADRIANA PAOLA	DIBUJANTE	30804583	$ 1.160.000	30	COMPENSAR	$ 46.400	PROTECCION	$ 185.600	SURA	$ 80.500	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
GARCIA CLAVIJO JAVIER LEONARDO	CONDUCTOR	14839563	$ 1.160.000	5	SANITAS	$ 7.800	PORVENIR	$ 31.000	SURA	$ 13.500	$ -	$ -	$ 7.800	$ 60.100
GOMEZ RIOS OLIVERIO	GERENTE DE OBRA	79349815	$ 1.160.000	30	COMPENSAR	$ 46.400	COLFONDOS	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
GOMEZ GUERRERO YEISON ESNEYDER	DIRECTOR DE OBRA	86051263	$ 1.160.000	30	SANITAS	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
HUMOA ACEVEDO KARLOS ALBERTO	RESIDENTE	1121913852	$ 1.160.000	30	SALUD TOTAL	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
MORANTE ASPRILLA VICTOR MANUEL	SUPERNUMERARIO	2763914	$ 1.160.000	30	SALUD TOTAL	$ 46.400	PROTECCION	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
MOSQUERA MURILLO ILVA NOVER	PORTERO	16064322	$ 1.160.000	30	SANITAS	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
ORTIZ GARCIA JHON HENRY	REPRESENTANTE LEGAL	1121840118	$ 2.000.000	30	SALUD TOTAL	$ 80.000	PROTECCION	$ 320.000	SURA	$ 139.200	$ -	$ -	$ 80.000	$ 619.200
SARMIENTO SABOGAL LUIS FERNANDO	RESIDENTE DE OBRA	79649620	$ 1.160.000	30	SALUD TOTAL	$ 46.400	COLPENSIONES	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
JEISSON EDUARDO VIZCAINO GARZON	SUPERNUMERARIO	1121817035	$ 1.160.000	1	COMPENSAR	$ 1.600	PORVENIR	$ 6.200	SURA	$ 2.700	$ -	$ -	$ 1.600	$ 12.100
					Total									$ 4.547.100

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoría o supervisión y se anexan a la presente acta

OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el dia

Firma
Nombre: JHON HENRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Firma
Nombre: YEISON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 25202090820CND

Firma
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 252027995 CND

Firma
Nombre: RAMIRO ANDRES PARRAGAN BETANCOURT
CONTADOR DE CONTRATISTA OBRA
N° Matricula Profesional: 278207 - T

Firma
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 175215-T

3261

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901682871	2	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS	ESTADIO BELLO HORIZONTE	VILLAVICENCIO-META	3108042477	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	44567191	9453564345	E	2023/07/19	2023/07/13	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,547,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1032423397	ARIAS BOTELLO ZUHEILE PAOLA																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
2	CC	1121887775	CABARCA LIZCA VERONICA STEFANIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
3	CC	1121044675	CAICEDO CASTAÑO CARLOS ANDRES																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
4	CC	1122815443	CONTRERAS PEÑA THERLY YANNY	X																	230301	22	$850,667	$136,200	EPS005	22	$850,667	$34,100	CCF34	22	$850,667	$34,100	14-11	22	$850,667	$59,300	22	$0	$0	SI	$263,700
5	CC	39804588	FARFAN ACUÑA ADRIANA PAOLA																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS008	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
6	CC	14839553	GARCIA CLAVIJO JAVIER LEONARDO	X																	230301	5	$193,334	$31,000	EPS005	5	$193,334	$7,800	CCF34	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0	SI	$60,100
7	CC	79349455	GOMEZ RIOS OLIVERIO																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS008	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
8	CC	86051263	GOMEZ GUERRERO YEISON ESNEYDER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
9	CC	1121913852	HUMOA ACEVEDO CARLOS ALBERTO	X																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
10	CC	2762914	MORANTE ASPRILLA VICTOR MANUEL																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
11	CC	16864022	MOSQUERA MURILLO ILVA NOVER		X																230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
12	CC	1121840118	ORTIZ GARCIA JHON HENRY																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF34	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
13	CC	79849620	SARMIENTO SABOGAL LUIS FERNANDO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
14	CC	1121817035	VIZCAINO GARZON JEISSON EDUARDO	X																	230301	1	$38,667	$6,200	EPS008	1	$38,667	$1,600	CCF34	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0	SI	$12,100
Total	Afiliados(14)																						$14,682,668	$2,349,400			$14,682,668	$587,500			$14,682,668	$587,500			$14,682,668	$1,022,700		$0	$0		$4,547,100

en linea

3262

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901682871	2	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS	ESTADIO BELLO HORIZONTE	VILLAVICENCIO-META	3108042477	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	44567191	9453564345	E	2023/07/19	2023/07/13	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,547,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$2,349,400	$0	$0	$2,349,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,101,400	$0	$0	$1,101,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$876,800	$0	$0	$876,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,022,700	$0	$0	$1,022,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$1,022,700	$0	$0	$1,022,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$587,500	$0	$0	$587,500
COFREM	CCF34	892,000,146	3	14	$587,500	$0	$0	$587,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$587,500	$0	$0	$587,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$94,400	$0	$0	$94,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$265,600	$0	$0	$265,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$181,100	$0	$0	$181,100
TOTAL				14	$4,547,100	$0	$0	$4,547,100

3263

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-35
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE INTERVENTORIA	Versión: 02

MANEJO AMBIENTAL

3264

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-34
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 DE 2023	PROYECTO N°	

OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE PISTA DE PATINAJE EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
CONTRATISTA	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	249 - 2023
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERESCENARIOS

PERIODO IMPLEMENTACIÓN: JUNIO DESDE 1/06/2022 HASTA 30/06/2023

ESTADO PERMISOS AMBIENTALES

Permisos: Ambiental y otros	Aplica	Número y fecha de acto administrativo que otorga el permiso	Estado de cumplimiento requerimientos	Observaciones
Permiso de ocupación de cauces	N.A			
Permiso de aprovechamiento forestal	SI	Res N°0477 de 2016 y Res N°554 de 2004	Cumple	La secretaria de medio ambiente en cumplimiento a la resolución 0477 de 2016 de Cormacarena, otrorga el permiso de aprovechaiento forestal en el frente de obra.
Permiso de vertimientos	N.A			
Permiso de concesión de aguas	N.A			
Autorización de sitios de disposición final de sobrantes	SI	PM.GA. 3.17.5153 del 27 de junio de 2017	Cumple	
Permiso de emisiones atmosféricas	N.A			
Permiso de explotación de materiales	SI	2.06.0326 del 14 de junio del 2006	Cumple	
Permiso de cierres temporales de vías	N.A			
Pago de tasas y/o regalías	N.A			
Permiso de trabajos nocturnos	N.A			
Otro (cual):	N.A			

VERIFICACIÓN DE PROGRAMAS AMBIENTALES

CUMPLIMIENTO DE METAS

Programa ambiental	Aplica	Cumplimiento de metas	Observaciones
Desarrollo e implementación del sistema de gestión ambiental	N.A		N/A
Manejo integral de residuos sólidos	N.A		Se realizaron las modificaciones del PMA y seran entregados a la entidad para su revisión y aprovación
Manejo integral de materiales de construcción	N.A		N/A
Explotación fuentes de materiales	N.A		N/A
Manejo integral de aguas y residuos liquidos	SI	Cumple	Las unidades sanitarias que se utilizan dentro del área del proyceto tienen sistema de alcantarillado publico.
Control de erosión, estabilidad de taludes y laderas	N.A		N/A
Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamento y sitios de acopio temporal	N.A		Hasta el momento no tenemos acopios temporales de materiales petreos, la obra se encuentra en proceso de demolicion y desmantelamiento de lugares encontrados.
Instalación, funcionamiento y abandono de las plantas de trituración, asfalto y concreto	N.A		N/A
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	N.A		N/A
Manejo de Vegetación	N.A		N/A
Manejo de fauna	N.A		N/A
Protección de fauna	N.A		N/A

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-34
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 DE 2023	PROYECTO N°		
Protección de áreas sensibles		N.A		N/A
Plan de Gestión Social		N.A		N/A
Programa de higiene y salud ocupacional		N.A		N/A
Otros		N.A		N/A

Nota: Diligencie las casillas de programa ambiental teniendo en cuenta lo establecido en el PMA o EIA, de acuerdo a la necesidad puede incluir mas filas con los programas que no encuentre diligenciados en el presente formato

RESTAURACIÓN O RECUPERACIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS	
Cumplió con los requerimientos para la entrega de áreas inte	N.A
Localización:	
No. de individuos sembrados	
Estado fitosanitario de los individuos	
Área empradizada (m^2)	
Observaciones	

TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EJECUTADOS					
Tratamiento Autorizado	EJECUTADO			Periodo	Observaciones
	Aplica	unidad	Localización		
Tala	N.A				
Poda	N.A				
Otro, cual?	N.A				

SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES		
Localización	Volumen dispuesto (m^3)	Nombre de Sitio de disposición

MONITOREOS				
MONITOREOS	Aplica	N°	Periodo	Requerimientos Cumplidos
AGUA	N.A			
AIRE	N.A			
RUIDO	N.A			
VEGETACIÓN	N.A			

INTERVENCIÓN CORRIENTES DE AGUAS	
Se intervinieron corrientes de aguas durante el trascurso del	N.A
Nombre	
Tipo de Intervención:	
Medidas para su recuperación:	

PASIVOS AMBIENTALES PENDIENTES PARA EL CIERRE	
N.A	
¿Cuales?	

CONCLUSIONES, COMENTARIOS O RECOMENDACIONES

Anexo: soportes de la implementación de cada componente del PMA: Informe de cumplimiento, evidencias, Registro fotográfico, certificados, resoluciones, permisos)

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-34
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 DE 2023	PROYECTO N°

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el dia

Firma
Nombre: YEISON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 25202090820 CND

Firma
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 2520279953 CND

Firma Therly CP
Nombre: THERLY YANINY CONTRERAS PEÑA
ESPECIALISTA AMBIENTAL OBRA
N° Matrícula Profesional: 44238437422 GJA

Firma Ludi Caro Vargas
Nombre: ELVYS LULU CARO VARGAS
ESPECIALISTA AMBIENTAL INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 25202234415 CND

Municipio de Villavicencio

1300-

Villavicencio,

Señor
JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023
Carrera 16 No 24 – 03 Villa olímpica
escenariosdeportivos2023@gmail.com
Ciudad

Asunto: Visita Técnica evaluación arbórea Rad. 81068 del 2023.

Reciba un cordial saludo.

Dadas las características especiales esta autorización se otorga teniendo en cuenta la *Resolución No. 0477 de 2016 emitida por CORMARENA, la cual amplio el alcance de la Resolución No. 554 de 2004* mediante la cual se delegó a los municipios por la Corporación la facultad de expedir permisos para talas o aprovechamientos forestales aislados en los cascos urbanos de la jurisdicción y se dictan otras disposiciones.

Y en especial teniendo en cuenta los Artículos SEGUNDO y CUARTO de la Resolución 477 de 2016:

*(...) **ARTICULO SEGUNDO:** Ampliar la delegación efectuada a las alcaldías municipales para el Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados que se encuentren generando riesgo a toda la jurisdicción municipal por una cantidad máxima de 10 ejemplares, el objeto de la delegación incluye ejemplares que se encuentren en zonas de ronda hídrica, espacio público que representen riesgo inminente para la seguridad de las viviendas de los asentamientos humanos represamiento de agua y demás amenazas que representen los árboles evaluados, analizando de manera secundaria la categoría de amenaza del espécimen, el uso del suelo al cual se encuentra adherido los mismos o las condiciones de ilegalidad en que se encuentren las personas bajo amenaza.*

***ARTICULO CUARTO:** Autorizar la expedición de permisos o autorizaciones de aprovechamiento forestal de árboles que generen riesgo a vidas humanas o infraestructura civiles a los funcionarios, técnicos y profesionales de la corporación, los cuales quedan facultados para negar, expedir o requerir mediante acta de visita de campo el permiso o autorización. (...)*

Es pertinente indicarle que de acuerdo con las diferentes normas vigentes las competencias y responsabilidades en las intervenciones silviculturales (PODA y TALA) están dadas de la siguiente manera:

❖ Talas en el espacio público: Secretaría de Infraestructura Municipal

- *Podas de árboles con interferencia de encordado de media tensión: EMSA S.A.*
- *Podas de árboles sin interferencias: BIOAGRICOLA DEL LLANO. Decreto 2981/2013*
- *Podas de árboles con interferencia de encordado de Alumbrado público: Alborada.*

De conformidad con lo conceptuado por el funcionario en las visitas de inspección ocular realizadas los días 1 de junio de 2023, se verificó las condiciones de ocho (8) individuos arbóreos identificados como **No. 1 Palma Botella (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK) y No. 2 Mamocillo (*Melicoccus bijugatus* Jacq.),), No. 3 Palma Botella(*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK), No. 4 Palma Botella(*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK), No. 5 Palma Botella (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK), No. 6 Palma Botella (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK), No. 7 Palma Botella (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK), No.8 Mango(*Mangifera indica* L.),**; el No 1 ubicado en espacio público sobre el andén frente de la Villa Olímpica localizada entre las Carrera 16 No 24 -03, los individuos No 2,No 3,No4,No 5,No 6, No 7 y No 8 se encuentran dentro de la villa Olímpica, en procura de evitar mayores afectaciones o posibles daños físicos a la infraestructura, transeúntes que circulan dentro de las instalaciones, se recomienda el tratamiento silvicultural de **TALA** a los individuos en mención.

Dadas las características especiales **SI** _X_ **NO** ___ **AUTORIZA** a JHON HENRY ORTIZ GARCIA representante Legal Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023 a realizar el tratamiento silvicultural de **TALA** a los individuos **No. 1, No. 2, No. 3, No. 4, No. 5, No. 6, No. 7 y No.8.**; ubicado en espacio público sobre el andén la villa Olímpica No1 y dentro de la misma.

Una vez el solicitante reciba por parte de la. Secretaria Medio Ambiente el correspondiente permiso (BLOQUEO Y TRASLADO; PODA Y/O TALA), debe tramitar ante la entidad competente, según sea el caso o contratar una empresa que cumpla con todo el protocolo tanto en personas como en bienes o técnico y legal para realizar las intervenciones autorizadas por este despacho.

Se anexa copia del Concepto Técnico, en el cual se realizan las recomendaciones técnicas pertinentes, su inobservancia se entenderá como desacato y acarreará las sanciones de ley.

Cordialmente,

MSc. SARA MARÍA CABRERA ELIZALDE
Secretaria de Medio Ambiente

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VoBo: N/A	N/A	N/A
Reviso: Edgar Giovanny Rodríguez Olmos	Abogado - Contratista	
Elaboro: María Teresa Jaimes Herrera	Profesional Universitario G.7	

1. CONCEPTO TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO EN ARBOLES
No. 1300-

RADICADO	81068 del 18/05/2023
LOCALIZACIÓN	4°08'23.2"N 73°37'04.2"W
FECHA DE VISITA	1 de junio de 2023
FECHA DE CONCEPTO	
INTERESADO y/o SOLICITANTE	**JHON HENRY ORTIZ GARCIA**
C.C. o NIT.	1.121.840.118
DIRECCION	Villa Olímpica
TELEFONO	3015466945

Al tenor de los dispuesto en el literal C y I del artículo 4° de la Ley 472 de 1998 que se refiere al derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente, igualmente concordante con los artículos 55°, 56°, 57°, 58°, 59° y 60° del capítulo VIII del Decreto 1076 de 2015 y que conformidad con la delegación realizada por la Corporación para el Desarrollo Sostenible para el Área de Manejo Especial de la Macarena – CORMACARENA – a las alcaldías municipales del Departamento del Meta en el artículo primero de la Resolución No. 2.6.04.554 del 04 de noviembre de 2004, ampliada mediante el artículo segundo de la Resolución PS-GJ 1.2.6.16.0477 del 04 de mayo de 2016 y que dichas funciones incluyen la expedición de permisos y autorizaciones para tala y poda de árboles en riesgo en el casco urbano y zona rural, se practica la siguiente evaluación con base en la visita técnica e inspección ocular realizada por funcionario de la Alcaldía de Villavicencio al sitio mencionado en el presente documento para verificar el riesgo que representa la presencia de uno o varios especímenes vegetales para la infraestructura, redes, vehículos o personas que viven cerca o transitan por este sitio frecuentemente.

1. UBICACIÓN GENERAL DEL(LOS) INDIVIDUO(S)

Parámetro		**Si**	**No**
Se ubica en el perímetro urbano		X	
Se ubica en espacio publico		X	
Se ubica en predio privado		X	
Se ubica en zona de ronda de fuente hídrica.			X
Se ubica en zona de nacimiento de fuente hídrica, ¿cuál?			X
Se ubica en zona de recarga de acuíferos			X
Se ubica en zona con alguna categoría de protección			X
Se ubica en zona con pendiente > 50%			X
COORDENADAS	**ESTE**	73°37'04.2"W	
	NORTE	4°08'23.2"N	
Número de individuos a evaluar (Max. 10)		**8**	

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Palma Botella (Tala). Identificada con placa C5-22362 ubicada en espacio público, donde se proyecta provisionalmente abrir via para el ingreso de la maquinaria

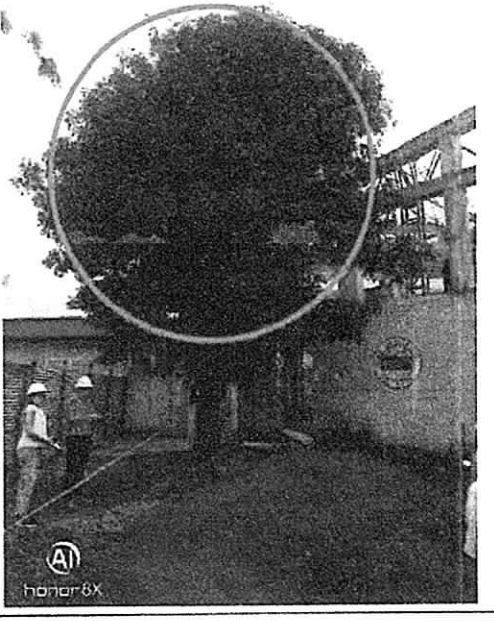


Foto 2. Mamoncillo (Tala). Ubicado al lado del coliseo de Voleiboll se proyecta la construccion de escenarios deportivos multiproposito.



Foto 3. Panoramica de las 5 palmas Botella ubicadas en el area donde se realizara el escenario deportivo No 2

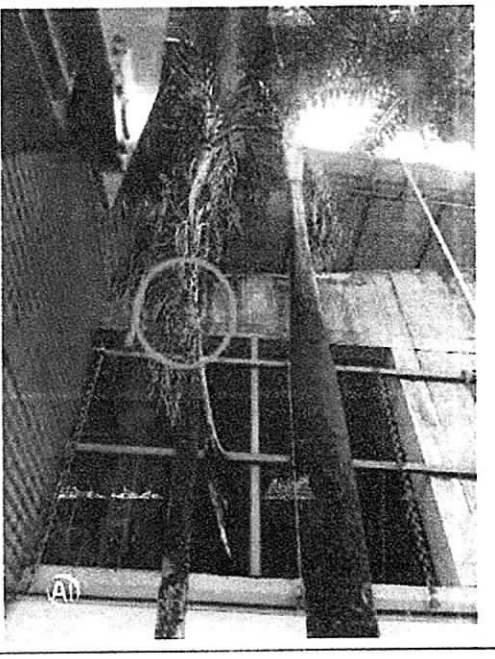


Foto 4. Palma No. 3 Palma Botella (Tala) presencia de hojas secas

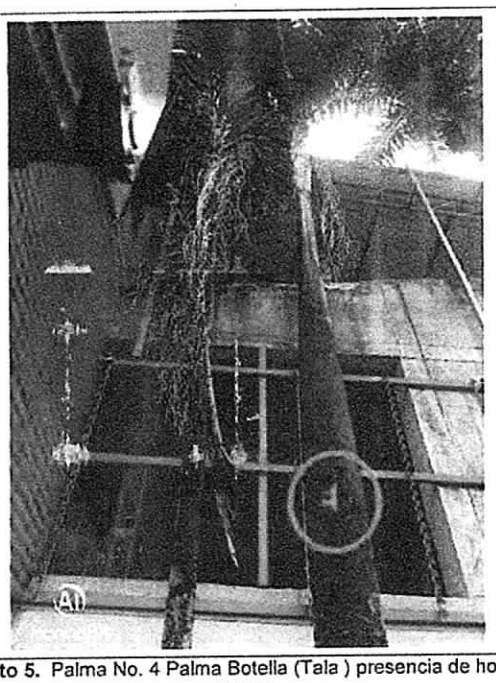


Foto 5. Palma No. 4 Palma Botella (Tala) presencia de hojas secas

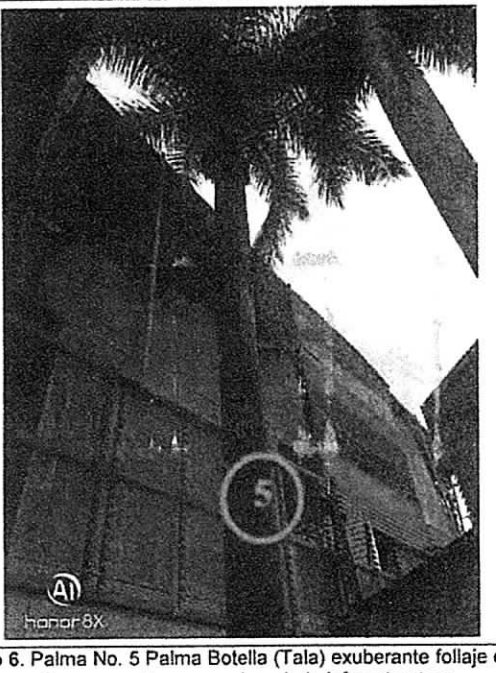


Foto 6. Palma No. 5 Palma Botella (Tala) exuberante follaje que alcanza a estar por encima de la infraestructura



Foto 7. Palma No. 6 Palma Botella (Tala) las hojas alcanzan a entrar en contacto con la la infraestructura contigua

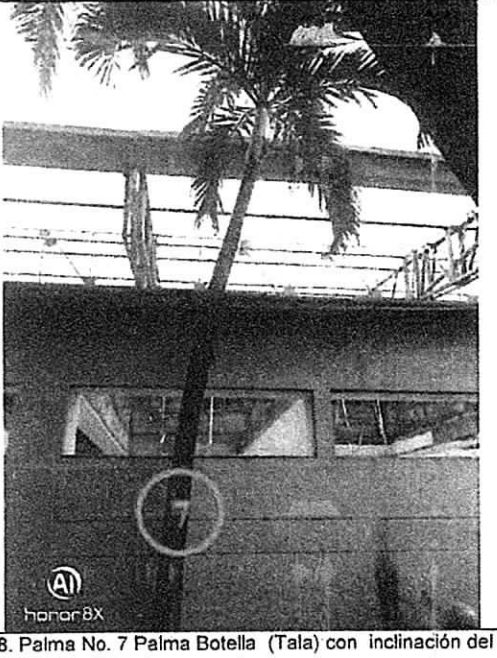


Foto 8. Palma No. 7 Palma Botella (Tala) con inclinación del 30% sobre la infraestructura

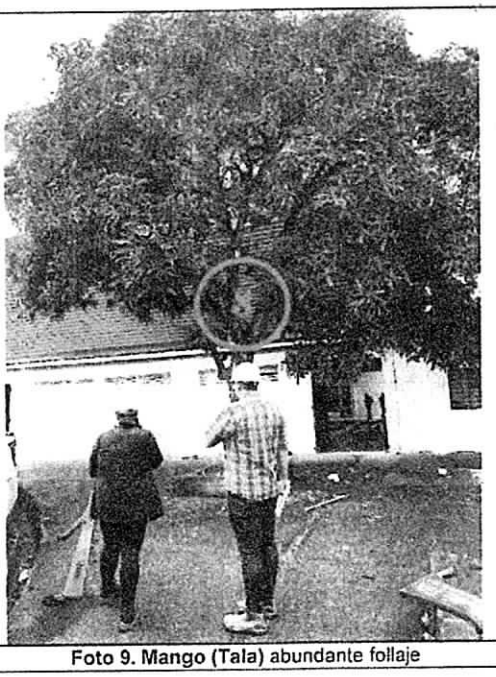


Foto 9. Mango (Tala) abundante follaje

3. VERIFICACIÓN DE CAMPO

A continuación, se evalúan los riesgos posibles para el/los individuos(s) identificado(s):

No.	Nombre común	Nombre científico	DAP (cm)	Ht (m)	D. de copa (m)	AB (m^2)	Vol. Total (m^3)	Grado de Amenaza
1	Palma Botella	*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK	40	13	4	0,12	1,05	ALTO
2	Mamoncillo	*Melicoccus bijugatus Jacq.*	124	12	10	1,22	9,49	ALTO
3	Palma Botella	*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK	18	10	3	0,02	0,16	ALTO
4	Palma Botella	*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK	46	15	6	0,17	1,65	ALTO
5	Palma Botella	*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK	51	15	6	0,21	2,01	ALTO
6	Palma Botella	*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK	46	14	8	0,17	1,54	ALTO
7	Palma Botella	*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK	16	6	3	0,02	0,08	ALTO
8	Mango	*Mangifera indica L.*	41	10	6	0,13	0,85	ALTO
9								
10								

Categoría de amenaza	Identificación de parámetros a evaluar	NO	SI	Árboles (enumere los árboles)
Riesgo por daños físico – mecánicos en el árbol	Ramas muertas en el árbol (Hojas)	X		
	Ramas rotas en el árbol (Hojas)	X		
	Grietas en el tronco o en uniones de ramas	X		
	Tronco con marcada inclinación (40% y 30%)		X	2,7
	El árbol presenta exceso de follaje		X	1,2,3,4,5,6,7,8
	El árbol ha sido desmochado o podado de forma excesiva	X		

Categoría de amenaza	Identificación de parámetros a evaluar	NO	SI	Árboles (enumere los árboles)
Riesgo por daños estructurales en el árbol y su entorno	Salen muchas ramas principales del mismo punto en el tronco	X		
	Se han talado recientemente árboles en zonas cercanas	X		
	Han caído ramas (hojas) o presentan riesgo de caída		X	1,2,3,4,5,6,7,8
	Han caído arboles cercanos	X		
	Presenta daños o puede llegar a ocasionar daños a personas (X), viviendas ( ), vehiculos ( ), otro (X) por la acción de la caída de ramas y troncos		X	4,5,6,7
Riesgo por daños fitosanitarios en el árbol	Presenta pudrición en el tronco o ramas principales	X		
	Hongos en la base del árbol	X		
	Las hojas han desarrollado un color o tamaño no habitual	X		
	Árbol seco o escaso de follaje	X		
	Árbol sobremaduro	X		
	Presenta otros signos de enfermedad, ¿cuáles?	X		
	Se han roto, dañado o herido muchas raices al disminuir el nivel del suelo, instalar pavimento, reparar las aceras o excavar zanjas	X		
Riesgo por daños en estructuras civiles u obras físicas causadas por el árbol	Ha habido cambios recientes en el sitio debido a la construcción, elevación del nivel del suelo o por la instalación de césped	X		
	Entra en contacto con lineas eléctricas o de algún otro servicio de redes aéreas	X		
	Se han presentado daños en viviendas ( ), aceras ( ), pisos ( ), vias ( ), redes subterráneas ( ), debido al crecimiento y ensanchamiento de las raices del árbol	X		
	Deteriora construcciones u obras civiles	X		
	Impide construcción de obras fisicas u obras civiles		X	1,2,3,4,5,6,7.8
	Impide la visibilidad de señalizaciones en espacio público importantes para la movilidad y/o la prevención de accidentes	X		

4. EVALUACIÓN DEL RIESGO

4.1 Evaluación de Vulnerabilidad

No.	INDIVIDUO	ELEMENTOS BAJO RIESGO	No. PERSONAS BAJO RIESGO	MATERIAL ESTRUCTURAS	VULNERABILIDAD
1	Palma Botella	Anden sobre la carrera 16	Indeterminado	Postes, redes de servicios públicos	N/A
2	Mamoncillo	Infraestructura	Indeterminado	Muros e infraestructura	N/A
3	Palma Botella	Infraestructura	Indeterminado	Muros e infraestructura	N/A
4	Palma Botella	Infraestructura	Indeterminado	Muros e infraestructura	N/A
5	Palma Botella	Infraestructura	Indeterminado	Muros e infraestructura	N/A

6	Palma Botella	Infraestructura	Indeterminado	Muros e infraestructura	N/A
7	Palma Botella	Infraestructura	Indeterminado	Muros e infraestructura	N/A
8	Mango	Infraestructura	Indeterminado	Muros e infraestructura	N/A
9					
10					

4.2 Evaluación del Riesgo.

No.	INDIVIDUO	AMENAZA	VULNERABILIDAD	RIESGO
1	Palma Botella	N/A	N/A	N/A
2	Mamoncillo	N/A	N/A	N/A
3	Palma Botella	N/A	N/A	N/A
4	Palma Botella	N/A	N/A	N/A
5	Palma Botella	N/A	N/A	N/A
6	Palma Botella	N/A	N/A	N/A
7	Palma Botella	N/A	N/A	N/A
8	Mango	N/A	N/A	N/A
9				
10				

5. TRATAMIENTO SILVICULTURAL AUTORIZADO

No.	INDIVIDUO	DESHOJE (PODA)	TALA	Bloqueo y traslado	Volumen Total (m^3)
1	Palma Botella		X		1,05
2	Mamoncillo		X		9,49
3	Palma Botella		X		0,16
4	Palma Botella		X		1,65
5	Palma Botella		X		2,01
6	Palma Botella		X		1,54
7	Palma Botella		X		0,08
8	Mango		X		0,85
9					
10					

Descripción de la visita: Se realizaron visitas técnicas de inspección ocular el 1 de junio de 2023, con el propósito de evaluar las condiciones físico-mecánicas, fitosanitarias y relación con el entorno de ocho (8) individuos vegetal ubicados así: No 1 ubicado en espacio público sobre el anden frente de la Villa Olimpica localizada entre las Carrera 16 No 24 -03, los individuos No 2,No 3,No4,No 5,No 6, No 7 y No 8 se encuentran dentro de la villa Olímpica Calle 23C y Calle 24 con carrera 22 del barrio Olimpico, a fin de determinar qué tipo de tratamiento silvicultural se debe realizar y la expedición del respectivo concepto técnico.

Durante las visitas de inspección ocular, se verificó las características que presenta el individuo arbóreo identificado como **No. 1** Palma Botella (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK) el espécimen se encuentra ubicado en las coordenadas: N 4°08'22.7"N 73°37'03.2"W identificado con placa de Bioagricola C5-22362 en espacio público sobre el andén frente de la Villa Olimpica , presenta buen estado fitosanitario, penacho de hojas en óptimas condiciones y el fuste vertical con altura de 15 m, según información suministrada por el Director de Obra Yeison Gómez. Guerrero, la palma debera ser removida junto con su matera con el fin de realizar una apertura temporal para acceso vehicular de maquinaria pesada para ingresar el material necesario para el desarrollo de la *"Construcción del escenario deportivo multipropósito, pista de patinaje de atletismo en la villa olímpica del Municipio de Villavicencio Departamento del Meta"*, razón por la cual se recomienda tratamiento silvicultural de TALA.

El individuo No. 2 Mamocillo (*Melicoccus bijugatus* Jacq.), ubicado en las coordenadas: 4°08'23.2"N 73°37'04.2" dentro del complejo deportivo, contiguo al coliseo de voleibol, presenta abundante follaje, con inclinación del 30% sobre la estructura lo que causar deterioro de esta, deberá ser removido para realizar la construcción del parqueadero privado.

Los individuos No. 3, No. 4. No. 5, No. 6, No. 7 identificados como Palmas Botellas (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK) ubicadas en la coordenada 4°08'23.9"N 73°37'05.4"W, se realizó la verificación y se evaluó el estado fitosanitario y relación con el entorno de cinco (5) individuos arbóreos los cuales presentan estipites rectos que alcanzan alturas que oscilan entre 6 a 15 metros de altura, troncos lisos sin signos de enfermedad, buen desarrollo y sanidad vegetal optima, es decir, no se evidencian daños producidos por las plagas y enfermedades que amenazan el desarrollo de las mismas; se encuentran agrupadas en un sector muy reducido, el individuo No 7 presenta inclinación del 30%, las palmas serán removidas para realizar la construcción del escenario deportivo número 2.

El individuo No 8 Mango (*Mangifera indica* L.) ubicado dentro del complejo deportivo con abundante follaje, sin manejo silvicultural, ubicada en el sector donde se realizada la ampliación de la pista de patinaje, razón por la cual debe ser removido.

La Secretaria de Medio Ambiente, actúa por delegación de la autoridad Ambiental CORMACARENA mediante la RESOLUCIÓN No 26.04-554 del 04/11/2004 que determina: *ARTICULO PRIMERO: facultara los alcaldes de la jurisdicción de CORMACARENA para expedir los permisos y autorizaciones de tala o aprovechamiento forestal de árboles aislados requeridos por la ley dentro del casco urbano de su jurisdicción municipal hasta una cantidad de diez (10) unidades -ARTICULO CUARTO: Se entiende por aprovechamiento forestal de árboles aislados el que se efectué sobre ejemplares arbóreos que se encuentre separados de un bosque en los siguientes casos: item e) Cuando se requiera talar o aprovechar arboles aislados localizados en centros urbanos para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares.(...)*

6. CONCEPTO

- Previo a la tala del individuo No 1 Palma Botella (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK) ubicado en espacio público en la coordenada: N 4°08'22.7"N 73°37'03.2"W, el consorcio escenarios deportivos villa Olímpica 2023, deberá realizar la consulta y el trámite de licencia de intervención y ocupación del espacio público (si aplica) ante la secretaria de Planeación

del municipio según lo establecido en el decreto 1077 de 2015, asi mismo deberá allegar dicho documento a esta secretaria.

- Dado que en la visita se observó que es necesario remover los ejemplares evaluados con el fin que se desarrolle la obra del proyecto *"CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTEMANETO DEL META"*, se autoriza a JHON HENRY ORTIZ GARCIA representante legal del Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023 realizar tratamiento silvicultural de **TALA** a los especimenes **No. 1, No. 3, No. 4, No. 5, No. 6, No. 7** Palma Botella (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK); **No 2** Mamocillo (*Melicoccus bijugatus* Jacq.), y **No 8** Mango (*Mangifera indica* L.) ubicado entre la Calle 23C y Calle 24 con carrera 22 barrio el Retiro, con el fin de desarrollar el proyecto anteriormente mencionado.

- Para los ocho (8) individuos que serán intervenidos autorizados para el aprovechamiento forestal de árboles aislados se determina una compensación en relacion 1:5, es decir que por los 8 árboles individuos talados debera establecer un total de 40 individuos según lo establecido en la resolución 2.6.04-554 articulo décimo sexto, asi mismo para la selección de las especies se debera tener en cuenta lo establecido en el decreto No 1000-24/367 de 2020.

- Teniendo en cuenta la ubicación del árbol, y que el tipo de intervención a realizarse es considerado para eliminar un riesgo, los productos de esta actividad pueden ser objeto de movilización, en caso de requerirse transportar los residuos, el(los) autorizado(s) deberá solicitar ante CORMACARENA el Salvoconducto Único de Movilización. El volumen máximo de material resultante asciende a 16,83 m^3 para **TALA.**

- Al momento de llevarse a cabo la actividad silvicultural, deberá ser realizada por personal experto, con los elementos acordes, la herramienta adecuada y con suficiente experiencia en este tipo de actividades, que cumplan con las normas básicas de seguridad industrial.

- El aprovechamiento se autoriza exclusivamente para la especie y el individuo relacionado en este informe técnico, queda prohibido cualquier otro tipo de labor, como podas y talas de las demás especies localizadas en el área de influencia directa e indirecta del proyecto *"CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTEMANETO DEL META"*.

Elaboró
María Teresa Jaimes Herrera
Profesional Universitario Grado G-7
Secretaria de Medio Ambiente.

3277

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-35
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE INTERVENTORIA	Versión: 02

INFORME PMT

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia